

Ciberviolencia y redes sociales:

Un análisis desde la perspectiva de género



POR SOLIDARIDAD
OTROS FINES DE INTERÉS SOCIAL



Fundación Atenea



Fundación Atenea



Estudio realizado por Fundación Atenea
Departamento de Innovación y Conocimiento
Investigación principal: Irene Rojas García
Equipo colaborador: Yolanda Nieves Martín
Diciembre 2021

Con la financiación del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, a través de la Resolución del 22 de junio de 2020, de la Secretaría de Estado de Derechos Sociales, con cargo a la asignación tributaria del IRPF.



Agradecimientos

Quisiera mostrar el más sincero agradecimiento a todas las personas que con sus experiencias, participando en esta investigación, han permitido continuar arrojando luz y visibilizando las violencias que tienen lugar en el ámbito online.

Índice de contenido

Introducción	7
Introducción.....	9
Objetivos de la investigación.....	12
Marco teórico	13
Las redes sociales en la Sociedad de la Información y la Comunicación.....	15
Procesos de socialización a través de las redes sociales	17
Ciberviolencia y desigualdad en entornos digitales desde la perspectiva de género .	19
Teoría de género y teoría de la socialización diferenciada.....	21
Ciberviolencia desde la perspectiva de género.....	24
Conceptualización de términos de acoso digital y violencia contra las mujeres en entornos digitales	26
Metodología	31
Instrumentos de recogida de información	33
Revisión de fuentes secundarias:.....	33
Encuesta a población general que usa redes sociales residente en España:.....	35
Resultados de la investigación	39
Mujeres, hombres y redes sociales virtuales.....	41
Incidencia de las formas de ciberviolencia-desde la perspectiva de género	47
Los entornos digitales y las formas de ciberviolencia	55
Vínculo relacional entre la persona ciberagresora y la persona que sufre ciberviolencia	60
Efectos psicosociales de la ciberviolencia	66
Mecanismos de actuación y respuestas ante las ciberviolencias.....	72
Percepción del impacto de la pandemia por COVID-19 en la ciberviolencia.....	78
Conclusiones y reflexiones finales	81
Bibliografía	90
Anexos	97
Anexo 1. Cuestionario	99

Índice de tablas

Tabla 1. Definición de las tipologías de ciberviolencia contra las mujeres.....	29
Tabla 2. Matriz utilizada para la búsqueda bibliográfica	34
Tabla 3. Matriz used for the document search.....	34
Tabla 4. Ficha técnica de la encuesta.....	36
Tabla 5. Variables ponderadas y coeficientes de ponderación	38
Tabla 6. Resumen especificidades de género en la ciberviolencia	86

Índice de ilustraciones

Ilustración 1. Mandatos de género femeninos	22
Ilustración 2. Mandatos de género masculinos.....	22

Índice de gráficos

Gráfico 1. Perfil de edad de las personas encuestadas	36
Gráfico 2. Perfil de las personas encuestadas por sexo.....	37
Gráfico 3. Procedencia de las personas encuestadas.....	37
Gráfico 4. Número de perfiles en redes sociales y aplicaciones de mensajería instantánea.....	42
Gráfico 5. Media del número de perfiles activos en redes sociales por edad	43
Gráfico 6. Porcentaje de perfiles en redes sociales y aplicaciones de mensajería instantánea	43
Gráfico 7. Media de edad de las personas usuarias por aplicación	44
Gráfico 8. Tipo de configuración de privacidad del perfil por sexo	45
Gráfico 9. Frecuencia de uso de redes sociales	45
Gráfico 10. Frecuencia de uso de redes sociales por edad.....	46
Gráfico 11. Media de situaciones o experiencias de ciberviolencia identificadas por edad	47
Gráfico 12. Situaciones o experiencias de ciberviolencia identificadas por las mujeres	48
Gráfico 13. Ciberviolencias con diferencias significativas por sexo.....	49
Gráfico 14. Ciberviolencias con diferencias significativas por edad	50
Gráfico 15. Características sociales, físicas y culturales por las que se reciben comentarios ofensivos en redes sociales	52
Gráfico 16. Características sociales, físicas y culturales donde existen diferencias significativas entre hombres y mujeres (%).....	53

Gráfico 17. Características sociales, físicas y culturales con diferencias significativas por edad	54
Gráfico 18. Principales entornos digitales donde identifican situaciones de ciberviolencia	55
Gráfico 19. Principales entornos digitales donde se identifican situaciones de ciberviolencia ..	56
Gráfico 20. Incidencia de ciberviolencias sexuales en las mujeres en relación a las aplicaciones donde tienen perfiles activos.....	58
Gráfico 21. Vínculo relacional entre la persona ciberagresora y quien recibe la ciberviolencia.	60
Gráfico 22. Incidencia de número de tipología de personas ciberagresoras.....	61
Gráfico 23. Vínculo relacional entre la persona ciberagresora y quien recibe la ciberviolencia por sexo.....	62
Gráfico 24. Incidencia de la pareja o expareja como ciberagresora por edad	62
Gráfico 25. Formas de ciberviolencia en los hombres que han identificado a personas desconocidas como ciberagresoras.....	63
Gráfico 26. Formas de ciberviolencia en las mujeres que han identificado a su pareja o expareja como ciberagresores.....	64
Gráfico 27. Efectos psicosociales de la ciberviolencia.....	66
Gráfico 28. Media de efectos psicosociales por sexo	67
Gráfico 29. Efectos psico-sociales por sexo	67
Gráfico 30. Consecuencias para las mujeres cuando identifican a su pareja o expareja como la persona ciberagresora	69
Gráfico 31. Media de efectos psicosociales de la ciberviolencia por edad.....	70
Gráfico 32. Media de las consecuencias de la ciberviolencia por sexo en las personas menores de 19 años.....	70
Gráfico 33. Frecuencia de efectos psicosociales por edad	71
Gráfico 34. Formas de actuación ante la ciberviolencia	72
Gráfico 35. Formas de actuación ante la ciberviolencia por sexo	73
Gráfico 36. Formas de actuación ante la ciberviolencia con diferencias significativas por edad	74
Gráfico 37. Respuestas dadas por la aplicación ante la denuncia de actos de ciberviolencia ..	75
Gráfico 38. Respuestas dadas por la aplicación ante la denuncia de actos de ciberviolencia por sexo.	76
Gráfico 39. Incidencia de la inacción de las aplicaciones ante ciberviolencias sexuales.....	77
Gráfico 40. Percepción general del aumento de la ciberviolencia tras la pandemia por COVID-19.....	78
Gráfico 41. Incidencia del aumento de la ciberviolencia tras la pandemia por COVID-19	79
Gráfico 42. Incidencia del aumento de la ciberviolencia tras la pandemia por COVID-19 según la frecuencia del uso de redes sociales	79

Introducción



Introducción

Fundación Atenea comenzó a realizar investigaciones desde la perspectiva de género en el año 2009. En estos 12 años se ha estudiado cómo el proceso de socialización de género impacta en distintos fenómenos sociales como la exclusión social o las adicciones. En el último periodo, junto con los procesos de transformación digital que está asumiendo Fundación Atenea, se han desarrollado varias iniciativas en esta línea sobre usos y consecuencias del entorno online, como parte de Observatorios como el de Infancia y Familia de la Junta de Extremadura o de diagnósticos de municipios.

Estos estudios se enmarcan dentro de un contexto de digitalización y virtualización de la vida diaria que ha transformado y que continúa transformando nuestra sociedad. Este proceso se ha acelerado con la pandemia mundial por COVID-19, ya que muchos procesos de digitalización se produjeron de forma abrupta para cubrir las necesidades sociales, laborales y sanitarias que se originaron. Como referencia, para que se comprenda la magnitud de este impacto, entre enero del año 2020 (prepandemia) y enero de 2021 el número de personas usuarias activas de redes sociales creció en España un 27,6%. En números totales estaríamos hablando de más de 8 millones de personas en España (We Are Social & Hootsuite, 2021). Por otro lado, además de fenómenos coyunturales como la pandemia por COVID-19, debemos tener en cuenta situaciones estructurales que se entrelazan con los cambios que se producen en este proceso de desarrollo tecnológico. Nuestra sociedad se articula dentro de un sistema de organización social en función del género, que además de establecer diferencias culturales entre mujeres y hombres, valora las características asociadas a lo masculino por encima de las asociadas a lo femenino (Alcañiz, M, 2003, p.14-15). Producto del mismo, la violencia y los comportamientos discriminatorios contra las mujeres se naturalizan y se manifiestan de diversas formas.

En España, las mujeres se han incorporado a los medios digitales, existiendo actualmente brecha de género digital en los usos y las habilidades digitales avanzadas, pero no en el acceso a estos medios. Siguiendo a Castaño, C., Martín, J., Vázquez, S., y Martínez, J. L. (2009), existen tres tipos de brecha digital: la primera que tendría que ver con la diferencia cuantitativa de acceso a la tecnología por parte de hombres y mujeres, la segunda que se refiere al tipo de uso que se hace de ella y por último la

tercera, que tiene que ver con la diferencia del uso de los servicios TIC más avanzados. Las mujeres lideran el uso de redes sociales como Snapchat, Pinterest y algunas aplicaciones o herramientas de comunicación (We Are Social & Hootsuite, 2021). Sin embargo, a nivel profesional, sólo el 21,6% de las personas en el sector TIC son mujeres (INE, 2021).

Existen algunos elementos que explican esta brecha vinculados con nuestro contexto cultural. Por un lado, se debe al proceso de socialización diferencial, donde hombres y mujeres reciben mensajes diferenciados sobre lo que implica ser un hombre o ser una mujer. Los catálogos de juguetes son una muestra de qué juegos se ofrecen a los niños y qué juegos se ofrecen a las niñas. No nos costará ver que los juguetes TIC están anunciados mayoritariamente por niños. Por otro lado, también es importante señalar que existen violencias hacia las mujeres dentro de cualquier ámbito del ciberespacio, con una especial incidencia cuando intervienen en espacios tradicionalmente masculinos. Esta violencia no es nueva. Aunque el modo que tenemos de relacionarnos, obtener información, entretenernos ha cambiado, muchas de esas interacciones sociales solamente se han trasladado desde el entorno offline.

Amnistía Internacional (2017) en un estudio a nivel global sobre acoso a mujeres en entornos online, detectó que el 23% de las mujeres encuestadas indicaban haber recibido acoso online. Además, Amnistía Internacional señala que este acoso tiene consecuencias especialmente graves en las mujeres jóvenes. Las amenazas por medios virtuales, la extorsión sexual, la divulgación de material fotográfico sobre las mujeres son formas de violencia específicas en entornos digitales que reproducen actitudes machistas, constituyen violencia de género y afectan a las usuarias. Además de las formas más visibles de violencia, las mujeres también lidian en los entornos online con otras formas de violencia más sutiles que pueden provocar una discriminación en su acceso al entorno digital, creando barreras y agudizando la brecha digital.

El estudio revela que las experiencias con las personas acosadoras comienzan en apps o redes sociales que permiten cierta interacción social y posteriormente, intentan conseguir acceso a otras redes más privadas como WhatsApp o Telegram. Por ejemplo, puede comenzar a través de una aplicación de compras de segunda mano y continuar cuando la persona obtiene el número de teléfono a través de WhatsApp. Por otro lado, consideramos que sin llegar a los casos más extremos existen otras formas de ciberviolencia presentes en los entornos online a las que las mujeres deben enfrentarse cotidianamente.

Dentro de este contexto, la metodología de esta investigación, además de presentar información obtenida a través de la revisión de fuentes secundarias, radica en el diseño y aplicación una encuesta online “*ad hoc*” que ha recogido la información mencionada sobre violencias que han de enfrentarse en el entorno digital desde una perspectiva de género. Los resultados obtenidos en este estudio servirán para conocer el alcance de la ciberviolencia desde la perspectiva de género, la tipología de las formas de acoso a través de las diferentes aplicaciones donde la configuración permite interacción social, las consecuencias de este acoso y formas de actuación ante este tipo de violencias.

Objetivos de la investigación

OG: Dimensionar y contribuir a la visibilización del acoso a mujeres en entornos digitales, en aras de identificar elementos que están influyendo en la brecha digital.

- OE1: Establecer la incidencia de formas de acoso y machismo en las mujeres en entornos de interacción digital.
- OE2: Conocer el tipo de acoso recibido a través de las diferentes redes y aplicaciones (redes sociales, redes profesionales, aplicaciones de juego, aplicaciones de contacto, etc.)
- OE3: Establecer si existen diferencias en la incidencia del acoso según edad y procedencia de las mujeres.
- OE4: Establecer si existen diferencias en la incidencia del acoso según tipología de aplicación/red.
- OE5: Conocer los efectos que sobre las mujeres y el uso de la tecnología provocan este ciberacoso.
- OE6: Conocer los mecanismos de las diferentes aplicaciones ante las situaciones de acoso.

Marco teórico



Las redes sociales en la Sociedad de la Información y la Comunicación

Las Tecnologías de la Información y la Comunicación (en adelante TICs) han adquirido una gran dimensión en las sociedades actuales. En países como España, las TICs han tenido un alto impacto en todos los ámbitos en los que las personas desarrollan sus vidas.

La sociedad de la información puede considerarse como la continuación de la sociedad industrial del siglo XX. El sociólogo M. Castells (2000) definió la sociedad de la información como un cambio de paradigma en las estructuras industriales y las relaciones sociales. Sería por tanto, una nueva forma de organización económica y social, caracterizada por un gran flujo de información que se genera, transmite y procesa a gran velocidad. Dentro de este contexto, la información debe convertirse en conocimiento. Todas las sociedades tienen una dimensión tecnológica, por lo que, continuando con M. Castells (2000) la tecnología plasmaría la capacidad que tienen las sociedades para transformarse, incluyendo los usos que las sociedades hacen de esas tecnologías. En otras épocas de la historia, innovaciones tecnológicas como la energía eléctrica transformaron el mundo como lo hacen ahora las Tecnologías de la Información y la Comunicación.

Una de las cuestiones importantes es que estas innovaciones TICs han virtualizado las relaciones sociales y por tanto, se han mediatizado. Esta es una cuestión que ha sido de gran importancia para los campos de estudio de la comunicación en la era de la información. Dentro del desarrollo de estas tecnologías han surgido lo que ha venido a llamarse: redes sociales virtuales. Espacios virtuales donde las personas interactúan socialmente. En este contexto, el medio físico y el medio virtual están interconectados, al final los entornos digitales se desarrollan y se componen por las personas, por tanto, todo aquello que se manifiesta en el medio físico, se refleja en el virtual y viceversa (Pedraza et al., 2011: 74, citado en Crosas Remón, I. y Medina-Bravo, P., 2018). Además, Sara Mateos y Clara Gómez (2019) señalan que el aumento de relevancia de las TICs se está dando en dos vertientes, por un lado la sociedad se está digitalizando rápidamente en todos sus ámbitos (4ª Revolución Industrial) y por otro, supone un nicho de empleo y negocio específico que está comenzando a ofrecer múltiples oportunidades laborales para las personas. Esto

quiere decir que nos situamos en un contexto social donde existe una gran relevancia de la comunicación online y además es un elemento clave en ámbitos como el laboral, que es uno de los ejes vertebradores del grado de inclusión de una persona en la sociedad.

Las redes sociales surgen a raíz del desarrollo de la web 2.0, a principios de los años 2000, ya que en este momento esta tecnología permitió comenzar a compartir información. Desde entonces las redes sociales han ido ocupando cada vez más importancia en el entorno online, comenzando por los servicios web o servicios de alojamiento de información en forma de vídeos o imágenes. De manera amplia, por red social podemos entender estructura social formada por personas o entidades conectadas entre sí por algún tipo de relación o interés común (Verdejo Espinosa, 2015). Este es un concepto genérico que ha sido estudiado ampliamente por la sociología y la antropología y en otras ciencias como las matemáticas o las ciencias de la computación. Esta explicación puede contener las relaciones sociales en una empresa o dentro de una aplicación digital que conecta personas.

Siendo más concretos con entornos online, los profesores de la Universidad de Indiana, Andreas M. Kaplan y Michel Haenlein, definen los medios sociales como *“un grupo de aplicaciones basadas en Internet que se desarrollan sobre los fundamentos ideológicos y tecnológicos de la Web 2.0, y que permiten la creación y el intercambio de contenidos generados por el usuario”* (Verdejo Espinosa, 2015). Esto implicó un cambio en la era de la información, el usuario ya no solo era consumidor de la información en la web, sino que podía interactuar con ella y con el resto de personas usuarias de múltiples formas.

Esto ha supuesto que personas conectadas en cualquier parte del mundo, clase social, género o edad, pueda interactuar, saltando las barreras físicas o sociales. El 60% de la población mundial son personas usuarias de Internet y el 54% son personas activas en redes sociales (We Are Social & Hootsuite, 2021). Las aplicaciones han evolucionado, han continuado desarrollando sus algoritmos, hasta el punto, de que ya no solo es posible conectar con personas diversas más allá de tu entorno, sino que es la propia aplicación la que decide en base a tu perfil y tus visualizaciones qué personas o contenido recomendarte. Dentro de este fenómeno, algunas voces alertan de nuevos peligros que comienzan a surgir por el cambio en las formas de interacción social (Abuin-Vences, Maestro-Espinola y Cordon-Benito., 2019). Entienden que los peligros del uso de las TICs se han agravado por la combinación de varios factores: la alta

penetración de Internet de la población, el desarrollo de los Smartphone, las redes sociales y la inexistencia de una cultura educativa que enseñe a la infancia y adolescencia a utilizar las herramientas digitales. Nacen con estos medios, aprenden a utilizarlos por sí mismos/as, pero no tienen indicaciones educativas sobre protección digital, huella digital o selección de buena información. Por ello, veamos cuánta importancia tienen hoy día las TICs en el proceso de socialización de las personas en nuestro contexto social.

Procesos de socialización a través de las redes sociales

El proceso de socialización puede definirse como el *“proceso de adquisición por parte del individuo, de un conocimiento sobre las normas y valores básicos para la convivencia dentro del grupo de pertenencia”* (García Galera, 2000:74 citado en Espinar-Ruiz, E., 2006). Mediante el proceso de socialización aprendemos a vivir en nuestro entorno social. Es un proceso fundamental en la etapa infantil, pero no acaba nunca a lo largo de nuestra vida.

Este proceso de socialización primario, en la etapa infantil, tiene lugar en el entorno familiar y social más próximo, produciéndose a través de la imitación y la identificación. De esta manera comenzamos a desarrollar nuestra identidad, imitando comportamientos e identificándonos con las personas que los realizan. Estas normas, valores e identificaciones se verán reforzados o rechazados dentro del proceso de socialización secundaria, donde se comienza a interactuar con otros ámbitos como la escuela, los medios de comunicación de masas, grupo de iguales, etc. (Ruiz, E.E., 2007). El proceso de socialización, si bien es cierto que es esencial en la etapa infantil, es un proceso que no acaba nunca en la vida de una persona. Dentro del proceso de socialización, es importante añadir cuáles son los grandes agentes de socialización que intervienen en diferente grado dependiendo de las circunstancias específicas de cada persona: la familia, los medios de comunicación de masas, el grupo de iguales, instituciones políticas, culturales y económicas, la escuela y la religión.

A lo largo de la historia, la familia, la religión o la escuela, dependiendo del momento histórico tenían una gran influencia en el proceso de socialización. En las

últimas décadas, los medios de comunicación de masas han ido adquiriendo cada vez mayor relevancia, comenzando con la radio o la televisión en el siglo XX. En el momento actual, son los entornos digitales lugares donde las personas desarrollan parte de su tiempo desde edades muy tempranas e interactúan socialmente en sus redes sociales. En el año 2020, el porcentaje de niños y niñas entre 10 y 15 años usuarias de Internet era del 94,5%, solo dos puntos más que al año anterior, por tanto, no se debe al impacto de la pandemia (INE, 2020).

Varias generaciones ya han nacido en un escenario donde Internet está implantado a nivel general en una sociedad como la nuestra, acercándose a ello de manera natural y participando de la misma al desarrollar sus habilidades de comunicación y socialización (Verdejo Espinosa, 2015). Además de participar en las redes sociales virtuales, forman su propia identidad digital, que siguiendo a Verdejo Espinosa (2015) sería como una representación propia a través de estos medios online. Esta identidad digital no siempre puede corresponder con lo que proyectamos fuera de las redes, ni coincidir con cómo nos sentimos. Sobre identidades en entornos online el estudio de Escobar y Román (2011) detectó que el anonimato es el elemento clave que impacta en las identidades. A mayor anonimato pueden tender a mostrarse de diferente forma a otras redes sociales donde sus perfiles pueden ser vistos por personas que conocen fuera del ciberespacio. Esta construcción de la identidad digital tiene que ver con la validación social, no diferente a las interacciones sociales que realizamos fuera de Internet, pero con unas posibilidades diferentes (Echeburúa y De Corral, 2010).

Dentro de la sociedad de la información, Internet no sólo es un elemento clave en la identidad y la socialización de las personas jóvenes, si no, independientemente de la edad, el número de personas usuarias de Internet en España de más de 65 años es del 44,7%, siendo del 81% entre los 55 y los 64 años (AIMC, 2020). Por tanto, las personas que vayan llegando a esa edad contarán con mayor índice de penetración en su grupo etario. Como decíamos, el proceso de socialización no acaba nunca a lo largo de la vida, siempre vamos agregando elementos que siguen modelando nuestra identidad. En redes sociales encontramos a personas de todas las edades, interactuando, construyendo realidades y compartiendo mensajes.

De esta manera, nuestro contexto es la sociedad de la información donde se han desarrollado tecnológicamente las redes sociales virtuales, ello tiene efecto directo en nuestro proceso de socialización ya que incorporamos un nuevo elemento de

aprendizaje, pero, ¿cómo se articulan los elementos que ya encontramos en nuestra vida offline en los entornos online? ¿Qué sucede con las desigualdades? ¿Y la violencia?

Ciberviolencia y desigualdad en entornos digitales desde la perspectiva de género

Para comenzar podemos empezar por preguntarnos si son los entornos digitales espacios sociales distintos de la realidad material o solo reproducen las mismas estructuras sociales mediante formas y medios diferentes. La violencia y las desigualdades sociales en Internet, no son más que la representación de la violencia y esas mismas desigualdades sociales fuera del ciberespacio, simplemente con unos métodos diferentes debido a que ofrecen otras herramientas distintas al entorno offline (Verdejo Espinosa, 2015), pero no demasiado diferentes en cuanto a las motivaciones y con un elemento importante que mencionábamos anteriormente y que reduce las barreras a cometer determinados actos, como es el anonimato.

Naciones Unidas define la violencia de género en la Recomendación General del Comité para la Eliminación de la Discriminación para la mujer nº19 de 1992 como *“la violencia dirigida contra las mujeres por el hecho de ser mujeres o que afecte a las mujeres de forma desproporcionada”*. En el Convenio de Estambul también se señala la importancia de no separar violencia contra las mujeres de la desigualdad de género, ya que ésta última viene dada por una desigualdad estructural en nuestra sociedad basada en el género y la violencia serviría como un mecanismo de control de esta desigualdad.

Dentro de las desigualdades de género que identificamos dentro de Internet, se encuentra la brecha digital de género, que definida por el Instituto Nacional de Estadística sería la diferencia del porcentaje de hombres y el porcentaje de mujeres en el uso de indicadores TIC y el acceso a recursos TIC. Como hemos mencionado en la introducción, Cecilia Castaño et al (2009) indicaría la existencia de una primera brecha de acceso a la tecnología, una segunda del uso que se hace de ella y una tercera que tiene que ver con el uso de los servicios TIC más avanzados. En España encontraríamos existencia de brecha de género en el uso y en los servicios TIC más avanzados. La presencia de mujeres en determinados lugares del ciberespacio o en

determinadas profesiones y estudios relacionados, continúa siendo baja respecto a los hombres (Mateos, S. y Gómez, C., 2019).

Señalaba Cantillo, C. (2009) que Internet, desde sus comienzos,

“fue un entorno masculino ideado como un proyecto militar por científicos e ingenieros y popularizado posteriormente por un grupo de jóvenes Hackers, todos ellos hombres, un lugar donde la mujer ha estado ausente desde sus primeros pasos, que se ha ido desarrollando sin dar cabida a su identidad y que ha venido a alimentar el proceso de discriminación femenina en este nuevo contexto” (Aparici, R., 2009)

Aunque los estudios que han relacionado ciencia, tecnología y género han sido residuales hasta la fecha, observando los datos, se encuentra una relación significativa en la que convendría indagar para comprender el porqué de las desigualdades de género con formas específicas en el ciberespacio (Crosas-Remón, y Medina-Bravo, 2018). Una de las cuestiones que nos planteamos es cómo nuestro proceso de socialización de género influye en cómo nos desarrollamos y qué espacios entendemos como propios. Por tanto, analizar la violencia en el ciberespacio desde una perspectiva de género, implica no sólo identificar patrones, tipologías y consecuencias de la violencia, sino analizar sus especificidades y determinar cuáles son los condicionantes sociales que encontramos como forma de poder mejorar la respuesta y las estrategias de actuación ante estas violencias.

Para ello es importante entender el género como un sistema de organización social donde existen unas determinadas relaciones de poder que derivan en una situación de desigualdad social entre hombres y mujeres (Rubin, G., 1975), colocando a las mujeres y lo femenino por debajo de los hombres y lo masculino, en la escala de valoración social. Para realizar un estudio desde la perspectiva de género y comprender qué elementos pueden estar influyendo, es necesario fijarnos en los mensajes que se construyen a nivel social sobre lo que implica ser mujer y ser hombre. Para ello, es necesario acercarnos a dos cuestiones, la *teoría de género* y la *teoría de la socialización diferenciada*.

Teoría de género y teoría de la socialización diferenciada

El desarrollo del concepto género, diferenciado del concepto sexo, se produce entre las décadas de los 50 y los 70, con las contribuciones de Simone de Beauvoir, A. Oakley y Kate Miller. Desde la antropología feminista, se acabaría desarrollando la teoría del sistema sexo-género por Gayle Rubin. Estas teorías explicitan una diferenciación entre sexo y género. El sexo serían aquellas características ligadas a los aspectos físicos, biológicos o anatómicos, y el género, serían todas aquellas características culturales, psicológicas y sociales que se atribuyen a hombres y mujeres, es decir, lo que se entiende como femenino o masculino (Lagarde, M., 1996). Esto implica que las diferencias relacionadas con el género no serían innatas, sino una construcción social que se aprende mediante el proceso de socialización en un contexto social determinado. Esto podemos identificarlo en las diferencias entre lo que implica ser hombre o ser mujer, tanto a lo largo de la historia, como en las distintas culturas en el mundo.

Existen varios elementos que contribuyen a establecer el imaginario social de los conceptos mujer y hombre: Los estereotipos de género, los roles de género y los mandatos de género. Los **estereotipos de género** son ideas preconcebidas que establece la sociedad sobre lo que entiende que significa ser hombre o ser mujer. Los estereotipos tienen una función simplificadora de la realidad, que nos permite reaccionar o analizar situaciones con mayor rapidez (González, B., 1999). Los **roles de género** serían las funciones, actividades y responsabilidades que se atribuyen como “propias” y de manera diferenciada a hombres y mujeres. Los **mandatos de género** son mensajes sociales que transmiten las características que indican socialmente cómo tiene que ser un hombre y cómo tiene que ser una mujer. Estos mensajes se asocian al sexo asignado al nacer, tienen carácter de obligatoriedad y no se eligen. Los mandatos de género masculinos y femeninos se describen a través de la investigación “Como dios manda: modelos ideales de hombre y mujer” (2018) realizada por Raquel Cantos en Fundación Atenea. En este caso, se indican a través de las siguientes ilustraciones:

Mejora la vida de las personas

Fundación Atenea



Ser mujer

ATRIBUCIONES: Sensible, sacrificada, movida por el deseo de ser amada, pendiente de la estética y la belleza, cariñosa, empática....

Mecanismo de control: LA CULPA


<p>CUIDAR a otras personas por encima de ti misma</p>		<p>Papel central en la familia. Maternidad es un elemento fundamental de autorrealización Pendiente del bienestar de las personas de su entorno Profesión y formación enfocadas hacia el cuidado Tu valor en función de tu capacidad de cuidar</p>
<p>GUSTAR, AGRADAR O ATRAER a otras personas</p>		<p>Agradar fundamentalmente a los hombres La "belleza física" ocupa un lugar central Cuerpo femenino (poder y cosificación a la vez) Competitividad con otras mujeres Objeto sexual. Uso del cuerpo y la sexualidad Tu valor en función del canon de belleza imperante</p>
<p>AMAR Y SER AMADA</p>		<p>Pendiente de la conexión profunda con otras personas Pareja, hombre, centro de la vida de las mujeres Mito del amor romántico. Incompleta si no es amada ¿Dependencia emocional? También los hombres</p>
<p>SER EMOCIONAL Y COMUNICATIVA</p>		<p>Captar e interpretar sentimiento propios y ajenos Obstáculo para el éxito en el mundo público Incompatible con la razón y la lógica</p>

Fuente: Raquel Cantos "Como Dios manda: Modelos ideales de mujer y hombre. Análisis, por décadas, a través del cine, los juguetes, la publicidad y la música españoles" (Fundación Atenea, 2018), con imágenes de Freepik (<https://www.freepik.es/>).

Ilustración 1. Mandatos de género femeninos

Mejora la vida de las personas





Fundación Atenea



Ser hombre

ATRIBUCIONES: Fuerte, valiente, duro emocional, movido por la razón, enfocado en la acción, competitivo, agresivo....

Mecanismo de control: LA VERGÜENZA

<p>Tener PODER y ejercer CONTROL</p>		<p>Mito del ganador. Tus logros y posesiones son tu poder (mujeres incluídas) Poder y fuerza física van de la mano. Culto al cuerpo Importancia del deseo sexual desatado e incontrolado Responsabilidad: proteger al mundo, salvarlo Consecuencias: dolor, aislamiento y carencia afectiva</p>
<p>Conocer y manejar la VIOLENCIA</p>		<p>Herramienta para regular conflictos Herramienta para mantener el orden social. Violencia de género Dirigido fundamentalmente hacia otras persona Dirigida hacia sí mismos (pone peligro su integridad)</p>
<p>Asumir RIESGOS</p>		<p>Necesidad de realizar demonstraciones continuas de masculinidad Falta de interés por el cuidado (es femenino) Ejemplo claro: consumo y abuso de drogas</p>
<p>Eres principalmente RACIONAL</p>		<p>Dificultad de gestión emocional ¿Dependencia emocional?. Mito mujer salvadora Tendencia a ocultar sentimientos Desconexión del mundo emocional y sexual</p>

Fuente: Raquel Cantos "Como Dios manda: Modelos ideales de mujer y hombre. Análisis, por décadas, a través del cine, los juguetes, la publicidad y la música españoles" (Fundación Atenea, 2018), con imágenes de Freepik (<https://www.freepik.es/>).

Ilustración 2. Mandatos de género masculinos

Los mandatos de género son mensajes sociales que recibimos todas las personas dentro de una sociedad concreta. Estos mensajes sociales se incorporan al aprendizaje mediante el **proceso de socialización** que hemos definido anteriormente, la cuestión radica en que este proceso de socialización es diferenciado. La sociología aborda el análisis de las desigualdades desde la teoría de la “*socialización diferencial*”. Stephen Walker y Len Barton (1983) afirmaron que “*a partir de la interacción social y cultural, van adquiriendo identidades diferenciadas de género, en el sentido de un aprendizaje para la pertenencia, mediante códigos y normas que delinear conductas estereotípicas y roles asignados culturalmente a cada género*” (Varela, 2020). De esta manera aprendemos a vivir y relacionarnos en el mundo.

Los estereotipos de género, además tienen una particularidad dentro del ciberespacio y es que en la actualidad existe una clara predominancia de la comunicación visual por encima del texto. Redes sociales como Instagram o Tik Tok se basan en ello, por ello considera (Sepúlveda-Garrido, P., 2018) que los estereotipos de género se exacerban ya que las elecciones son en base a una foto.

Por último, es importante señalar que los mandatos de género femeninos y masculinos, que se dirigen a las personas en función del sexo asignado al nacer son mensajes sociales que todas las personas que compartimos un mismo contexto social recibimos. Eso no implica que todas las mujeres asuman la totalidad de los mandatos de género femeninos y todos los hombres asuman los mandatos de género masculinos. Estos mensajes son gestionados de forma diferenciada tanto por cada persona, como en cada sociedad, como indica Raquel Cantos (2018:19) “*varía notablemente en función de factores sociales, históricos, políticos o económicos, dando lugar a muy diversas formas de expresión de estos mandatos tanto en un mismo lugar y momento histórico como en diferentes contextos espacio-temporales*”.

Entendemos, por tanto, que hombres y mujeres recibimos mensajes diferenciados con funciones sociales diferenciadas. La existencia de diferencias no es un problema, todas las culturas son una mezcla de distintos elementos. El problema principal reside en la desigual valoración social que se ha atribuido a la masculinidad frente a la feminidad, que ha incurrido en una desigualdad de género. Por ello, después de conocer cómo hombres y mujeres recibimos mensajes diferentes, es importante entender por qué ello deriva en situaciones de discriminación y violencia contra las mujeres y concretamente qué ocurre en el ciberespacio.

Ciberviolencia desde la perspectiva de género

Esta diferenciación a través de los distintos procesos de socialización ligados al género, junto con una diferente valoración social, han generado una desigualdad de género que ha tenido reflejo en múltiples ámbitos y niveles. El ciberespacio es un lugar donde podemos ver estas diferencias si miramos los datos de acceso a Internet de las mujeres mayores respecto a los hombres, en otros países o miramos el tipo de uso y las diferencias en las competencias digitales más avanzadas (INE, 2020). Los roles de género aprendidos, pueden explicar parte de las diferencias entre mujeres y hombres en el ciberespacio, pero en un contexto social donde la igualdad de género a nivel legal está implantada, las diferencias además de aprenderse, deben sostenerse mediante otros mecanismos.

Estos roles se articulan a través de lo que se ha denominado el sistema patriarcal. Lagarde, M. (1994), define Patriarcado como *“un orden de poder, un modo de dominación cuyo paradigma es el hombre y está basado en la supremacía de los hombres y lo masculino, sobre la inferiorización de las mujeres y lo femenino”*. Por tanto, como decíamos anteriormente, existe una desigualdad de género no porque existan diferencias, sino porque el valor social que se da a las características entendidas como masculinas es mayor que a las características femeninas dentro de este sistema y porque se penaliza socialmente no cumplir los roles de género. Dentro del concepto de patriarcado, Alicia Puleo (1995, p. 25) lo diferencia en dos formas: *“patriarcados de coerción”* y *“patriarcados de consentimiento”*. El *“patriarcado de coerción”* queda definido como aquel donde lo prohibido o permitido para las mujeres queda legislado o normativizado, y su incumplimiento tiene establecido toda una serie de sanciones, que en algunos casos incluyen la violencia física. El *“patriarcado de consentimiento”* suele darse en sociedades donde ya existe una igualdad formal o legal, pero no real. Es decir, siguen prevaleciendo imágenes, discursos, estereotipos o mitos que se transmiten en los medios de comunicación, y otros agentes de socialización. Por tanto, el *“patriarcado de consentimiento”* es *“producto de la aparente elección individual, una desigualdad en la identidad y el rol de mujeres y hombres en apariencia <<consentida>>”* (Fernández, E.A., 2001, p. 10-11). Este análisis es muy importante dentro de nuestro objeto de estudio, ya que, en muchas ocasiones la poca presencia de mujeres en ciertos ámbitos del ciberespacio se identifica como una cuestión de gustos o preferencias.

Dentro de la teoría feminista, desde una perspectiva teórica, sería Sadie Plant en 1997 quien comenzó los debates de lo que sería la corriente ciberfeminista. En aquellos años, autoras como Plant, Haraway (1991) o Wajcman (2004) veían el ciberespacio como una posibilidad de que las mujeres superasen ciertas barreras tradicionales. Años más tarde se cuestionaron estos elementos utópicos y aunque la corriente ciberfeminista se ha complejizado, los análisis están muy vinculados a las brechas de género existentes en el ciberespacio (Zafra, 2014 citado en Sábada y Barranquero, 2019).

Dentro del ciberfeminismo, varias autoras han analizado la violencia en el ciberespacio contra las mujeres relacionado con el tradicional concepto de disciplinamiento social. Hanash Martínez, M. (2018) señala que si históricamente el disciplinamiento de los cuerpos ha sido la herramienta clásica de control social, en el ciberespacio, como en cualquier otro lugar, se ponen en práctica mecanismos de disciplinamiento que contribuyen a mantener y reproducir el sistema, en este caso el patriarcal. Por ejemplo, muchas mujeres sufren insultos o acoso en partidas online de videojuegos por el hecho de ser mujeres, como forma de recordar que ese no es su espacio o que las mujeres no deben o pueden jugar a videojuegos. Hanash Martínez, M. (2018) también identifica lo que se ha definido como “manosfera” que sería un conjunto de perfiles, webs, blogs, etc. que tienen en común el odio a las mujeres y concretamente, a las mujeres feministas. Estas personas que componen estos perfiles o espacios, desarrollan toda una serie de estrategias contra las mujeres como forma de evitar su presencia en el ciberespacio o determinados discursos que señalan desigualdades o violencias contra las mujeres. Existen diversos ejemplos, pero quizá el Gamergate sería uno de los más significativos por producirse a gran escala contra mujeres que criticaron el machismo en la industria del videojuego. Inés Crosas-Remón y Pilar Medina-Bravo (2018) hacen hincapié en la reflexión de Cole (2015) que asocia la hostilidad antifeminista virtual con el concepto de Foucault (1975) de retórica disciplinaria. La retórica disciplinaria sería: *«El ejercicio de la disciplina supone un dispositivo que coacciona por el juego de la mirada; un aparato en el que las técnicas que permiten ver inducen efectos de poder y donde, de rechazo, los medios de coerción hacen claramente visibles aquellos sobre quienes se aplican»* (Foucault, 1975, p. 175). Para Cole (2015) la coacción en el ciberespacio se aplicaría a través de comentarios, imágenes, anuncios que promoverían la violencia contra las mujeres. Además, es importante añadir un elemento muy importante que tiene que ver con la virtualidad, Iván Gómez (2018) señala que el anonimato o la posibilidad de adoptar

múltiples identidades permite el despliegue de comportamientos no habituales fuera del ciberespacio. También señala la importancia de la no existencia de la contención social que está presente en el “cara a cara” por tanto, se producen situaciones de violencia que no suelen producirse en el contacto personal o que al no ser de esta forma, no se perciben como formas de violencia.

De esta manera, entendemos que la violencia contra las mujeres en el ciberespacio responde a un mecanismo de control social dentro de un sistema que valora de manera desigual las características femeninas y las masculinas, que son aprendidas mediante el proceso de socialización diferenciada donde los roles de género, femeninos y masculinos, son diferentes y excluyentes. Por tanto, cuando hablamos de ciberviolencia contra las mujeres desde la perspectiva de género, nos estamos refiriendo a un tipo de violencia que se ejerce basada en los estereotipos y roles de género.

Conceptualización de términos de acoso digital y violencia contra las mujeres en entornos digitales

Es necesario dentro del contexto de la ciberviolencia, conceptualizar los términos que vamos a desarrollar en apartados posteriores para establecer las tipologías y las formas de violencia que se han analizado. Más aún cuando dentro de la literatura encontrada, no existe un consenso generalizado sobre su terminología. Esto ha provocado que actualmente existan múltiples conceptos y definiciones (Gámez-Guadix, Borrajo y Calvete, 2018). Tampoco existe una regulación nacional, ni europea sobre los conceptos relacionados con la ciberviolencia. Únicamente ha sido Andalucía la que lo ha incorporado en su ley 13/2007, del 26 de noviembre, de medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género (FMP, 2020).

En términos generales, ciberacoso y ciberviolencia se emplean como sinónimos. Según Bocij y McFarlane (2002) el ciberacoso es un conjunto de comportamientos mediante los cuales una persona, un conjunto de ellas o una organización usan las TICs contra una o más personas (Verdejo Espinosa, 2015, p. 35-36). Hanash Martínez (2018, p. 342) hace hincapié en el daño emocional que provoca este tipo de violencia, definiéndolo como: *“Aflicción persistente e intencionada de daño emocional por vía online, haciendo que una persona tema –o pueda llegar a temer- por su seguridad”*.

Algunas formas generales de ciberviolencia pueden incluir colgar fotos reales o manipuladas de la persona a la que se quiere dañar; recibir insultos a través de herramientas TIC; crear perfiles falsos de una persona; hostigar con numerosos mensajes, llamadas, correos electrónicos; dar de alta un perfil con la imagen y datos de otra persona en una red social; enviar mensajes intimidatorios; acosar y hostigar a una persona por los espacios online en los que se relaciona; no dejar participar a una persona en una red social; difundir online rumores ofensivos; suplantar la identidad con cualquier fin; apoderarse de la cuenta de una persona y cambiar su contraseña o por ejemplo; dar de alta el e-mail o teléfono de una persona en sitios de spam, citas o prostitución/pornografía (Castro Clemente, 2017).

El ciberacoso puede articularse dentro de violencias específicas, como el racismo, la homofobia o el machismo. En el caso que nos ocupa dentro de nuestro objeto de estudio, el cibermachismo o ciberviolencia contra las mujeres, sería el concepto que abarca los actos violentos que se dirigen a las mujeres en el ciberespacio en virtud de su género o que afecta a las mujeres desproporcionadamente. Esta violencia ocurre en un contexto de relaciones desiguales de género (True, 2012, p. 8 citado en Crosas-Remón y Medina-Bravo, 2018).

Las características del cibermachismo o ciberviolencia contra las mujeres según West (2014) en el ciberespacio tienen tres particularidades que afectan sustancialmente a este tipo de violencia (Crosas-Remón y Medina-Bravo, 2018):

- El **anonimato online**, el cual facilita una mayor impunidad para el agresor.
- **Facilidad y accesibilidad a la información a gran escala.** Se relaciona con la posibilidad de perseguir y controlar a una víctima de manera online, ya que muchas veces tendemos a dejar en Internet una gran cantidad de información personal. También la posibilidad de compartir, facilitar la difusión de información o material gráfico sobre una persona a bajo coste.
- Internet es un **lugar fuertemente simbolizado** donde lo publicado puede influir enormemente en la reputación social y laboral de una persona. Esto también lo señala Hanash Martínez (2018), la capacidad de ejercer violencia sabiendo que lo publicado deja una huella digital que permanecerá en la historia e identidad digital de las víctimas.

Dentro del cibermachismo, existen diversas manifestaciones, una de ellas es la ciberviolencia de género o ciberviolencia en la pareja. Con este concepto, es respecto al que hemos encontrado mayor número de definiciones. En ocasiones la ciberviolencia de género se describe de la misma forma que cibermachismo/ciberviolencia contra las mujeres en relación al Convenio de Estambul (2011). En otras ocasiones, se define como en la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, la cual define la violencia de género en relación al ámbito de la pareja o expareja. En este estudio, cuando nos refiramos a la violencia ejercida hacia las mujeres por la pareja o expareja en el ámbito online, especificaremos la persona que ejerce esa violencia o el ámbito donde se produce, como forma de no entrar en equívocos sobre las violencias que integra o no el concepto violencia de género.

En relación a esto, el cibermachismo puede producirse en el ámbito de la pareja o la expareja o puede ser ejercicio por otro tipo de agresores con el que la víctima tenga otro tipo de relación (amistades, conocidos, familia, compañeros de estudios o de trabajo, etc.) o no tenga ningún tipo de relación previa con el agresor.

A través de la bibliografía consultada se ha identificado un conjunto de formas de ejercer ciberviolencia contra las mujeres, independientemente de quién sea la persona agresora:

Tabla 1. Definición de las tipologías de ciberviolencia contra las mujeres

Formas de ejercer ciberviolencia	Definición	Autora
Cibercontrol, vigilancia o Tracking	Se refiere a todo acto que pretenda establecer una vigilancia continuada de una persona. La actividad que realiza, el contenido que sube, las personas con las que interacciona o su localización.	Verdejo Espinosa (2015)
	Acechar o controlar las actividades y comportamientos presentes o pasados de una o más personas.	Crosas-Remón y Medina-Bravo (2018)
	Rastrear los comportamientos y actividades que realiza la víctima.	Pérez Vallejo (2019)
Ciberacoso o spamming	Se manifiesta en el intento de contactar insistentemente con una persona a través de mensajes, llamadas, solicitudes de amistad, peticiones, etc. Es un contacto no deseado por la víctima y puede conllevar amenazas o chantajes.	Verdejo Espinosa (2015)
	Contactar, molestar, amenazar, intimidar o aterrorizar de manera repetitiva y continuada a través de llamadas de teléfono, mensajes de texto, comentarios, etc.)	Crosas-Remón y Medina-Bravo (2018)
Stalking	Conductas intrusivas y no deseadas que comprometen la sensación de tranquilidad y seguridad personal de la víctima. Esto está regulado art. 172 del código penal, tras la LO 1/2015 de reforma del CP.	Pérez Vallejo (2019)
Hacking	Acceder ilegalmente a sistemas informáticos externos con el propósito de adquirir o modificar información personal, así como difundir material que pueda denigrar o humillar a las víctima/s potencial/es.	Crosas-Remón y Medina-Bravo (2018)
	Uso de la tecnología de forma ilegal y no autorizada para adquirir y/o alterar información personal, o calumniar y denigrar a la víctima.	Pérez Vallejo (2019)
Suplantación de identidad o Impersonation	Asumir la identidad de otra persona sin consentimiento de la misma con el objetivo de acceder a información privada, ridiculizada, crear documentos fraudulentos, etc.	Crosas-Remón y Medina-Bravo (2018)
	Crear un perfil falso, usurpando la identidad de la víctima, para generar información fraudulenta sobre ella, enviar mensajes ofensivos en su nombre, etc.	Pérez Vallejo (2019)
Flaming	Acción de mandar mensajes provocadores e insultantes	Crosas-Remón y Medina-Bravo (2018)

Doxing	Publicación o difusión de información privada (nombre real, domicilio, nº de teléfono...) con el objetivo de extorsionarla o intimidarla.	Pérez Vallejo (2019)
Outing	Acción de compartir información y material multimedia embarazoso sobre otras personas sin haber obtenido previamente su consentimiento	Burke et al. (2015)
Porno vengativo (Revenge Porn)	Acción de compartir información y material multimedia de contenido sexual explícito sobre otras personas sin haber obtenido previamente su consentimiento.	Crosas-Remón y Medina-Bravo (2018)
Sextorsion	Amenaza de la publicación no consentida de imágenes íntimas (no tiene por qué llegar a publicarse).	Pérez Vallejo (2019)
Cibermisoginia	Se trata de mensajes o actitudes en la red que tienen que ver con reproducir odio contra las mujeres.	Verdejo Espinosa (2015)
Ciberviolencia simbólica	Representación de las mujeres de manera sexista en contenidos virtuales.	Verdejo Espinosa (2015)

Fuente: Elaboración propia a partir de las fuentes referenciadas.

Después de realizar esta identificación de conceptos, es importante señalar que existen otros dos tipos de ciberviolencia que pueden ser analizados desde la perspectiva de género, pero que no son objeto de este estudio, aunque hayan aparecido en la bibliografía consultada. El cyberbullying sería el uso de los medios telemáticos (internet, telefonía móvil y videojuegos online principalmente) para ejercer el acoso psicológico entre iguales. Este tipo de violencia es la traslación al mundo digital del acoso escolar, con el agravante de la viralidad, la mayor exposición temporal, el anonimato y la suplantación de identidad. Por otro lado, el grooming, se refiere al acoso ejercido por un adulto hacia un menor y se refiere a acciones realizadas deliberadamente para establecer una relación y control emocional sobre uno niño o niña o adolescente con el fin de concluir con un abuso sexual. Son situaciones de acoso con el objetivo de abuso sexual implícito o explícito (Verdejo Espinosa, 2015).

Metodología



Instrumentos de recogida de información

La propuesta metodológica de esta investigación radica en la combinación de diferentes técnicas de investigación, revisión de fuentes secundarias y la difusión de una encuesta a la población objeto de estudio.

En concreto:

- Revisión de fuentes secundarias, publicaciones y bases de datos disponibles sobre ciberviolencia en entornos digitales.
- Encuesta a personas residentes en España que usen redes sociales.

Revisión de fuentes secundarias:

La revisión de fuentes secundarias se ha realizado teniendo en cuenta tanto estudios con metodología cuantitativa como cualitativa de estudios sobre ciberviolencia desde la perspectiva de género o de acoso a mujeres en entornos online. El método de búsqueda se centró en cruzar palabras referidas a dos elementos claves: los diferentes grupos de aplicaciones con posibilidad de interacción social en el ámbito digital y la violencia contra las mujeres en el ámbito digital. En las tablas 2 y 3 pueden comprobar las palabras utilizadas en cada concepto, con qué palabras fueron cruzadas, la fecha de búsqueda y el número de descargas realizadas. Pero antes de ello, vamos a detallar el procedimiento para la descarga de las diferentes fuentes utilizadas.

Dentro de la aplicación Google Académico, que es el buscador de Google especializado en documentos académicos, se establecieron los siguientes criterios:

- Incluyen al menos dos de las palabras clave.
- Describen la realidad española y/o europea.
- Publicados en los últimos 10 años (2011-2021).
- Se encuentran disponibles en las primeras 3 páginas de resultados.

Tabla 2. Matriz utilizada para la búsqueda bibliográfica

	Redes sociales	Apps de mensajería	Apps de contacto (tinder, badoo)	Apps recreativas (gaming, streaming)	Redes sociales profesionales (LinkedIn, Infojobs)	Redes sociales compra-venta (Wallapop, Vinted...)
Acoso mujeres	15/02/21 (6)	15/02/21 (3)	15/02/21 (3)	16/02/21 (1)	16/02/21 (0)	16/02/21 (0)
Violencia mujeres	15/02/21 (5)	15/02/21 (5)	16/02/21 (0)	16/02/21 (1)	16/02/21 (0)	16/02/21 (1)
Ciberacoso mujeres	15/02/21 (9)	15/02/21 (6)	16/02/21 (0)	16/02/21 (1)	16/02/21 (0)	16/02/21 (0)
Ciberviolencia mujeres	15/02/21 (10)	15/02/21 (1)	16/02/21 (1)	16/02/21 (0)	16/02/21 (0)	16/02/21 (0)

Tabla 3. Matriz used for the document search

	Social media	messaging apps	Contact apps	Recreational apps	Social networking	buying and selling apps
Harrasment women	17/02/21 (7)	17/02/21 (3)	17/02/21 (2)	17/02/21 (2)	17/02/21 (2)	17/02/21 (0)
Violence women	17/02/21 (2)	17/02/21 (1)	17/02/21 (0)	17/02/21 (0)	17/02/21 (0)	17/02/21 (0)
Cyberbullying women	17/02/21 (1)	17/02/21 (0)	17/02/21 (0)	17/02/21 (1)	17/02/21 (0)	17/02/21 (0)
Cyberstalking women	17/02/21 (0)	17/02/21 (1)	17/02/21 (0)	17/02/21 (0)	17/02/21 (0)	17/02/21 (0)

Durante el proceso de búsqueda se descargan un total de 75 documentos. 53 de ellos sobre el contexto español y 22 sobre el contexto europeo o internacional. Después de realizar una revisión en profundidad, se mantienen 67 documentos para su lectura. El programa empleado para la realización de la revisión documental ha sido Atlas.ti.

Encuesta a población general que usa redes sociales residente en España:

En relación a nuestros objetivos de investigación y tras la revisión documental realizada, se diseñó un cuestionario para obtener información primaria. Para construir la encuesta se tuvieron en cuenta otras herramientas diseñadas, como punto de partida para indagar en aquellos aspectos menos explorados:

- Donoso, T; Velasco, A; Rubio, M.J y Vilà, R. (2014) Cuestionario de violencias de género 2.0. Universitat de Barcelona: Dipòsit digital.

El cuestionario consta de 17 preguntas y fue digitalizado en el programa Survey Monkey para su posterior difusión (Véase Anexo 1). Los bloques temáticos están estructurados en los siguientes ámbitos:

- Bloque I: Aspectos sociodemográficos: Edad, sexo y procedencia.
- Bloque II: Frecuencia y características del uso de redes sociales.
- Bloque III: Incidencia y características de la ciberviolencia: Situaciones o experiencias de ciberviolencia vividas, motivaciones, medio por el que se ejerce la ciberviolencia y vínculo relacional con la persona ciberagresora.
- Bloque IV: Consecuencias psicosociales de la ciberviolencia.
- Bloque V: Formas de actuación ante las ciberviolencias y respuesta por parte de las aplicaciones donde se producen actos de ciberviolencia.
- Bloque VI: Impacto de la pandemia por COVID-19 en las ciberviolencias.

Ficha técnica de la encuesta:

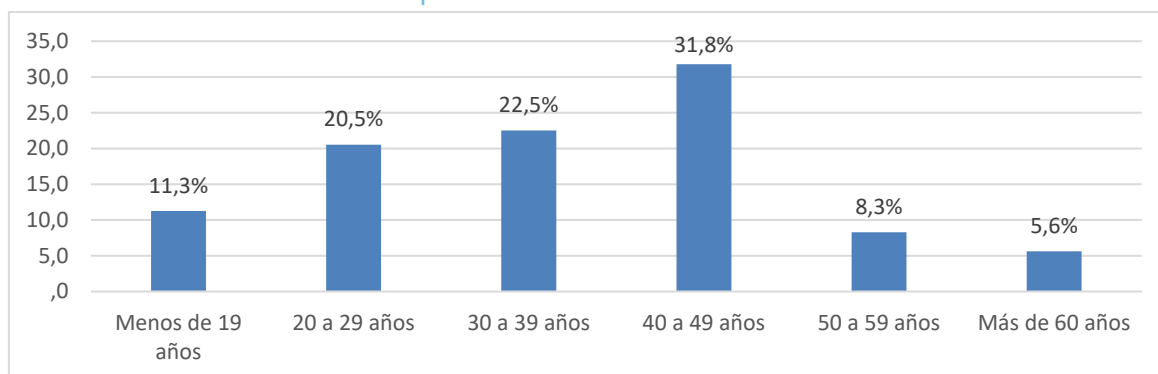
Tabla 4. Ficha técnica de la encuesta

Ficha metodológica	
Ámbito	Nacional
Universo	Hombres y mujeres, residentes en el territorio nacional, que usen redes sociales
Muestra	302
Tipo de muestreo	Muestreo por bola de nieve, empleando las redes sociales como canal de difusión
Varianza poblacional	0.5%
Porcentaje de confianza	95,5%
Error muestral	5,64%
Notas	No se ha recibido ninguna respuesta que se identifique diferente a la categoría hombre o mujer. Debido a la escasa proporción de respuestas de personas nacidas fuera de España, se ha excluido la variable procedencia de los cruces realizados.

Fuente: Elaboración propia.

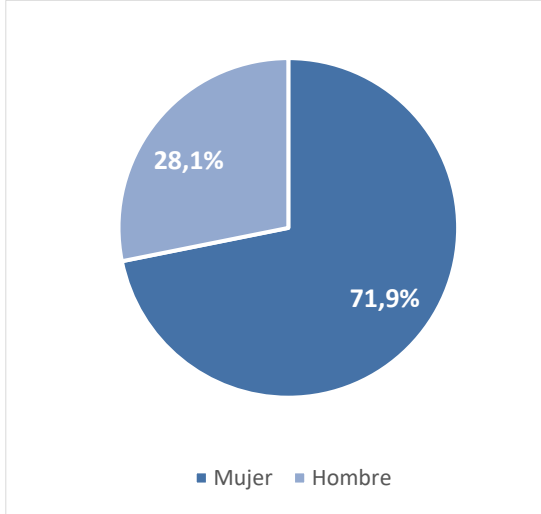
El cuestionario estuvo disponible entre los meses de junio y agosto de 2021. Ha sido contestado por 302 personas, 217 mujeres y 85 hombres. El perfil sociodemográfico de las personas participantes es el siguiente:

Gráfico 1. Perfil de edad de las personas encuestadas



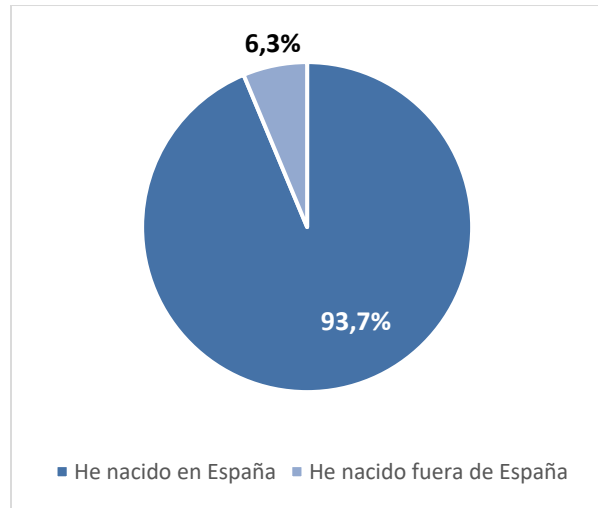
Fuente: Elaboración propia

Gráfico 2. Perfil de las personas encuestadas por sexo



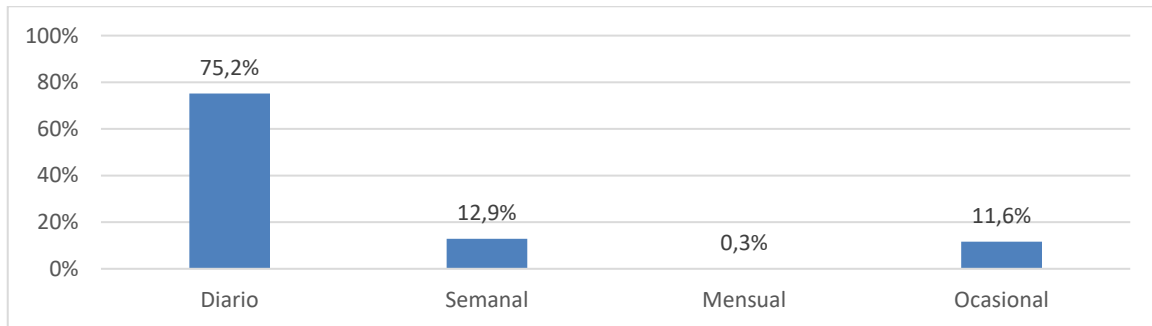
Fuente: Elaboración propia

Gráfico 3. Procedencia de las personas encuestadas



Fuente: Elaboración propia

Gráfico 9. Frecuencia de uso de redes sociales



Fuente: Elaboración propia

Cruces de variables y ponderaciones

Las variables que se han utilizado como variables independientes han sido:

- Sexo: Mujer y hombre (Otras identidades no se han incluido al no recibir respuestas)

- La edad. La variable ha sido recodificada en los siguientes grupos: Menores de 19 años, de 20 a 29 años, de 30 a 39 años, de 40 a 49 años, de 50 a 59 años y más de 60 años.
- La frecuencia de uso de redes sociales: Diario; semanal; mensual; ocasional

Los cálculos que se han realizado a través del programa de análisis estadístico SPSS, son las frecuencias relativas (% de columna o fila) para las variables nominales. Para las variables de escala además se ha calculado la media. En todos los cruces realizados se ha verificado la existencia de diferencias significativas.

Por último, debido a la representación sociodemográfica obtenida se ha procedido a ponderar las variables independientes para equilibrar los datos en el análisis.

Tabla 5. Variables ponderadas y coeficientes de ponderación

Variable	Atributo	Coefficiente de ponderación
Sexo	Mujer	0,69
	Hombre	1,76
Edad	Menos de 19 años	1,47
	20-29 años	0,81
	30-39 años	0,73
	40-49 años	0,52
	50-59 años	2,01
	Más de 60 años	2,96
Frecuencia uso de redes	Diario	0,44
	Semanal	2,56
	Ocasional	2,85

Fuente: Elaboración propia

Resultados de la investigación



```
51 //the appear event when appropriate
52 check = function() {
53
54 //is the element hidden?
55 if (!t.is(':visible')) {
56
57 //it became hidden
58 t.appeared = false;
59 return;
60 }
61
62 //is the element inside the visible window?
63 var a = w.scrollLeft();
64 var b = w.scrollTop();
65 var o = t.offset();
66 var x = o.left;
67 var y = o.top;
68
69 var ax = settings.accX;
70 var ay = settings.accY;
71 var th = t.height();
72 var wh = w.height();
73 var tw = t.width();
74 var ww = w.width();
75
76 if (y + th + ay >= b &&
77     y <= b + wh + ay &&
78     x + tw + ax >= a &&
79     x <= a + ww + ax) {
80
81 //trigger the custom event
82 if (!t.appeared) t.trigger('appear', settings.data);
83
84 } else {
85
86 //it scrolled out of view
87 t.appeared = false;
88 }
89 };
90
91 //create a modified fn with some additional logic
92 var modifiedFn = function() {
93
94 //mark the element as visible
95 t.appeared = true;
96
97 //is this supposed to happen only once?
98 if (settings.one) {
99
100 //remove the check
101 w.unbind('scroll', check);
102 var i = $.inArray(check, $.fn.appear.checks);
103 if (i >= 0) $.fn.appear.checks.splice(i, 1);
104 }
105 }
106 }
```


Mujeres, hombres y redes sociales virtuales

Los entornos digitales donde las personas interactúan online mayoritariamente, son las redes sociales virtuales. El alto índice de penetración en estos espacios es una tendencia global. Atendiendo al Informe “Digital 2021” de We are social y Hootsuite, en el mundo hay 4.200 millones de personas que usan redes de manera activa, es decir, el 53,6% de la población mundial. La pandemia mundial por la COVID-19 ha aumentado estas cifras debido a las políticas de confinamiento aplicadas por los estados para reducir el nivel de contagios. Entre enero de 2020 y enero de 2021 el porcentaje creció un 13,2%, esto supone más de 490 millones de personas. El “top 5” mundial de aplicaciones usadas son: Facebook (2,740M), Youtube (2,291M), Whatsapp (2,000M), FB Messenger (1,300M) e Instagram (1,221M). Las cuatro aplicaciones más usadas en el móvil a nivel global también son redes sociales o permiten la interacción social: Facebook, Whatsapp, FB Messenger e Instagram.

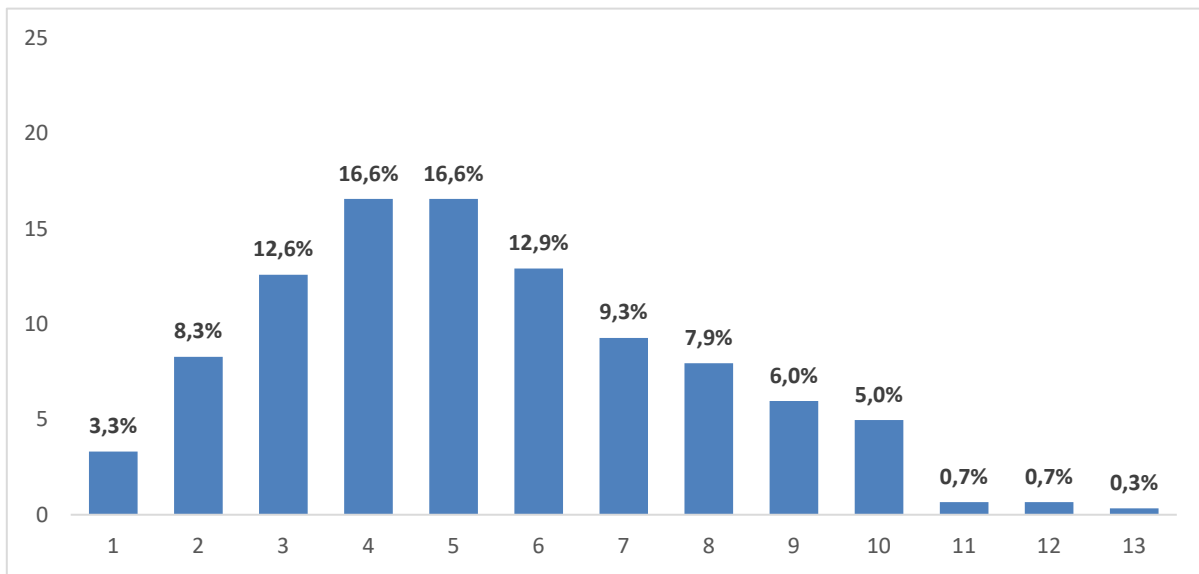
Estos son los datos globales que refleja el informe Digital 2021, pero España sigue la misma tendencia. Concretamente, en España hay 37,4 millones de personas usuarias activas de redes sociales, estas cifras suponen el 80% de la población. Entre enero de 2020 y enero de 2021 aumentó el número de personas activas en un 27,6%, más de 8,1 millones de personas. El tiempo medio de uso de redes sociales es de aproximadamente dos horas y en el “top 5” de aplicaciones usadas por población entre 15 y 64 años, encontramos las siguientes redes sociales o apps de mensajería instantánea: WhatsApp (89,5%), YouTube (89,3%), Facebook (79,2%), Instagram (69%) y Twitter (52,6%).

De estas cinco aplicaciones, encontramos diferencias entre mujeres y hombres en las tres últimas. En Facebook e Instagram la presencia de mujeres es mayor respecto a hombres (55% aprox.). En Twitter, sin embargo, el 63% de las personas usuarias son hombres y el 37% mujeres. En YouTube y WhatsApp no hay diferencias entre hombres y mujeres en los datos de personas usuarias. Otros datos importantes respecto al uso de redes sociales los presenta la Encuesta General de Medios (AIMC, 2021). Mientras que la mensajería instantánea ha sido usada en el último mes por el 96,9% de la población, las redes sociales han sido utilizadas por el 67,8%. Los sitios de Internet con mayor audiencia en España son Youtube, con un 66,4% de penetración y Facebook con un

49,9%. El Instituto Nacional de Estadística, INE (2020) realiza una encuesta sobre la utilización de productos y servicios TIC por las personas mayores de 75 años. Si bien, el índice de penetración es mucho menor, ha aumentado en el último año: 6,9% de mujeres activas en redes sociales y 6,4% de hombres.

Vistos los datos a nivel general extraídos de los informes anteriormente mencionados, en el estudio se presentan los resultados de la encuesta realizada dentro de este estudio, donde hemos querido ver algunos datos de uso de redes sociales más específicos para poder poner en contexto la ciberviolencia. Por los datos presentados anteriormente, sabemos que la mayor parte de la población española es usuaria activa de redes y conocemos el ranking de redes sociales más utilizadas, pero hemos profundizado en información más concreta. En este sentido, entre las personas que han respondido a la encuesta el 33,1% es usuaria de entre 4 y 5 redes sociales (16,6% respectivamente). La media se encuentra en 5,35 puntos.

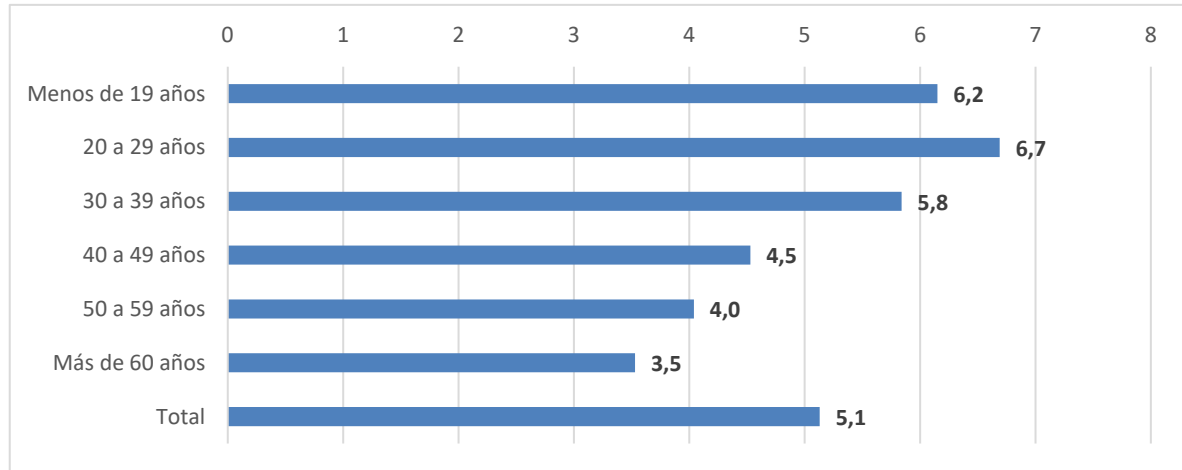
Gráfico 4. Número de perfiles en redes sociales y aplicaciones de mensajería instantánea



Fuente: Elaboración propia

Entre hombres y mujeres, la tendencia es similar, la mayoría se sitúa entre 4 y 5 redes sociales. Donde sí encontramos diferencias es por edad. Mientras que la media de perfiles en personas de menos de 19 años es de 6,2, en las personas de más de 60 años desciende hasta los 3,5 puntos.

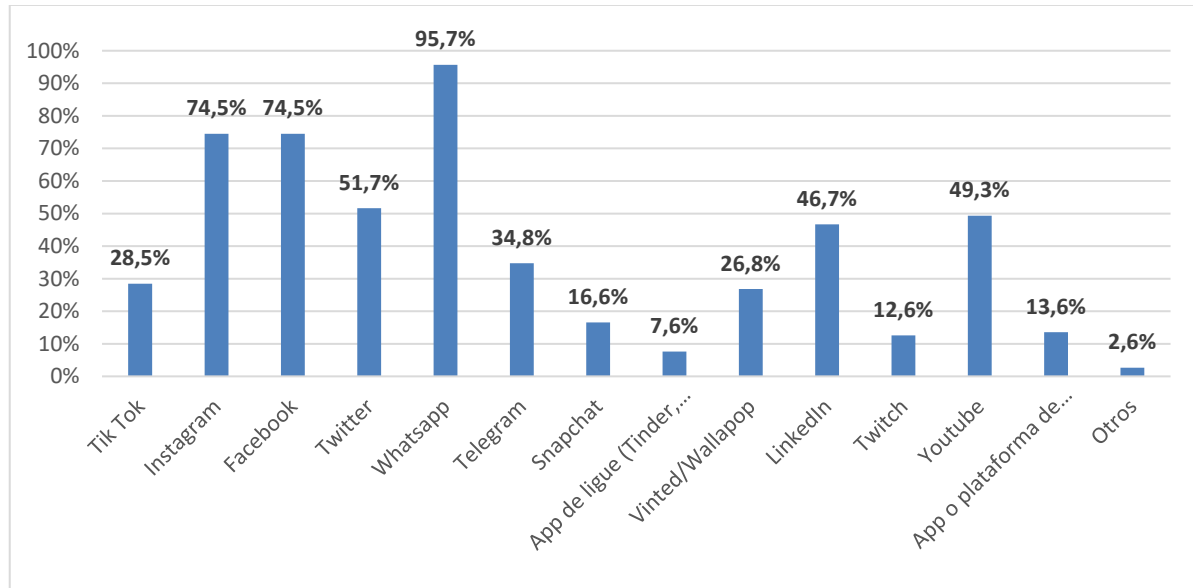
Gráfico 5. Media del número de perfiles activos en redes sociales por edad



Fuente: Elaboración propia

Por otro lado, hemos analizado cuáles son las redes sociales o aplicaciones de mensajería instantánea más usadas por las personas participantes en la encuesta. En primer lugar, se encuentra WhatsApp, usado por el 95,7%. Como segunda y tercera opción se ha seleccionado Instagram y Facebook con el mismo porcentaje (74,5%). Estos datos se corresponden con las tendencias globales y nacionales mencionadas anteriormente.

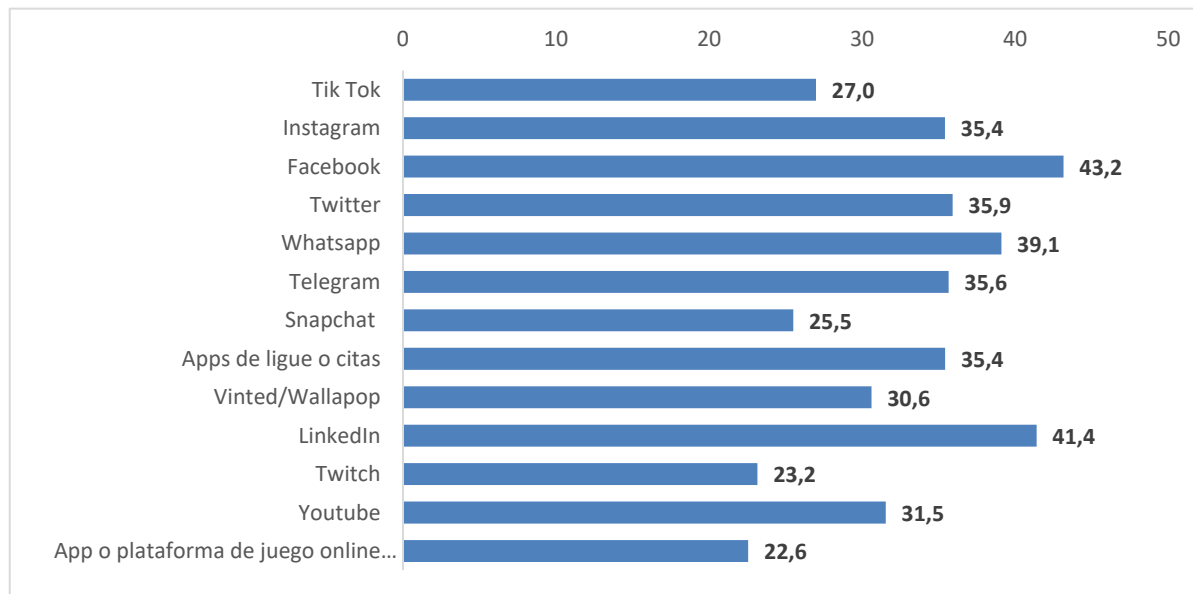
Gráfico 6. Porcentaje de perfiles en redes sociales y aplicaciones de mensajería instantánea



Fuente: Elaboración propia

Cuando analizamos las aplicaciones vemos que algunas tienen un perfil que varía en función del sexo y la edad. Por ejemplo, Tik Tok, Instagram, Snapchat y aplicaciones de compras son usadas en mayor proporción por las mujeres. Sin embargo, Twitter, Telegram, LinkedIn y las aplicaciones de ligue o citas predominan entre los hombres. Por edades, también vemos tendencias en el uso de unas u otras aplicaciones. Tik Tok, Snapchat y Twitch tiene una media de edad inferior a los 30 años; Instagram, Twitter, Telegram y YouTube no superan una media de edad de 40 años, las aplicaciones que sí lo hacen son Facebook y LinkedIn.

Gráfico 7. Media de edad de las personas usuarias por aplicación



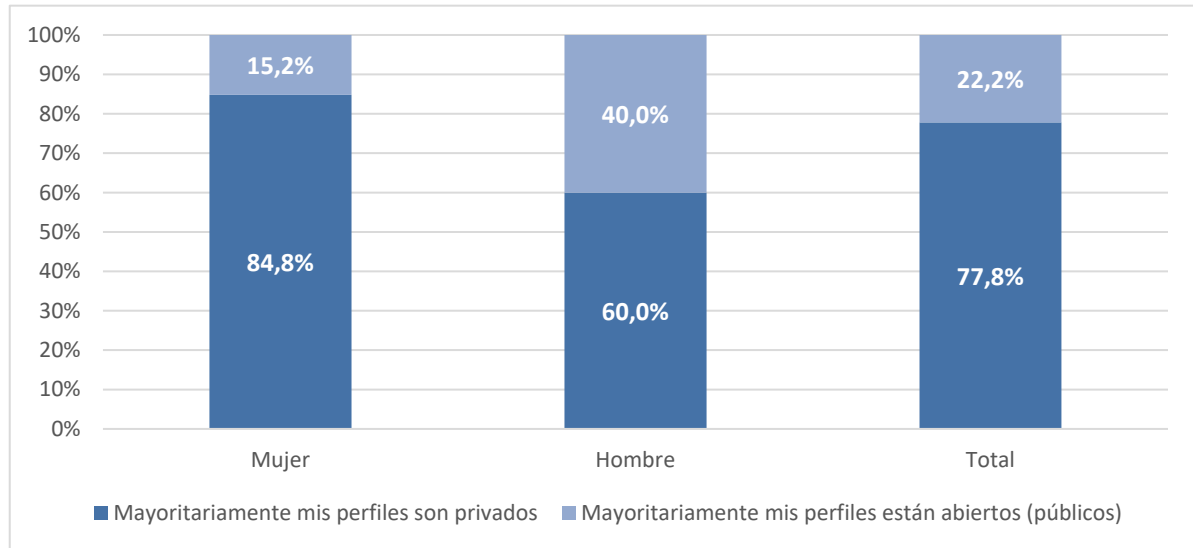
Fuente: Elaboración propia

Otras de las cuestiones analizadas es la configuración de privacidad de los perfiles de las personas que han participado en nuestra encuesta, si principalmente sus perfiles estaban en modo privado, es decir, solo tienen acceso las personas que aceptan como amistades o en modo público, cualquier persona puede acceder a su contenido. En este sentido, el 77,8% señala que sus perfiles son mayoritariamente privados y el 22,2% que sus perfiles son mayoritariamente públicos.

Si observamos los datos teniendo en cuenta las respuestas que han dado mujeres y hombres encontramos diferencias significativas. Proporcionalmente hay más hombres con perfiles públicos que mujeres. El 40% de los hombres tienen perfiles públicos, frente

al 15,2% de las mujeres. En ellas, lo mayoritario es que la configuración sea privada en el 84,8% de los casos, mientras que el 60% de los hombres tienen esta configuración. En el gráfico 8 podemos ver esta diferencia de más de 20 puntos:

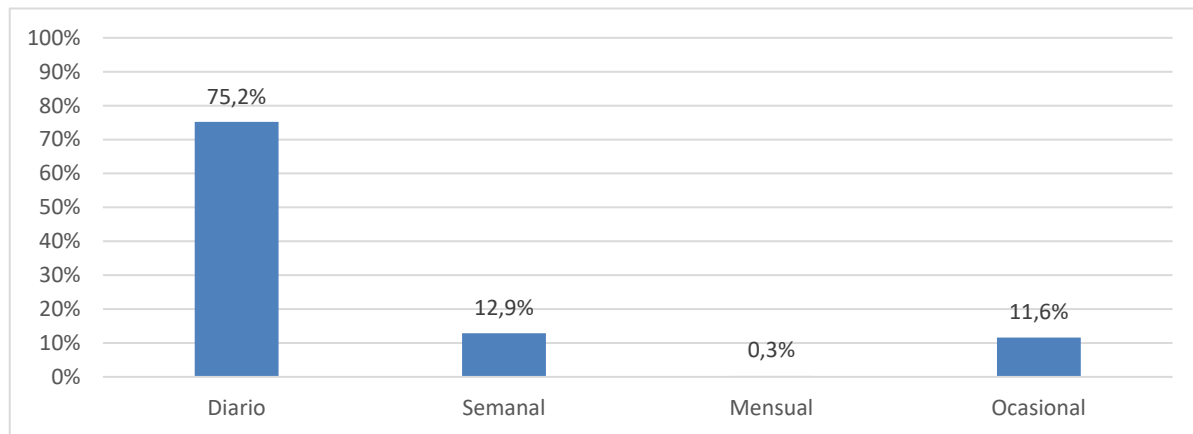
Gráfico 8. Tipo de configuración de privacidad del perfil por sexo



Fuente: Elaboración propia

Por último, también hemos querido saber cuál es la frecuencia de uso de redes sociales entre las personas que han participado en la encuesta. Del total de participantes, el 75,2% indica tener un uso diario, seguido del 12,9% que señala un uso semanal y por último, el 11,6% con uso ocasional.

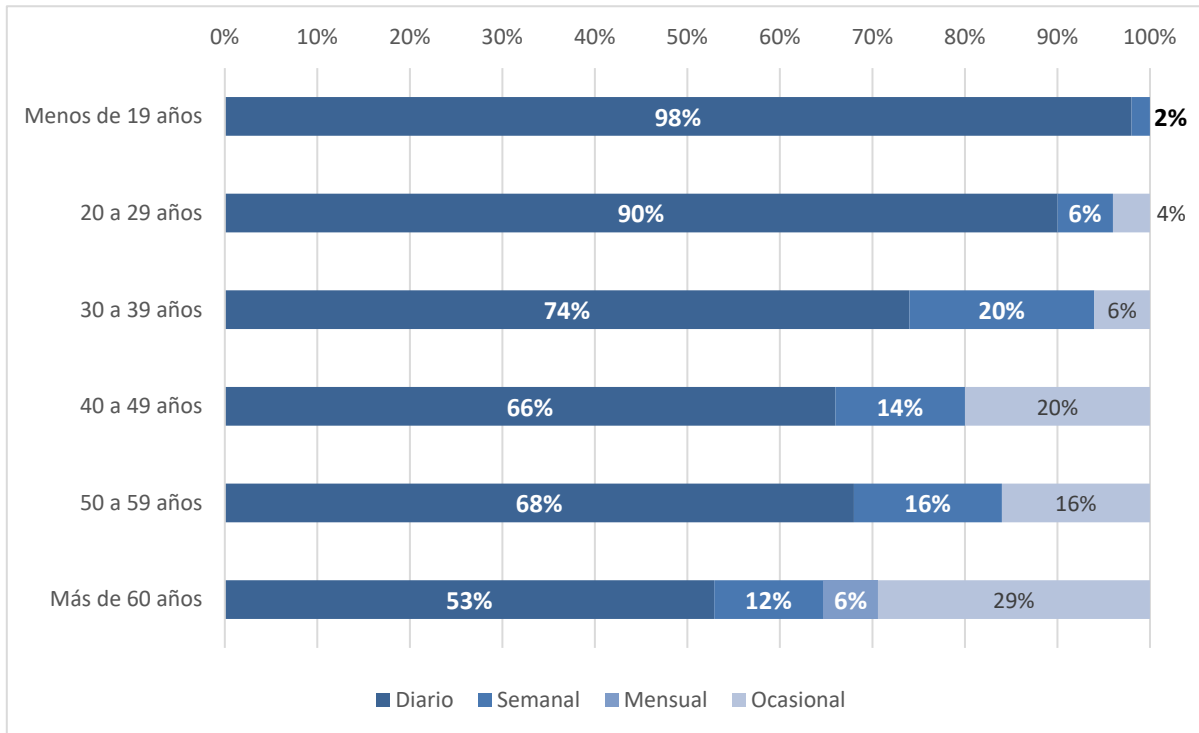
Gráfico 9. Frecuencia de uso de redes sociales



Fuente: Elaboración propia

No hemos encontrado una diferencia estadísticamente significativa en la frecuencia de uso de redes sociales entre hombres y mujeres, sin embargo, si se identifica por edad. Como podemos observar en el gráfico 10, a mayor edad menor frecuencia de uso diario de las redes sociales.

Gráfico 10. Frecuencia de uso de redes sociales por edad



Fuente: Elaboración propia

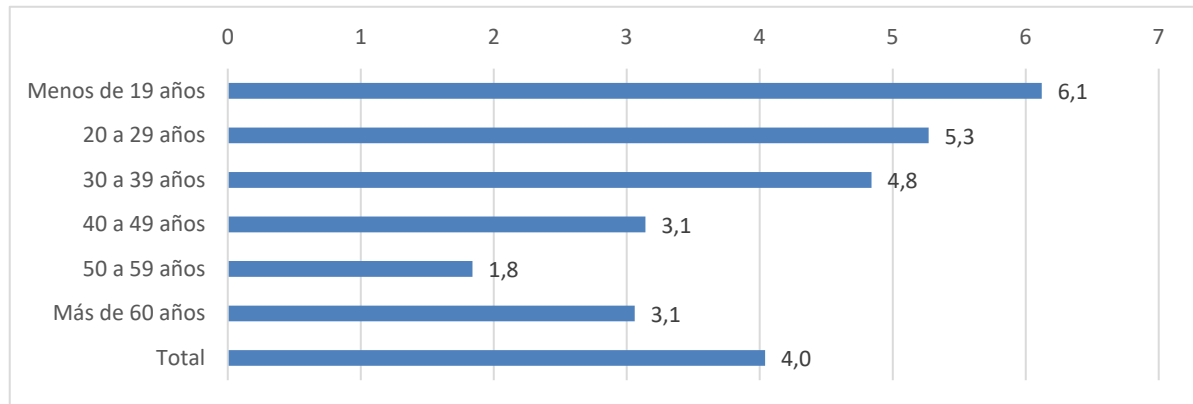
El contexto que nos aporta este apartado radica en dos cuestiones importantes donde hemos encontrado diferencias significativas entre hombres y mujeres: aplicaciones con mayor presencia masculina y otras con mayor presencia femenina y una tendencia de las mujeres a configurar sus perfiles personales de manera privada para que su contenido solo sea visto por quienes ellas decidan.

Incidencia de las formas de ciberviolencia desde la perspectiva de género

Uno de los objetivos importantes de este estudio, se centra en conocer la incidencia de distintas formas de ciberviolencia desde una perspectiva de género. Para la construcción del cuestionario, hemos realizado una identificación de formas de ciberviolencia a través de la literatura consultada. Han sido recogidas una relación de 18 situaciones o experiencias de ciberviolencia que se muestran en el cuestionario adjunto en el *anexo 1* de este documento.

En primer lugar, hemos analizado el número de situaciones o experiencias que hombres y mujeres indican haber vivido. La media de experiencias vividas es de cuatro, no hay diferencias significativas por sexo, pero sí por edad, a mayor edad menor incidencia de situaciones de ciberviolencia en redes sociales.

Gráfico 11. Media de situaciones o experiencias de ciberviolencia identificadas por edad



Fuente: *Elaboración propia*

Es llamativo observar que las personas que tienen menos de 19 años indican una media de seis situaciones de ciberviolencia vividas en estas aplicaciones. Estos datos coinciden con otros estudios consultados que concluyen que la población juvenil (personas situadas entre los 16 y 29 años) configuran el grupo poblacional más expuesto a sufrir ciberacoso (Burgess y Baker, 2008 citado en Verdejo Espinosa, M., 2015). Además, son las mujeres menores de 29 años las que más riesgo tienen de ser objeto de amenazas e insinuaciones en Internet, el doble de las mujeres de 40 a 49 años y el triple

respecto a las que tienen entre 50 y 59 años (Crosas-Remón, I., y Medina-Bravo, P., 2018).

Por otro lado, como decíamos, hemos recogido las situaciones y experiencias de ciberviolencia que han señalado las personas encuestadas. A nivel general, las situaciones más recurrentes para hombres y mujeres, que son señaladas por entre el 35 y el 50% de las personas, tienen que ver con el envío de imágenes sexuales sin consentimiento, insultos o amenazas por publicar una opinión, proposiciones de citas y/o encuentros sexuales fuera de aplicaciones de citas y el alta de números de teléfono o correos electrónicos en webs para recibir spam. Las situaciones y experiencias más señaladas por las mujeres, como podemos ver en el gráfico 12, son las mismas situaciones que para la población general, pero con especial incidencia en recibir imágenes sexuales sin consentimiento (46,1%) y proposiciones sexuales fuera de aplicaciones de citas (44,2%).

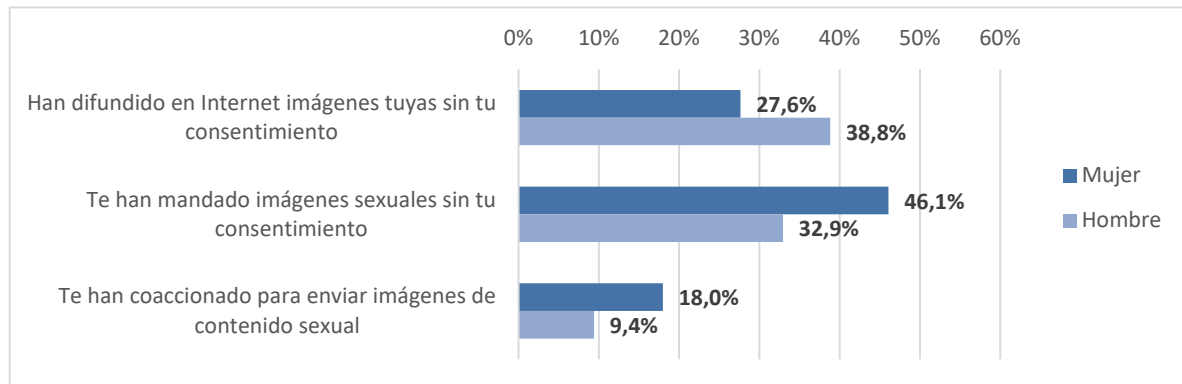
Gráfico 12. Situaciones o experiencias de ciberviolencia identificadas por las mujeres



Fuente: Elaboración propia

Después de analizar cuáles son las situaciones y experiencias vividas, hemos querido saber si existen diferencias estadísticamente significativas tanto por sexo, como por edad. En cuanto a las situaciones donde encontramos diferencias significativas por sexo, podemos observar en el gráfico 13, que tienen que ver con difundir en Internet imágenes (en general) propias sin consentimiento, recibir imágenes sexuales sin consentimiento y sufrir coacciones para conseguir imágenes de contenido sexual.

Gráfico 13. Ciberviolencias con diferencias significativas por sexo

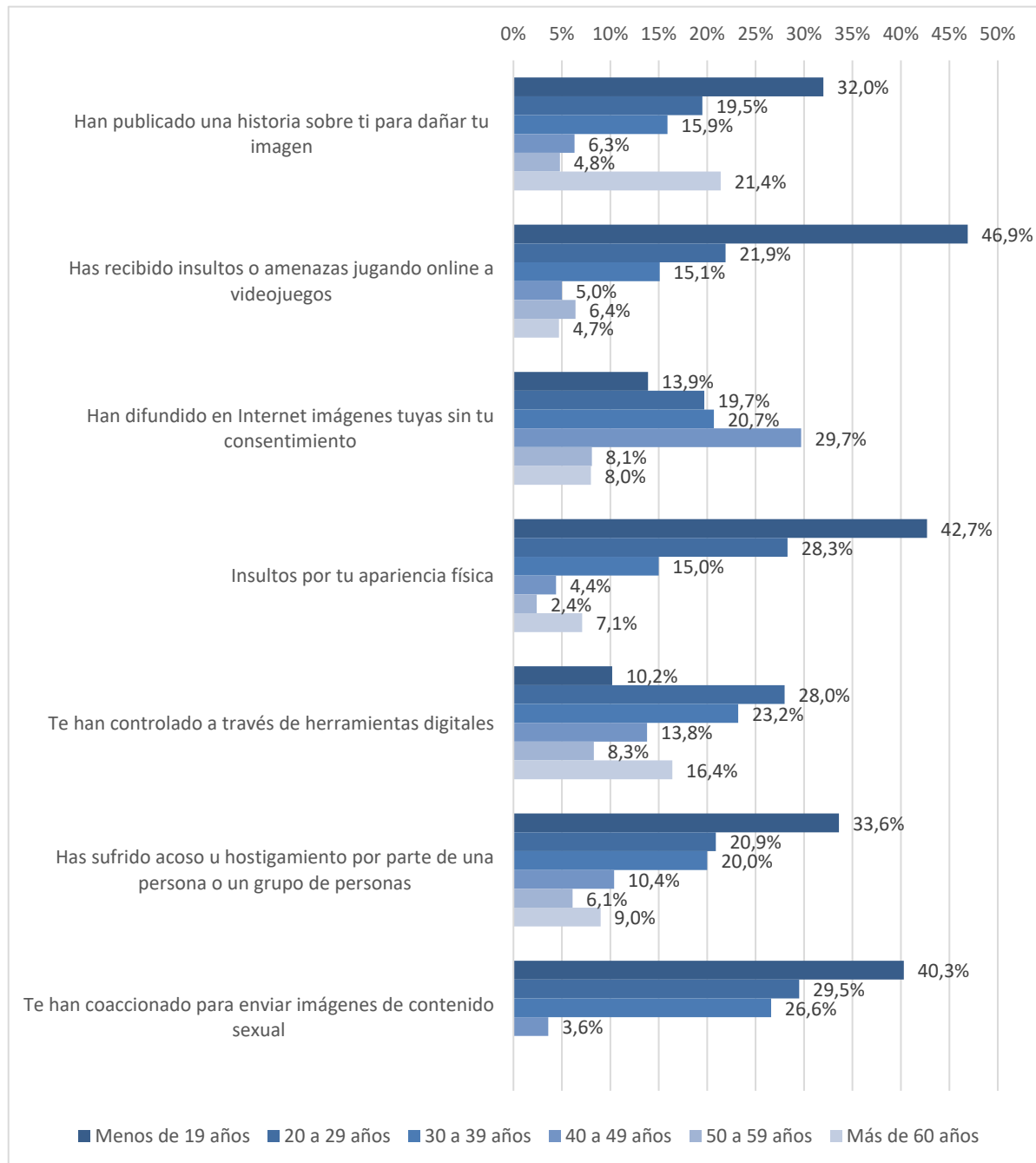


Fuente: *Elaboración propia*

En la primera situación, “Han difundido en Internet imágenes tuyas sin tu consentimiento” son los hombres quienes identifican una mayor incidencia respecto a las mujeres, en el caso de las mujeres, las situaciones relacionadas con la recepción de imágenes sexuales sin consentimiento y la coacción para conseguir imágenes de contenido sexual es significativamente superior. Aquí podemos ver que en el caso de las mujeres, las ciberviolencias referidas se relacionan con el ámbito del acoso sexual. Varias investigaciones de la literatura consultada señalan este aspecto con una alta incidencia en las mujeres. En un estudio realizado por Yolanda Rodríguez-Castro et al. (2018) se observa en sus resultados que la mayoría de personas adolescentes conocen situaciones en las que las mujeres reciben presiones para enviar contenido sexual, muchas veces en el entorno de la pareja. Otros estudios similares en EEUU, indican también que algunas de las situaciones que viven las mujeres en entornos online se centran en la recepción de mensajes sexuales no solicitados y mensajes pornográficos (Burke et al, 2015 citado en Crosas-Remón, I., y Medina-Bravo, P., 2018). Respecto a las diferencias por edad, encontramos datos significativos en ciberviolencias como la publicación de historias para dañar la imagen de una persona, insultos a través de videojuegos, difusión de imágenes

sin consentimiento, insultos por la apariencia física, control a través de herramientas digitales, acoso y hostigamiento y por último, coacciones para el envío de imágenes con contenido sexual.

Gráfico 14. Ciberviolencias con diferencias significativas por edad



Fuente: Elaboración propia

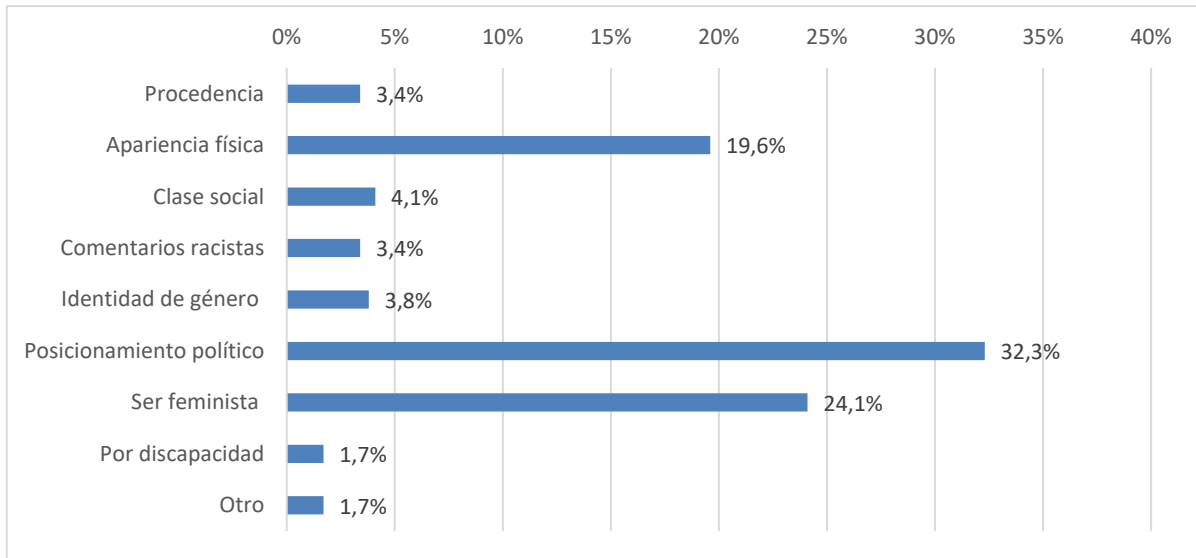
El gráfico nos muestra que hay algunas ciberviolencias que tienen mayor incidencia a menor edad: Coacción para el envío de imágenes de contenido sexual, acoso u hostigamiento, insultos por la apariencia física, insultos en videojuegos o historias para dañar la imagen de una persona. Estas ciberviolencias están relacionadas con el aspecto físico o el acoso sexual, mayoritariamente. Por otro lado, acciones que tienen que ver con el control de una persona utilizando medios digitales, tiene mayor incidencia en edades comprendidas entre los 20 y 39 años, época en la que se comienzan a tener relaciones sentimentales más estables. Por último, “han difundido imágenes tuyas sin tu consentimiento”, es una ciberviolencia con una incidencia creciente, sobre todo, en el grupo de edad de 40 a 49 años.

En segundo lugar, hemos analizado la frecuencia con la que ocurren estas ciberviolencias. Lo más habitual en los casos analizados es que las situaciones ocurran algunas veces, por tanto, hemos querido ver qué sucedía con las frecuencias “muchas veces” y de forma diaria. Respecto a cuestiones que las personas encuestadas identifican con frecuencia diaria encontramos, “Han dado de alta tu número o correo electrónico en una web para que recibas spam”, “Has recibido proposiciones de citas y/o encuentros sexuales fuera de las aplicaciones de citas”, “Te han controlado a través de herramientas digitales” y “Te han mandado imágenes sexuales sin tu consentimiento”. Si observamos las diferencias entre mujeres y hombres, aquellas acciones donde la frecuencia es alta en los hombres son la publicación de hilos, vídeos o en foros exponiéndote y la recepción de insultos y amenazas a través de redes sociales. En el caso de las mujeres, las situaciones que viven de manera más frecuente respecto a los hombres tienen que ver con ciberviolencias relacionadas con la apariencia física y el acoso sexual: proposiciones sexuales fuera de las aplicaciones de citas, acoso u hostigamiento, recepción de imágenes sexuales sin consentimiento y extorsiones con una foto o vídeo íntimo. Valera, N. (2020) identificó que una de las formas más usuales en el ciberespacio es lo que esta autora denomina el *sexteo sin consentimiento*, es decir, el envío de imágenes sexuales de hombres a mujeres que no desean ni solicitan ver este contenido, como forma de violencia.

Por último, además de saber cuál es la incidencia de diversas formas de ciberviolencia, una de las cuestiones planteadas pretende saber respecto a qué características físicas, culturales o sociales las personas encuestadas reciben

comentarios ofensivos a través de las redes sociales. Las características por las que las personas reciben más comentarios ofensivos son por su posicionamiento político (28,3%), por ser feminista o difundir contenido feminista (28,3%) o por su apariencia física (22,7%).

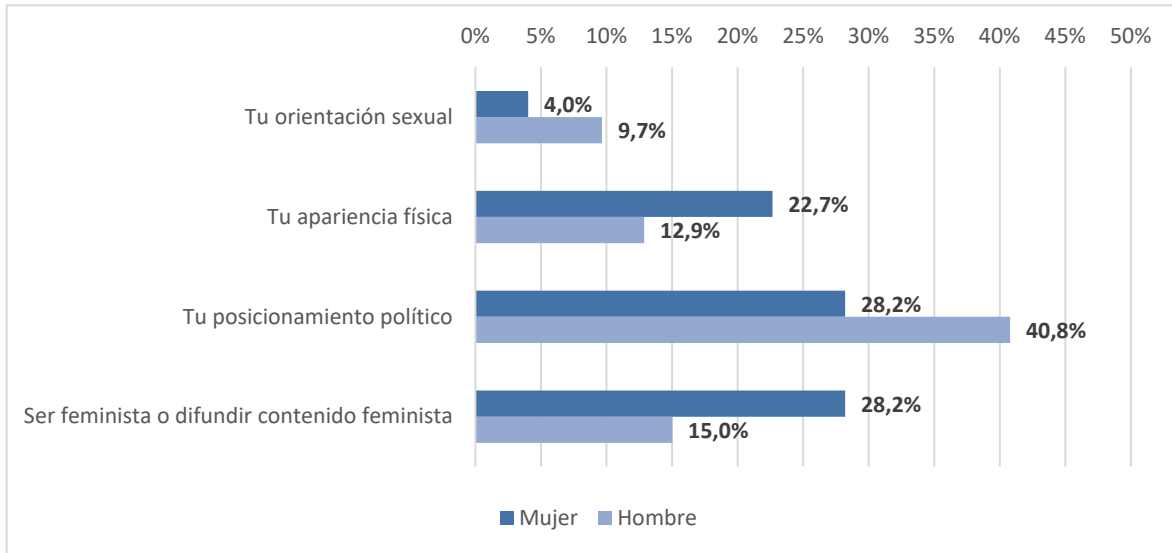
Gráfico 15. Características sociales, físicas y culturales por las que se reciben comentarios ofensivos en redes sociales



Fuente: Elaboración propia

Cuando vemos la información que hombres y mujeres nos aportan, encontramos diferencias significativas en algunas características como: ser feminista, posicionamiento político, apariencia física y orientación sexual. En el caso de los hombres destaca el posicionamiento político (40,8%) y la orientación sexual (9,7%). En las mujeres, ser feminista o difundir contenido feminista (28,2%) y la apariencia física (22,7%). Otros estudios consultados, también han identificado estas características particulares de la ciberviolencia dirigida a mujeres. Las agresiones identificadas por Trinidad Donoso, M. José Rubio y Ruth Vilà (2018) se traducen en mayor medida en colgar fotos o vídeos humillantes sobre el físico de las mujeres o mostrar a las mujeres como objeto sexual. En Instagram, identifica este estudio, las chicas suben más imágenes propias que los chicos y se ha observado una alta exposición e incidencia de comentarios negativos por parte del resto de personas usuarias, centrados en el aspecto físico.

Gráfico 16. Características sociales, físicas y culturales donde existen diferencias significativas entre hombres y mujeres (%)

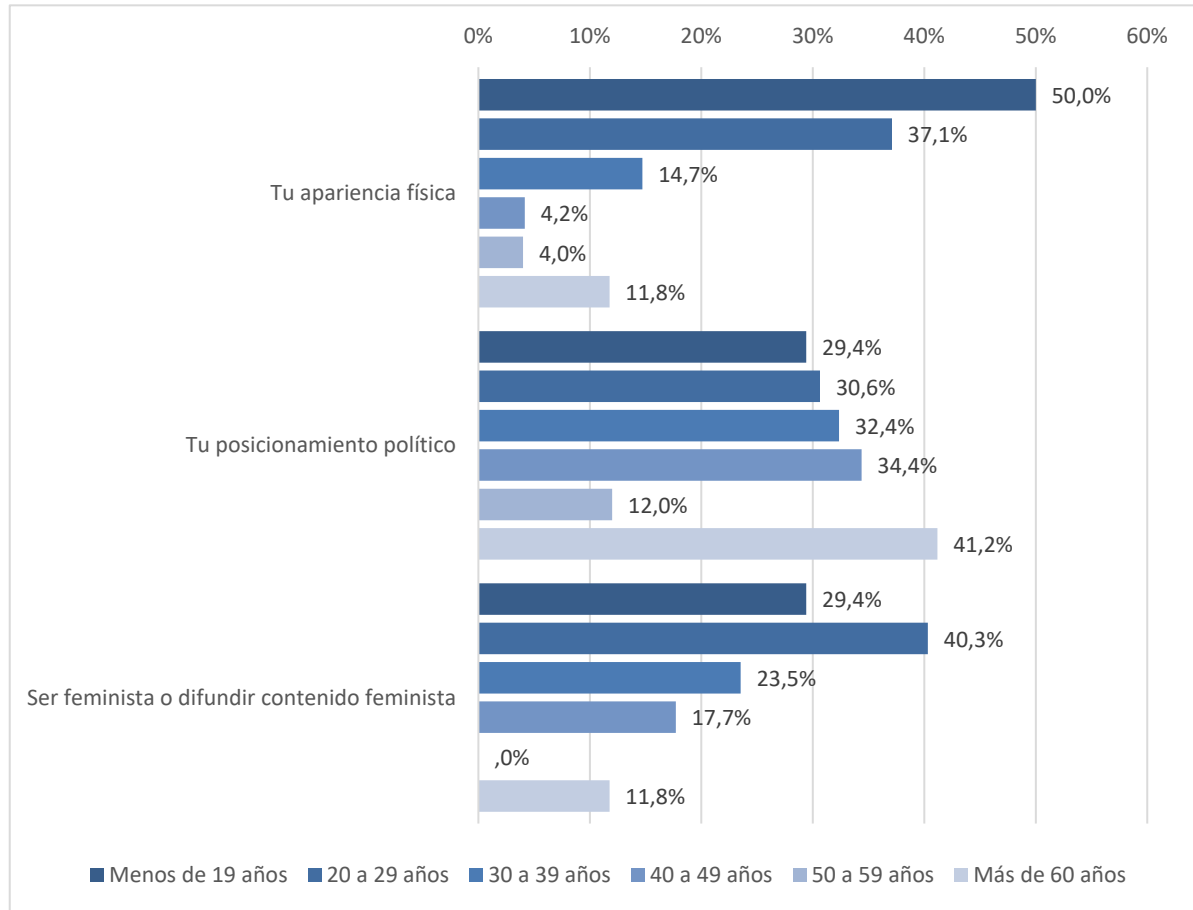


Fuente: *Elaboración propia*

Se detectan, también, que las agresiones a mujeres aumentan cuando éstas parecen o están involucradas públicamente en proyectos feministas, existiendo incluso organizaciones específicas dedicadas a atacar y despreciar el feminismo (Crosas-Remón, I., y Medina-Bravo, P., 2018). Trinidad Donoso, M. José Rubio y Ruth Vilà (2018) detectaron en su investigación, específicamente, ciberviolencias como: meterse con alguien por tener ideología feminista, echar a alguien de un chat o foro por ser mujer y enviar imágenes o hacer chistes de agresiones a mujeres. Además, otros estudios también identificaron diferencias entre hombres y mujeres en el tipo de críticas recibidas cuando se emite una opinión, a las mujeres a menudo se les cuestiona en un tono sexualmente violento (Bartow, 2000 citado en Crosas-Remón, I., y Medina-Bravo, P., 2018).

Por edad, siguiendo esta línea, encontramos mayor incidencia en comentarios ofensivos por ser feminista o difundir contenido feminista a menor edad, sin embargo, en cuanto al posicionamiento político en general encontramos el caso contrario, a mayor edad, más incidencia. La apariencia física es la característica que más viene determinada por la edad y es que el 50% de las personas que indican haber recibido comentarios por este motivo tienen menos de 19 años, especialmente las mujeres jóvenes.

Gráfico 17. Características sociales, físicas y culturales con diferencias significativas por edad



Fuente: Elaboración propia

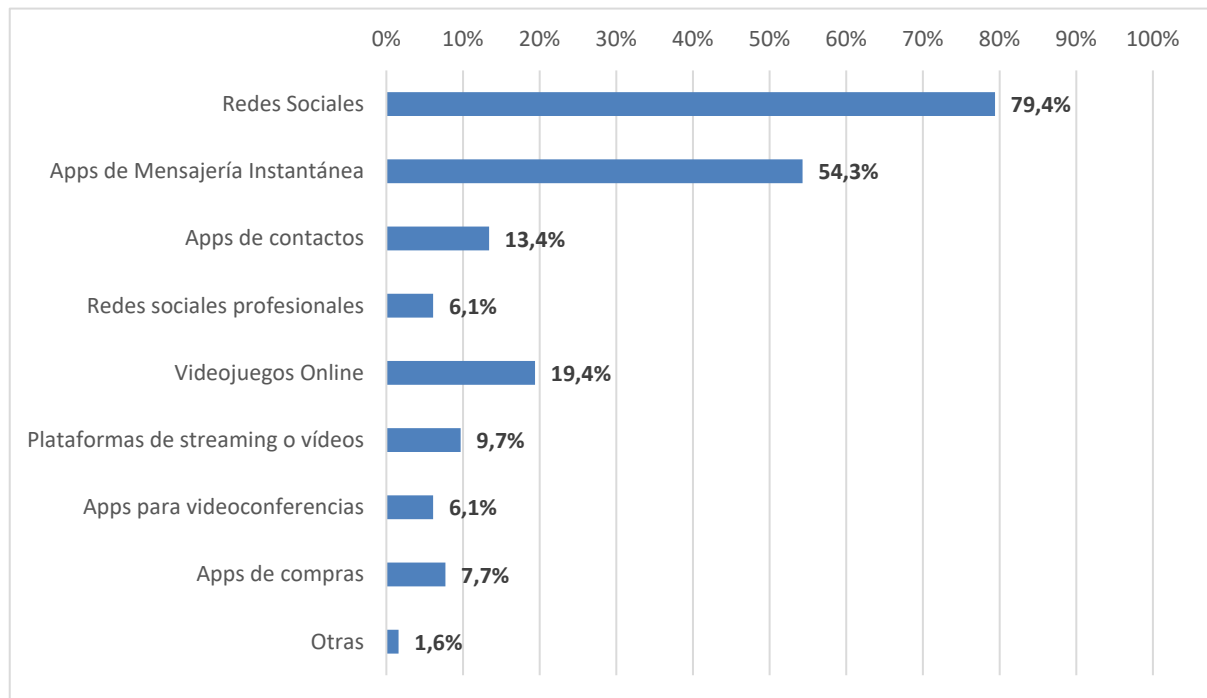
En conclusión, en este capítulo lo que detectamos es que existen ciberviolencias que ocurren con mayor frecuencia en algunos ámbitos online y no en otros, así como motivaciones por características físicas, sociales y culturales con mayor incidencia, que se comportan de manera diferenciada en función de si se ejercen contra mujeres o contra hombres. Los hombres reciben acciones de ciberviolencia que tienen que ver con el posicionamiento político, la orientación sexual, la exposición pública o los videojuegos. En el caso de las mujeres, las ciberviolencias se producen en relación a su aspecto físico, posicionamiento feminista y las formas principales tienen que ver con formas digitales de acoso u hostigamiento o agresión sexual. Igualmente las mujeres, reciben ciberviolencia en aspectos que identifican más los hombres pero las motivaciones o las formas suelen ser a través de un tono sexualmente violento.

Los entornos digitales y las formas de ciberviolencia

En este apartado hemos pretendido analizar la incidencia de las distintas formas de ciberviolencia en los distintos entornos digitales identificados, a saber: redes sociales, aplicaciones de mensajería instantánea, aplicaciones de contactos, redes sociales profesionales, videojuegos online, plataformas de streaming o vídeo, aplicaciones de videoconferencias y aplicaciones para compras donde hay interacción social entre perfiles.

En primer lugar, las personas indican que principalmente han tenido experiencias de ciberviolencia en las redes sociales, seguido de las aplicaciones de mensajería instantánea como Whatsapp o Telegram.

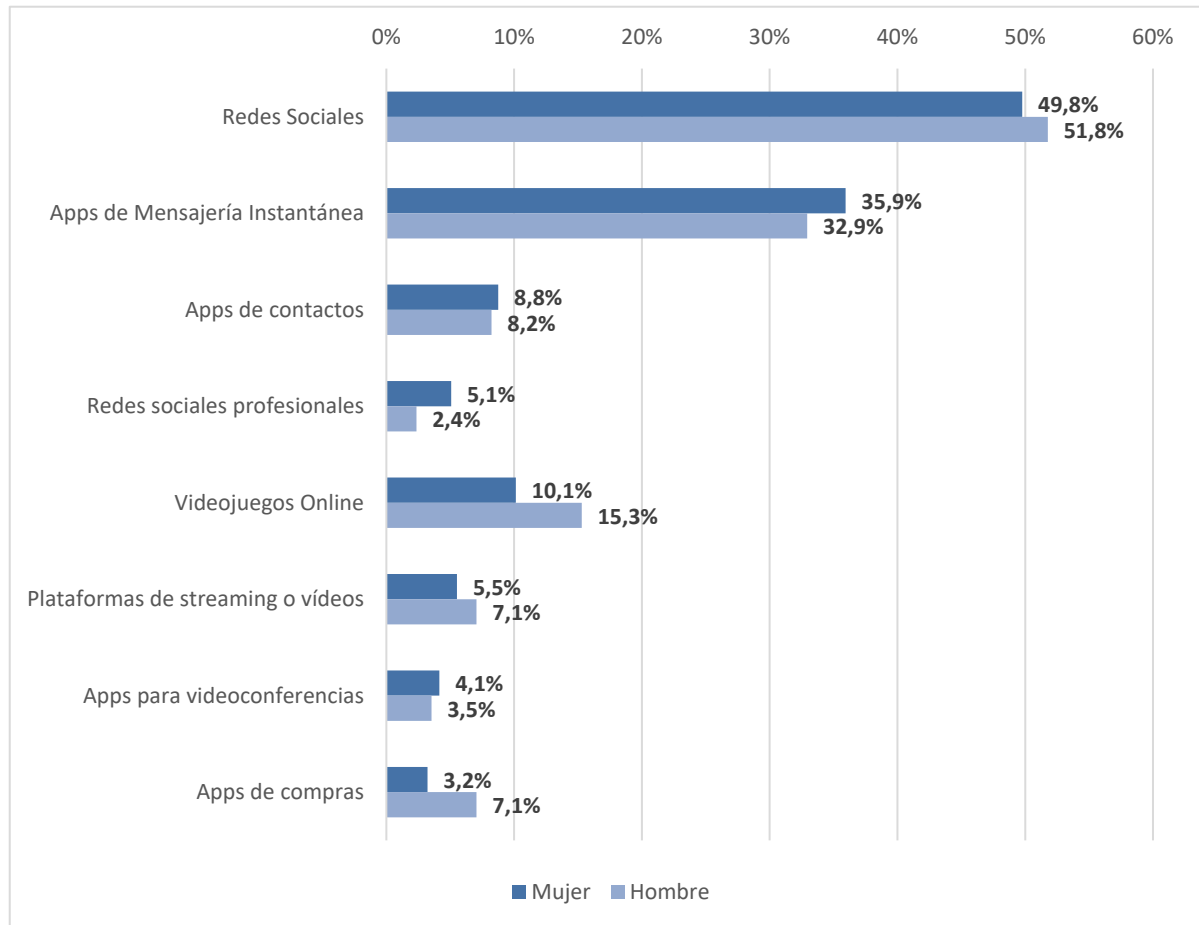
Gráfico 18. Principales entornos digitales donde identifican situaciones de ciberviolencia



Fuente: Elaboración propia

En cuanto a la relación de entornos online en los que se identifican formas de ciberviolencia, no encontramos diferencias significativas en el orden general de incidencia entre mujeres y hombres. Sí podemos detectar algunas diferencias concretas dentro de algunos de estos entornos online:

Gráfico 19. Principales entornos digitales donde se identifican situaciones de ciberviolencia



Fuente: Elaboración propia

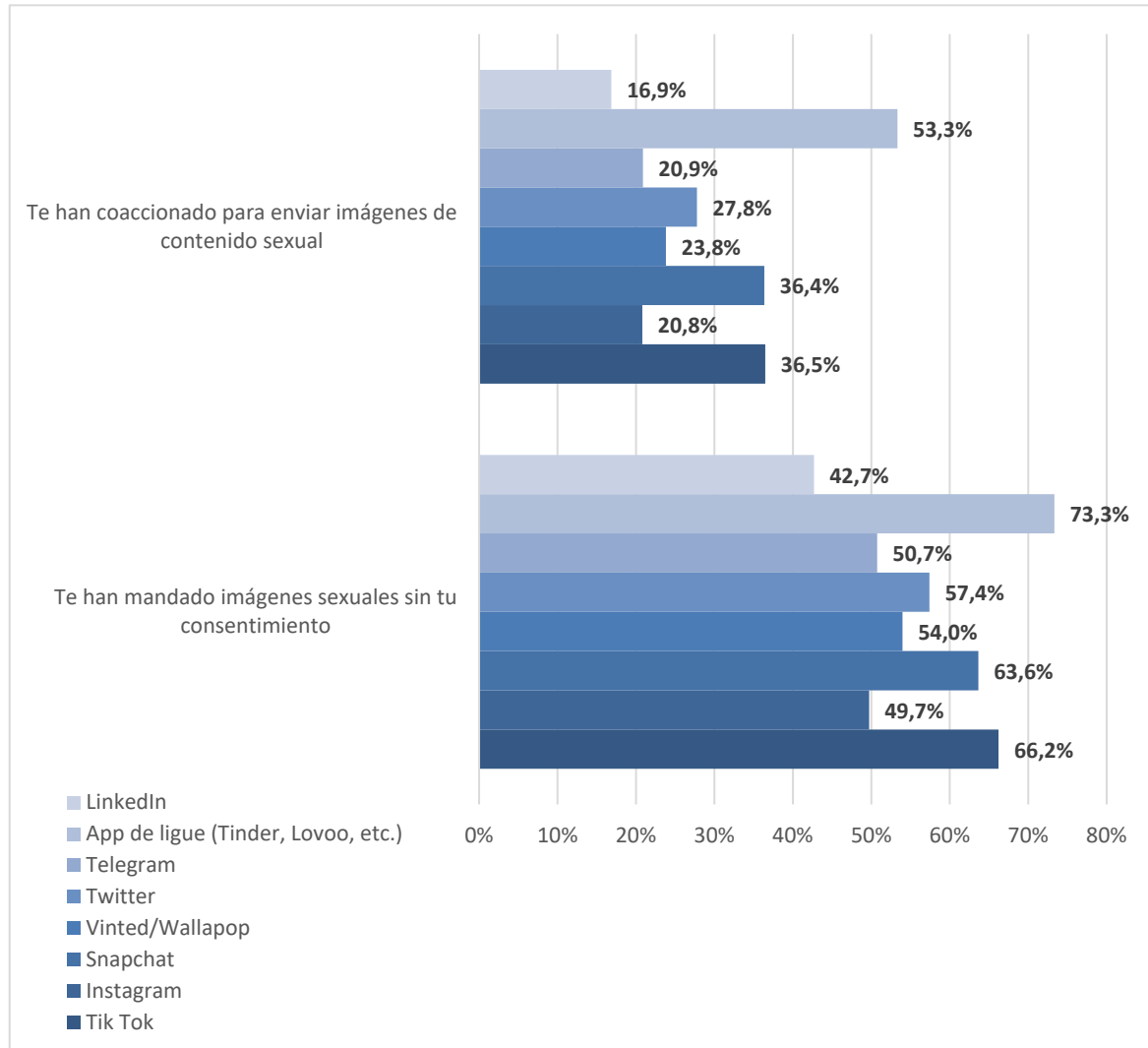
Los entornos digitales donde los hombres identifican mayor frecuencia de ciberviolencias respecto a las mujeres son los videojuegos online y las aplicaciones de compras, siendo la diferencia de casi cinco puntos. Sin embargo, son las redes sociales y las aplicaciones de mensajería instantánea, donde las mujeres identifican mayor incidencia de sufrir ciberviolencia respecto a los hombres. Muchas formas de ciberviolencia, sobre todo en la pareja y expareja se han detectado a través de WhatsApp.

Formas que tienen que ver con el control o el hostigamiento (Verdejo Espinosa, M., 2015). Una investigación de Fundación Plan Internacional (2020) también expuso que el 23% de las niñas y mujeres jóvenes identificaron violencia en Instagram, el 14% en WhatsApp y el 39% en Facebook. Algunos de los fenómenos de ciberviolencia más conocidos contra las mujeres se han producido a través de redes sociales o plataformas como YouTube, como formas de difusión. Un ejemplo que hemos comentado en el marco teórico es el Gamergate en EEUU (Hanash-Martínez, M., 2018) o ciberviolencia a periodistas digitales en el mundo de los videojuegos en España (Manzano-Zambruno, .L y Paredes-Otero, G. 2019).

Por edad, los entornos donde más ciberviolencias se identifican, tienen que ver con las aplicaciones online donde las personas por edad tienen más perfiles activos. Por ejemplo, en plataformas de streaming o vídeos, donde sabemos que es baja la presencia de personas de mayor edad no encontramos tampoco casos identificados de ciberviolencia a partir de los 50 años.

Los datos que nos ha proporcionado la encuesta realizada, además de indicarnos que la mayor parte de las situaciones o experiencias de ciberviolencias ocurren a través de redes sociales y aplicaciones de mensajería instantánea, posteriormente nos señala que son los videojuegos online los que tienen una alta incidencia. En las aplicaciones de contactos o citas, destacan especialmente ciberviolencias relacionadas con acoso sexual y hostigamiento como, la recepción de imágenes sexuales sin consentimiento o las coacciones para el envío de imágenes o vídeos sexuales. Sabemos por los datos mostrados en el capítulo anterior que el envío de imágenes sexuales sin consentimiento y las coacciones para el envío de imágenes o vídeos sexuales son las formas de ciberviolencia donde mayor diferencia significativa existe entre mujeres y hombres. Sabemos también, que hay ciertas aplicaciones donde la presencia de mujeres es mayor y otras donde es mayor la presencia de hombres. Por tanto, nos ha resultado de interés analizar qué incidencia de estas dos formas de ciberviolencia identifican las mujeres que han indicado tener perfil en las redes sociales donde hay mayor presencia de mujeres: Tik Tok, Instagram, Snapchat y apps de compras y a su vez, en redes donde hay mayor número de perfiles de hombres: Twitter, Telegram, LinkedIn y aplicaciones para ligar. Con el objetivo de observar qué ocurre con estas violencias en ambos espacios y si pudieran existir realidades específicas para las mujeres en espacios online más masculinizados.

Gráfico 20. Incidencia de ciberviolencias sexuales en las mujeres en relación a las aplicaciones donde tienen perfiles activos



Fuente: Elaboración propia

En todos los casos, la recepción de contenido sexual sin consentimiento es la que mayor incidencia tiene en las mujeres que indican tener las redes sociales especificadas en el gráfico anterior. Una de las cuestiones que nos llama la atención al analizar los resultados, es que las mujeres que han señalado tener un perfil en aplicaciones para ligar (Tinder, Badoo, Loovo, etc) también han indicado, en el 73,3% de los casos haber recibido imágenes sexuales sin consentimiento y haber sufrido coacciones para el envío de

contenido sexual propio en el 53,3% de los casos. Estos datos nos llevan a pensar, que las mujeres están expuestas a altos niveles de ciberviolencia sexual en entornos digitales con alta presencia masculina. De hecho, algunos estudios han investigado casos de agresiones sexuales en las que el agresor y víctima se habían conocido a través de aplicaciones de citas (Ministerio del Interior, 2016). Patricio Sepúlveda (2018) identifica en su publicación *“Tinder: cómo sobrevivir a la reacción de las citas, mentiras y machismo”*, que estas aplicaciones no escapan a los roles de género y al machismo y que varios de los estudios revisados han indagado en la relación entre agresiones sexuales y las aplicaciones de citas. Esto no implica que no exista exposición de estos dos tipos de ciberviolencias para las mujeres en redes sociales con mayor presencia de perfiles femeninos, ya que Tik Tok y Snapchat aparecen en segundo y tercer lugar, pero sí es significativo que, en aplicaciones de citas donde se interactúa para ello, las mujeres identifiquen esta incidencia de ciberviolencia sexual.

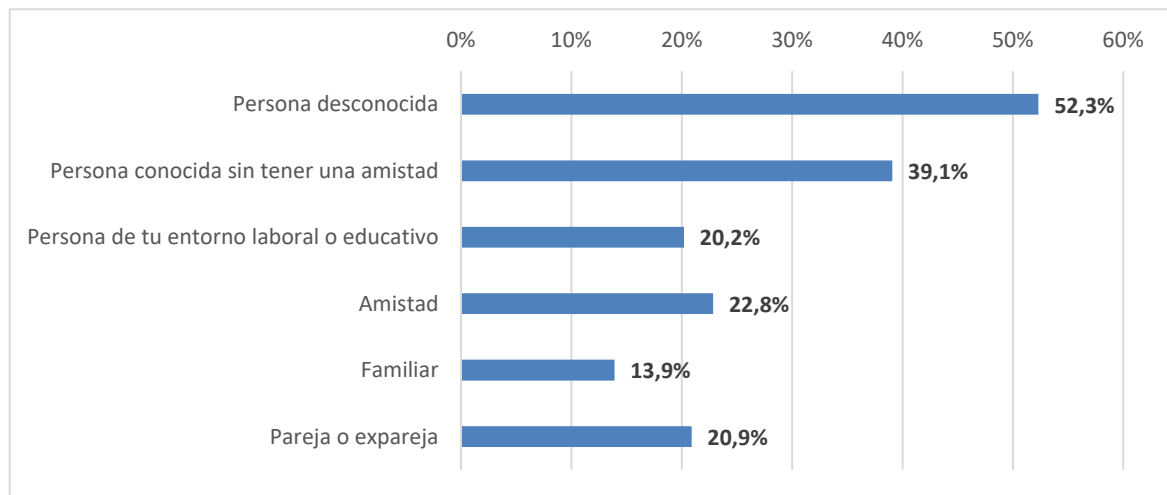
Tras el análisis de estos datos, sabemos que las personas identifican sufrir ciberviolencia en aquellos espacios digitales donde invierten más tiempo. Desde una perspectiva de género, mientras que para los hombres no hay unas características específicas de esta ciberviolencia por entorno digital, sí sabemos, que las mujeres se encuentran más expuestas a la ciberviolencia sexual en aplicaciones con mayor número de perfiles masculinos.

Vínculo relacional entre la persona ciberagresora y la persona que sufre ciberviolencia

En este apartado el interés reside en conocer cuál es la relación entre las personas ciberagresoras y las que sufren la ciberviolencia. Para ello, hemos establecido una relación de siete tipologías en diversos grados de cercanía: Personas desconocidas, personas conocidas sin que medie una relación de amistad, personas del entorno laboral o educativo, amistades, familiares y pareja o expareja.

En primer lugar, el 52,3% de las personas encuestadas señala que ha recibido ciberviolencia por parte de personas desconocidas, el 39,1% por parte de personas conocidas sin tener una amistad y el 22,8% por parte de sus propias amistades. Después nos encontraríamos con las personas de entorno laboral/educativo y pareja o expareja.

Gráfico 21. Vínculo relacional entre la persona ciberagresora y quien recibe la ciberviolencia

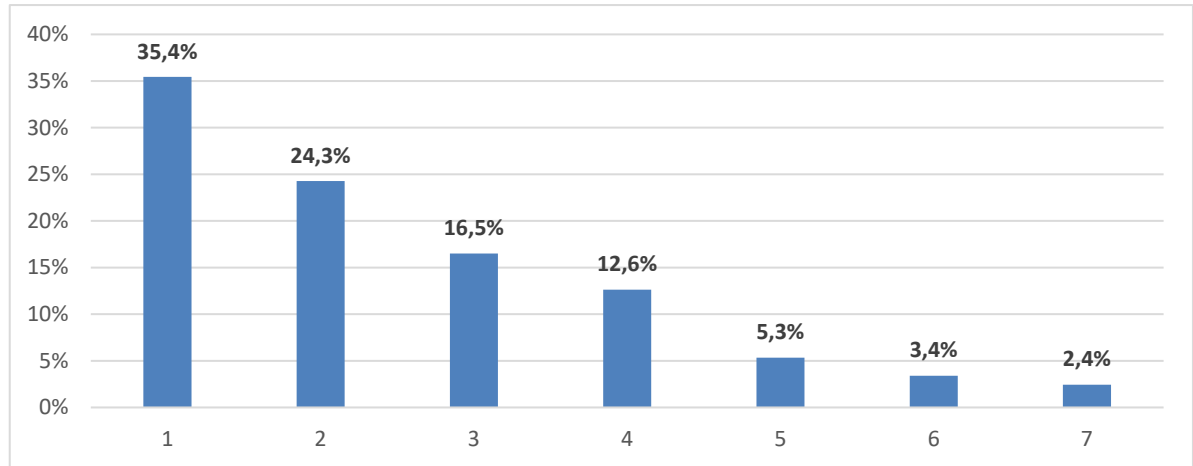


Fuente: Elaboración propia

Respecto al número de tipo de vínculos relacionales con las personas ciberagresoras, en general, las personas encuestadas han seleccionado en el 24,2% de los casos que estas situaciones las han vivido solo por parte de un tipo de persona. En este caso, la media no llega a dos tipologías de vínculos relacionales. No se ha encontrado

por tanto, una alta incidencia de personas que han sufrido ciberviolencia por más de cuatro tipologías de personas distintas.

Gráfico 22. Incidencia de número de tipología de personas ciberagresoras

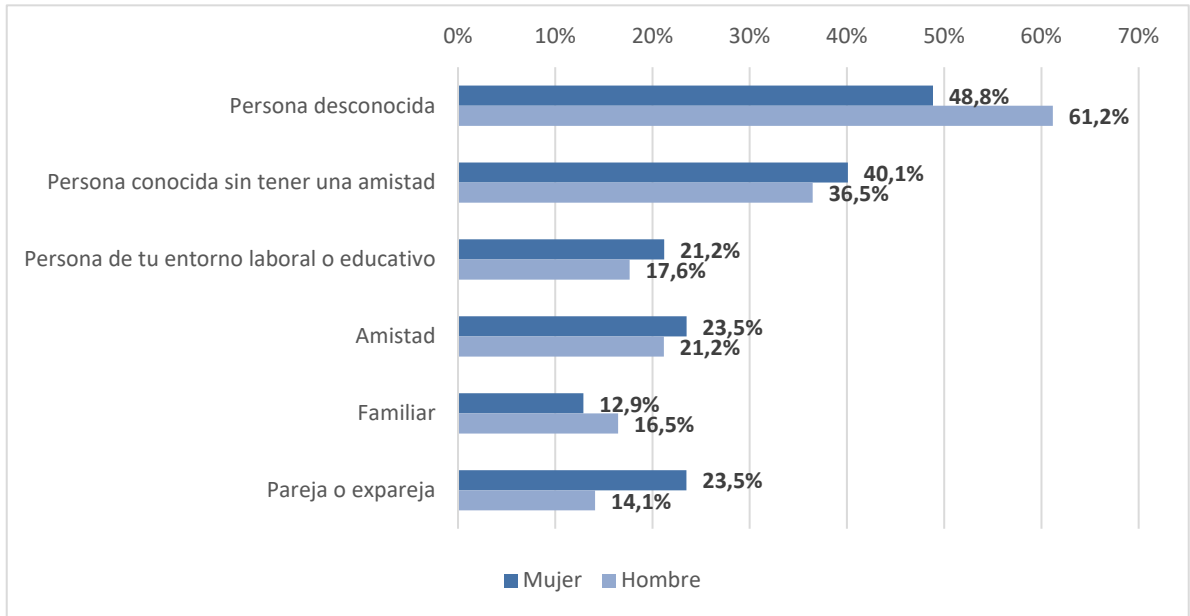


Fuente: Elaboración propia

Al analizar estos mismos datos por sexo, no encontramos diferencias significativas en la media de tipologías de personas por parte de las que han identificado recibir ciberviolencia. Donde encontramos ciertas diferencias, es cuando miramos la frecuencia de a quiénes identifican como sus ciberagresores/as.

En el caso de los hombres, es más habitual que la ciberviolencia se produzca por parte de personas que no conocen y con las que no tienen ningún tipo de relación anterior. Mientras que los hombres lo identifican en el 61,2% de los casos, las mujeres lo hacen en el 48,8%, más de 20 puntos de diferencia. Otro aspecto que destaca en el análisis realizado, tiene que ver con la pareja o la expareja como persona ciberagresora. En este sentido, los datos nos indican que las mujeres han identificado en el 23,5% de los casos, a su pareja o expareja como la persona que ha ejercido ciberviolencia contra ellas, con una diferencia de casi 10 puntos respecto a los hombres. Esto nos indica que las diferencias significativas entre mujeres y hombres, se centran en la incidencia de las personas desconocidas para los hombres y la incidencia de las parejas y las exparejas en las mujeres.

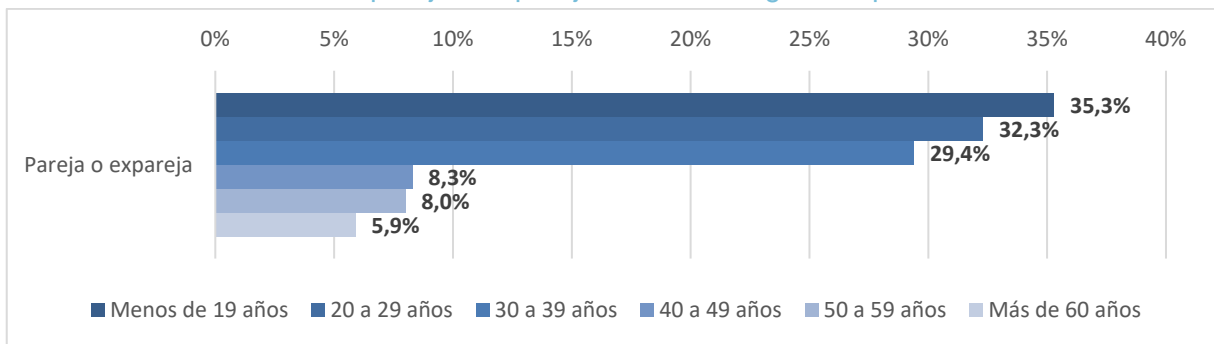
Gráfico 23. Vínculo relacional entre la persona ciberagresora y quien recibe la ciberviolencia por sexo



Fuente: Elaboración propia

Por edad, la tipología que tiene diferencias significativas es la pareja o ex pareja. En esta tipología de vínculo entre las personas ciberagresoras y las que sufren la ciberviolencia, observamos que la incidencia aumenta a medida que desciende la edad. Por debajo de los 39 años, las personas han identificado a su pareja o expareja como ciberagresora entre el 30 y el 35% de los casos. Trinidad Donoso et al., (2014) en uno de los estudios realizados sobre ciberviolencias también identifica la pareja o expareja con una alta incidencia en las mujeres víctimas de ciberviolencia, concretamente en las mujeres jóvenes.

Gráfico 24. Incidencia de la pareja o expareja como ciberagresora por edad



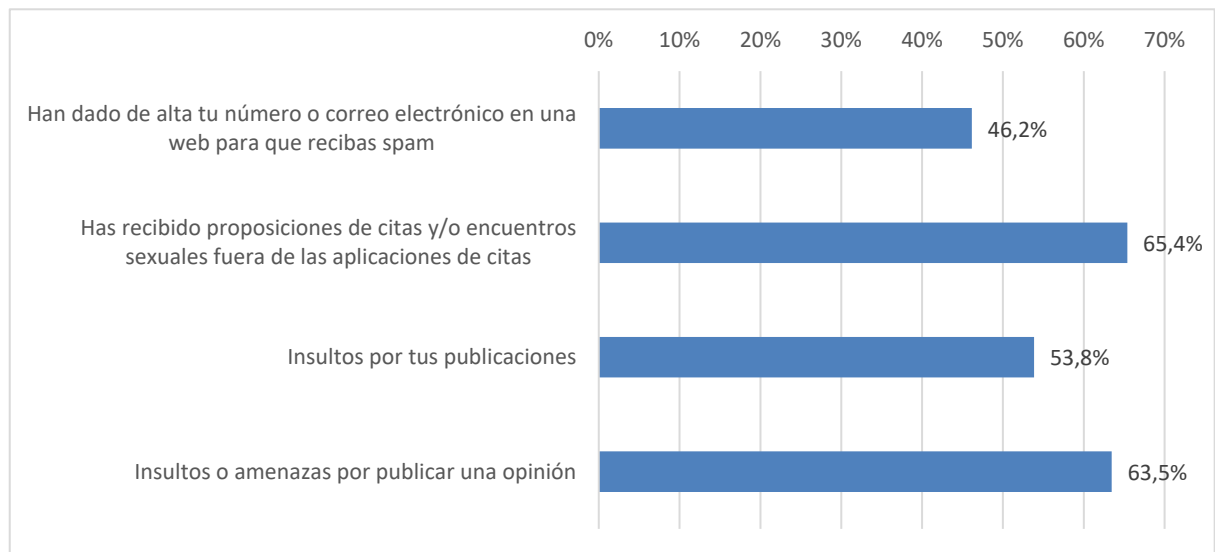
Fuente: Elaboración propia

También hay una relación entre el número de tipologías de personas ciberagresoras y la edad, a menor edad la media aumenta. Mientras que las personas menores de 19 años identifican una media de 2,74 tipologías de personas ciberagresoras, las personas mayores de 60 años identifican una media de 1,18 puntos.

Finalmente, entendiendo desde la perspectiva de género al analizar las diferencias entre hombres y mujeres, que hay una mayor incidencia de las personas desconocidas como personas ciberagresoras en los hombres respecto a las mujeres y la pareja o expareja en las mujeres respecto a los hombres, hemos querido analizar cuáles son las formas de ciberviolencia con mayor frecuencia en estos perfiles.

Por un lado, hemos analizado los casos en los que los hombres han identificado a una persona desconocida como ciberagresora y las formas de ciberviolencia que han señalado haber sufrido. Para construir el siguiente gráfico, hemos seleccionado las ciberviolencias que se aproximan al 50% como mínimo, es decir, el 50% de los hombres que han identificado a una persona desconocida como ciberagresora también han señalado haber vivido esa ciberviolencia.

Gráfico 25. Formas de ciberviolencia en los hombres que han identificado a personas desconocidas como ciberagresoras

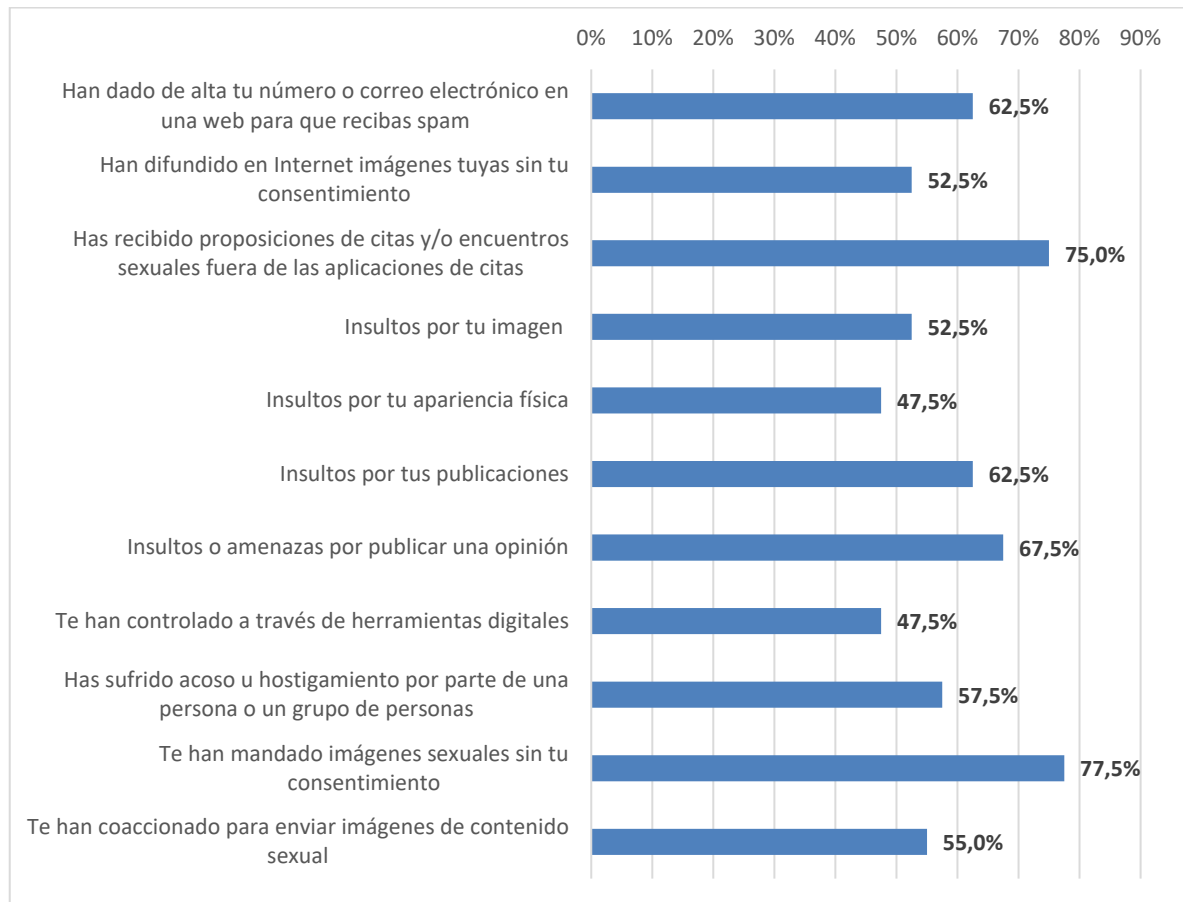


Fuente: Elaboración propia

Así, podemos observar que las formas de ciberviolencia que más se han identificado en estos casos tienen que ver con provocar que a las personas les llegue spam, proposiciones de citas o encuentros sexuales fuera de las aplicaciones de citas, insultos por una publicación o por emitir una opinión.

En las mujeres, como hemos señalado anteriormente, hemos identificado que existe una mayor incidencia de la pareja o expareja como ciberagresora respecto a los hombres. En el gráfico 26, también hemos querido identificar aquellas formas de ciberviolencia que han identificado las mujeres que señalan a la pareja o la expareja, igual que en el caso anterior, seleccionando las ciberviolencias que se acercan o superan en 50%.

Gráfico 26. Formas de ciberviolencia en las mujeres que han identificado a su pareja o expareja como ciberagresores



Fuente: Elaboración propia

En el gráfico anterior, vemos que además de algunas de las formas de ciberviolencia que los hombres señalan en las personas desconocidas, las mujeres han identificado ciberviolencias relacionadas con aspectos más personales o de ámbito sexual. En este caso, destacan los insultos por la imagen o la apariencia física, así como ciberviolencias que se enmarcan dentro del acoso sexual como las coacciones para el envío de imágenes sexuales o el envío de imágenes sexuales sin consentimiento. También destaca el acoso u hostigamiento y el control por parte de la pareja o expareja a través de medios digitales.

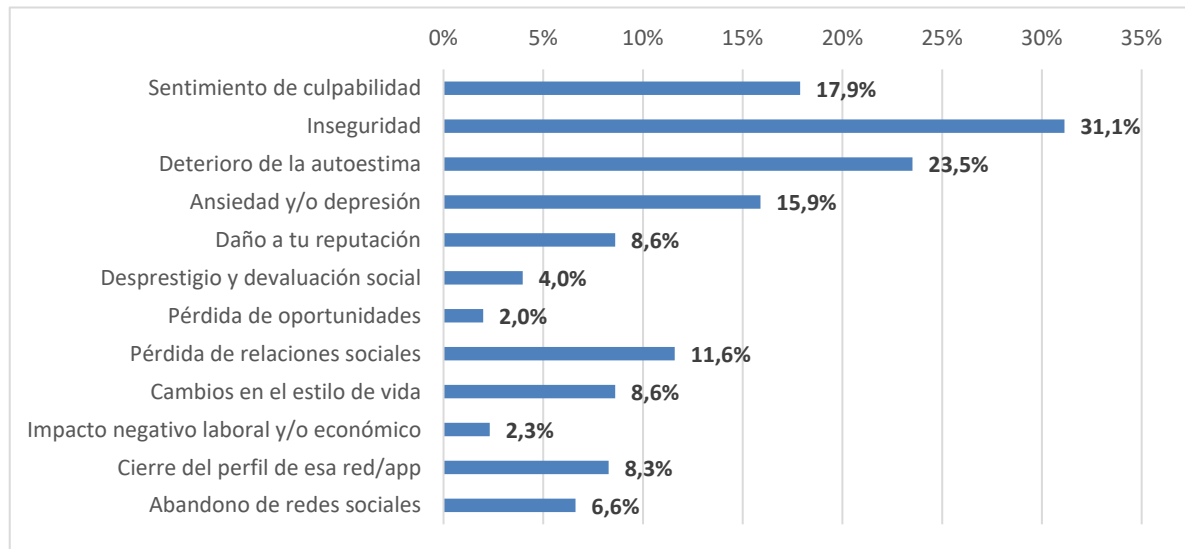
En resumen, de nuevo, encontramos características específicas de la ciberviolencia desde la perspectiva de género. La ciberviolencia sobre los hombres viene más definida por parte de personas desconocidas y centradas en aspectos que tienen que ver con las opiniones y las publicaciones. Las mujeres, sin embargo, reciben más ciberviolencia por parte de personas que sí conocen, siendo significativa la ciberviolencia por parte de su pareja o expareja, muy centrada en violencia hacia el aspecto físico, control y hostigamiento o acoso sexual.

Efectos psicosociales de la ciberviolencia

Después de conocer la incidencia, las formas de ciberviolencia, por qué medios se ejercen y quiénes la ejercen desde una perspectiva de género, resulta necesario poder analizar cuáles son los efectos psicosociales que tienen para las personas, tanto en el ámbito psico-físico como en el ámbito social, laboral y económico. Tras la revisión de la bibliografía se han enumerado una relación de efectos representativos de cada ámbito.

En primer lugar, el 54% de las personas encuestadas señalan que la ciberviolencia no ha provocado ninguno de los efectos psicosociales indicados. De las personas que sí han señalado efectos, la que más destaca es el sentimiento de inseguridad (31,1%), seguido del deterioro de la autoestima (23,5%). Como podemos ver en el gráfico siguiente, los principales efectos impactan en el ámbito psico-físico.

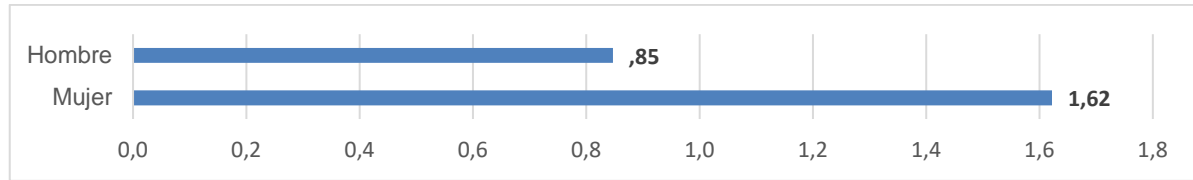
Gráfico 27. Efectos psicosociales de la ciberviolencia



Fuente: Elaboración propia

En este caso, la media de efectos psicosociales que identifican las personas que han participado en la encuesta es de 1,4 puntos. Analizando estos datos en función de las respuestas dadas por hombres y mujeres, encontramos diferencias, en primer lugar respecto a la media de efectos que identifican.

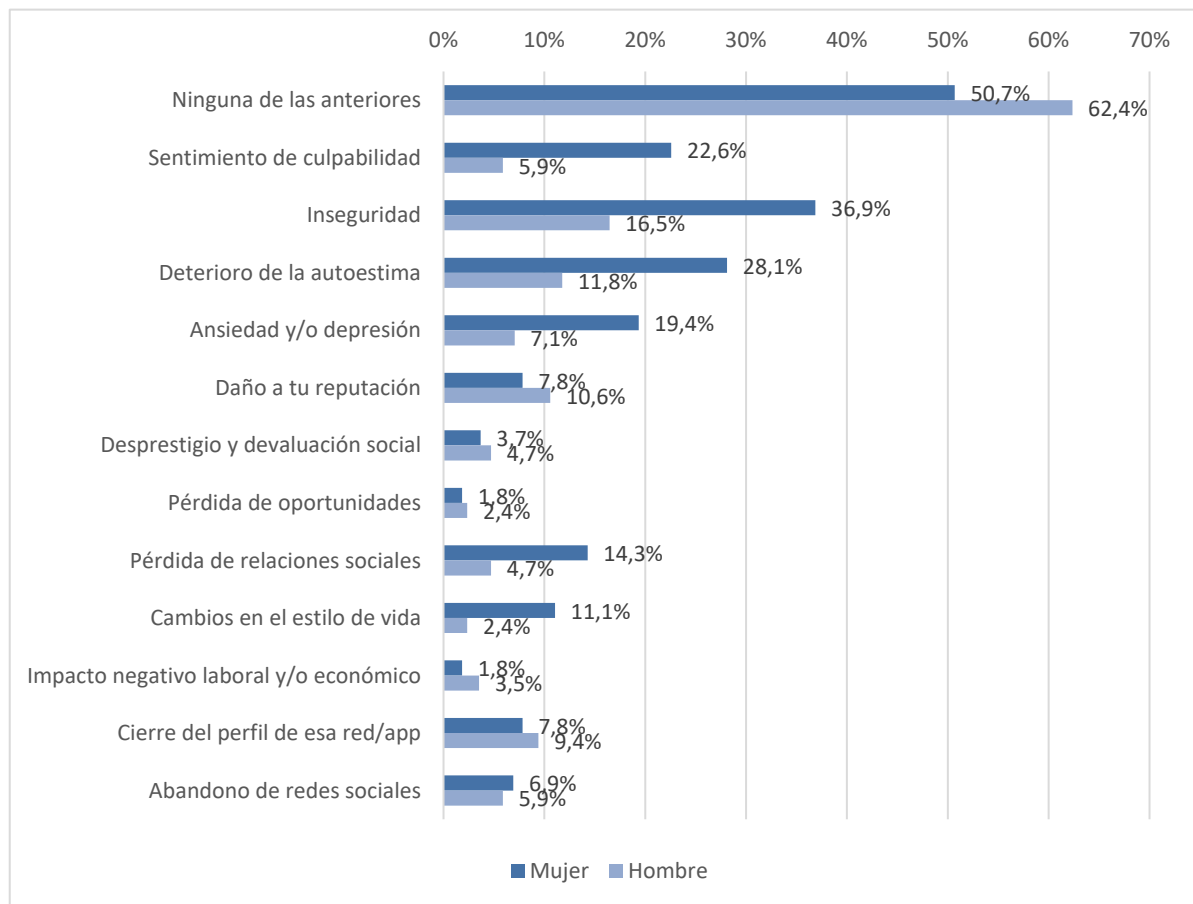
Gráfico 28. Media de efectos psicosociales por sexo



Fuente: Elaboración propia

Mientras que la media de efectos que identifican los hombres no llega a la unidad, los resultados de las mujeres nos devuelven una media de 1,62 puntos. Estas diferencias podemos verlas más específicamente cuando observamos atendiendo a los diferentes tipos de efectos identificados:

Gráfico 29. Efectos psico-sociales por sexo



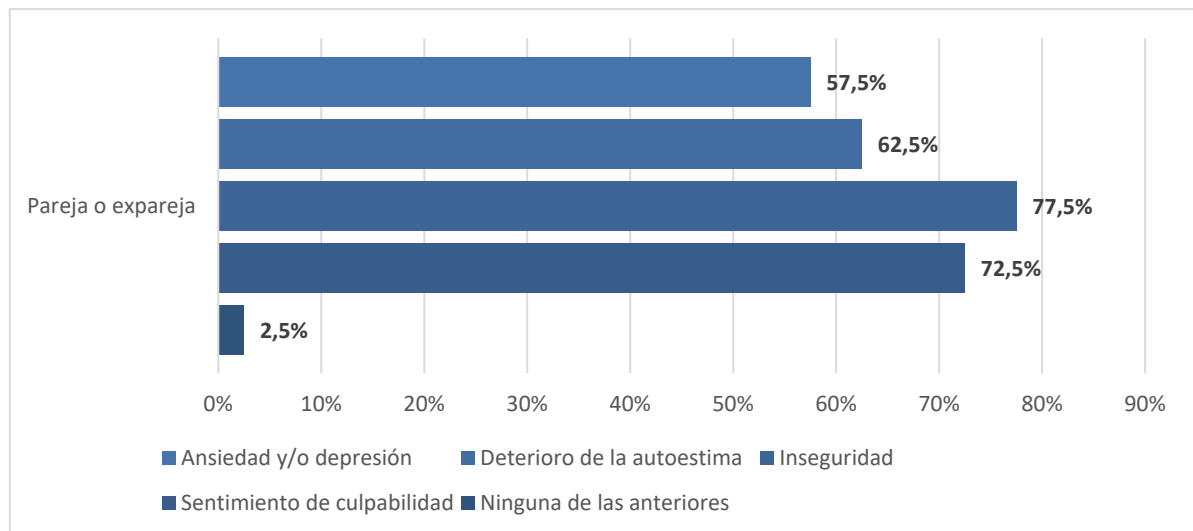
Fuente: Elaboración propia

En el gráfico anterior podemos ver que los hombres indican que en el 62,4% de los casos, la ciberviolencia no ha supuesto para ellos ninguno de los efectos psicosociales identificados. Las mujeres lo señalan así en el 50,7% de los casos. Esto implica que las mujeres tienden a identificar más efectos para ellas que los hombres. Cuando analizamos los efectos que las mujeres señalan con mayor frecuencia respecto a los hombres, vemos en el gráfico 29 que están relacionados principalmente con el ámbito psico-físico como: sentimiento de culpabilidad, inseguridad, deterioro de la autoestima y ansiedad y/o depresión o efectos socio-relacionales como la pérdida de relaciones sociales y cambios en el estilo de vida. Sin embargo, en los efectos que los hombres identifican con mayor frecuencia respecto a las mujeres, en primer lugar las diferencias no son tan acusadas como en el caso anterior y se relacionan con aspectos vinculados a la imagen o laborales: daño a la reputación, desprestigio y devaluación social, pérdida de oportunidades e impacto negativo a nivel laboral o económico. Por tanto, las principales diferencias desde la perspectiva de género son los ámbitos de la vida de las personas a las que afecta la ciberviolencia en función de ser hombre o mujer, como hemos dicho, las mujeres identifican un efecto a nivel psico-relacional y los hombres, identifican consecuencias relacionadas con su imagen o el ámbito laboral y/o económico. Estas diferencias detectadas a través de la metodología empleada, coinciden con los resultados de la bibliografía consultada, la ciberviolencia en las mujeres impacta principalmente a nivel psicológico. En un estudio realizado por West (2014) el 65% de las mujeres encuestadas indicaron haber sufrido efectos psicológicos como estados de ansiedad y baja autoestima (43%) o pensamientos de suicidio o autodestrucción (10%) (Crosas-Remón, I., y Medina-Bravo, P., 2018). El estudio “Inseguras Online” de Fundación Plan Internacional (2020) también detectó como impacto negativo de la ciberviolencia en las mujeres la baja autoestima o la pérdida de confianza en el 42% de los casos y el estrés psicológico o emocional con la misma frecuencia.

En el apartado anterior, habíamos identificado cuál era la tipología de vínculo relacional con la persona ciberagresora que era significativamente característica de la ciberviolencia que hombres y mujeres sufren en entornos online. Recordemos que en los hombres destacaban las personas desconocidas respecto a las mujeres y en las mujeres su pareja o expareja respecto a los hombres. De esta manera, hemos querido saber cuáles eran los principales efectos psicosociales, que las mujeres que identificaban a su pareja o expareja como la persona ciberagresora, habían señalado. De esta manera en el

gráfico 30 presentamos los resultados que nos permiten ver que las mujeres continúan identificando consecuencias en el ámbito psico-físico prioritariamente. La ansiedad y la depresión aparece en el 57,5% de los casos, en el estudio realizado por Manuel Gámez-Guadix, Erika Borrajo y Esther Calvete (2018) también se identificó que la ciberviolencia en la pareja está asociada con una mayor depresión y ansiedad para las víctimas. Resulta también significativo que sólo el 2,5% indique no haber sufrido ningún efecto. También reseñar, aunque no llegue al 50%, efectos en el ámbito socio-relacional como cambios en el estilo de vida y pérdida de amistades en un 40% de los casos aproximadamente.

Gráfico 30. Consecuencias para las mujeres cuando identifican a su pareja o expareja como la persona ciberagresora

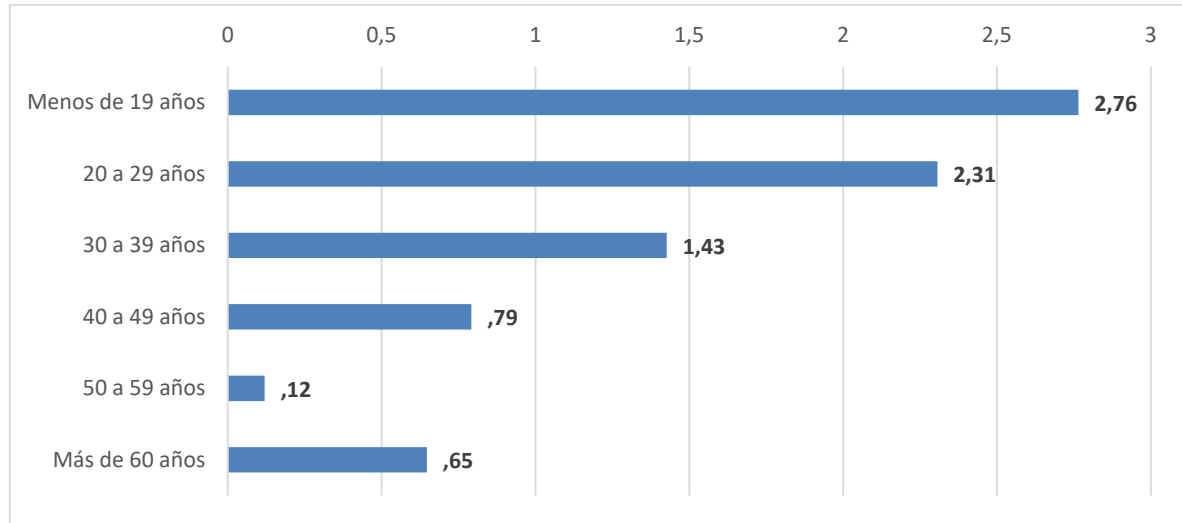


Fuente: Elaboración propia

Para los hombres, ninguno de los ítems supera el 50% de los casos, la opción más identificada es que este tipo de ciberviolencia por parte de personas desconocidas, no ha tenido ningún tipo de efecto psicosocial para ellos en el 46,2% de los casos.

Respecto a la edad, sí que existe una relación significativa entre el número de efectos y esta variable sociodemográfica. Como podemos ver en el gráfico siguiente, son las personas menores de 19 años las que identifican más efectos, también recordemos que son las que identifican un mayor número de situaciones o experiencias de ciberviolencia.

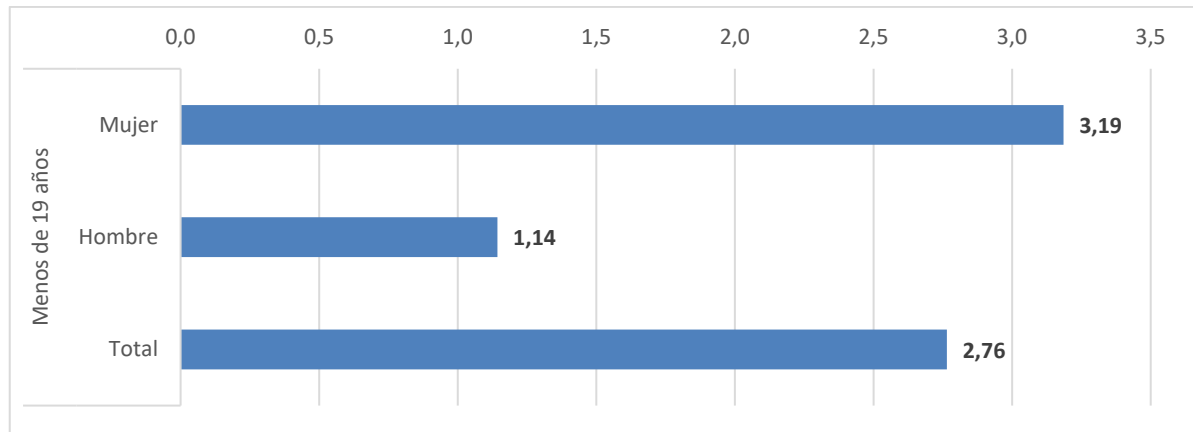
Gráfico 31. Media de efectos psicosociales de la ciberviolencia por edad



Fuente: Elaboración propia

Concretamente, el grupo que más efectos psicosociales identifica son las mujeres jóvenes:

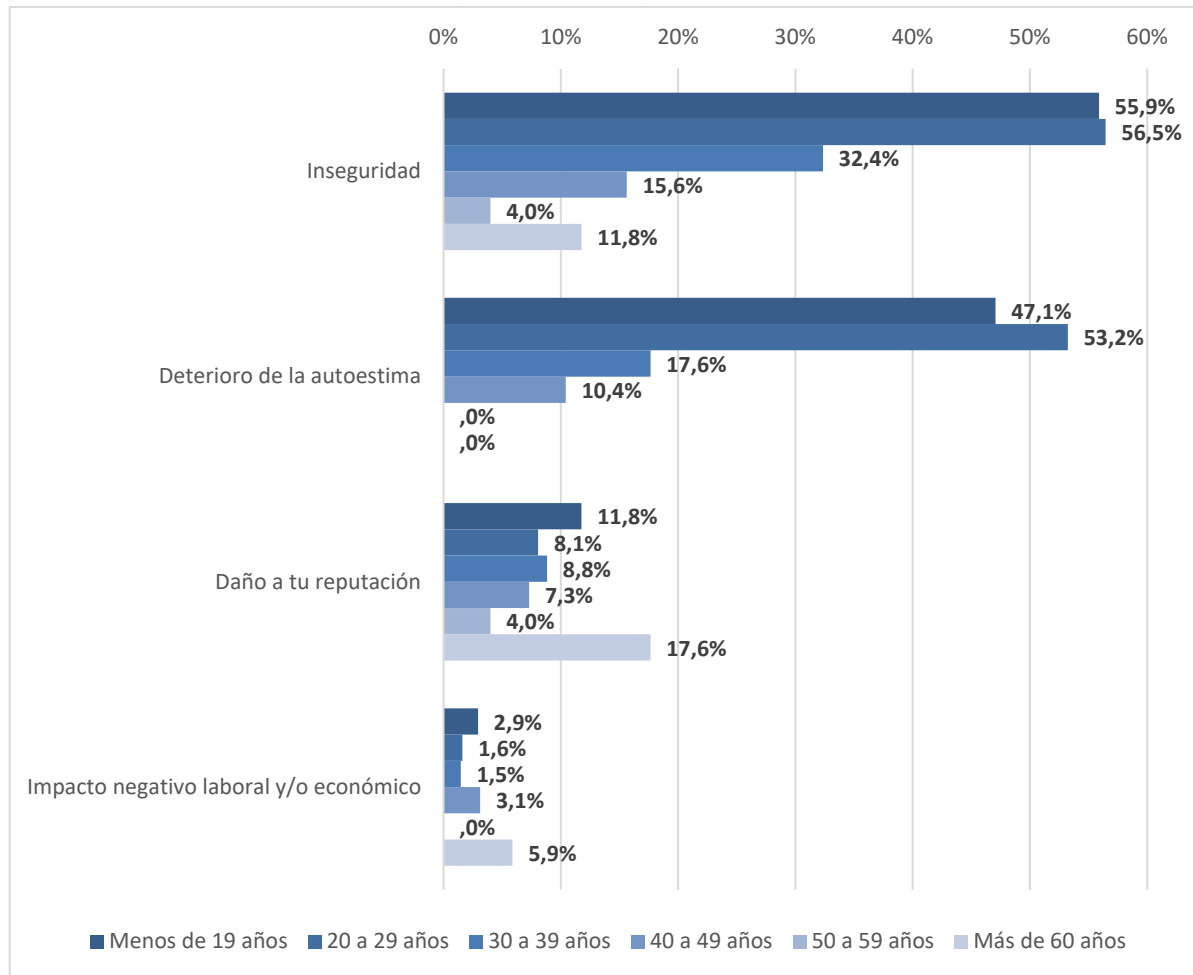
Gráfico 32. Media de las consecuencias de la ciberviolencia por sexo en las personas menores de 19 años



Fuente: Elaboración propia

Al ser las mujeres jóvenes el grupo con mayor identificación de efectos y siendo las mujeres las que sufren consecuencias psico-físicas y socio-relacionales, en las diferencias en base a la edad observamos que a menor edad mayor identificación de efectos psicofísicos y a mayor edad más identificación de efectos sobre la imagen o el ámbito económico-laboral.

Gráfico 33. Frecuencia de efectos psicosociales por edad



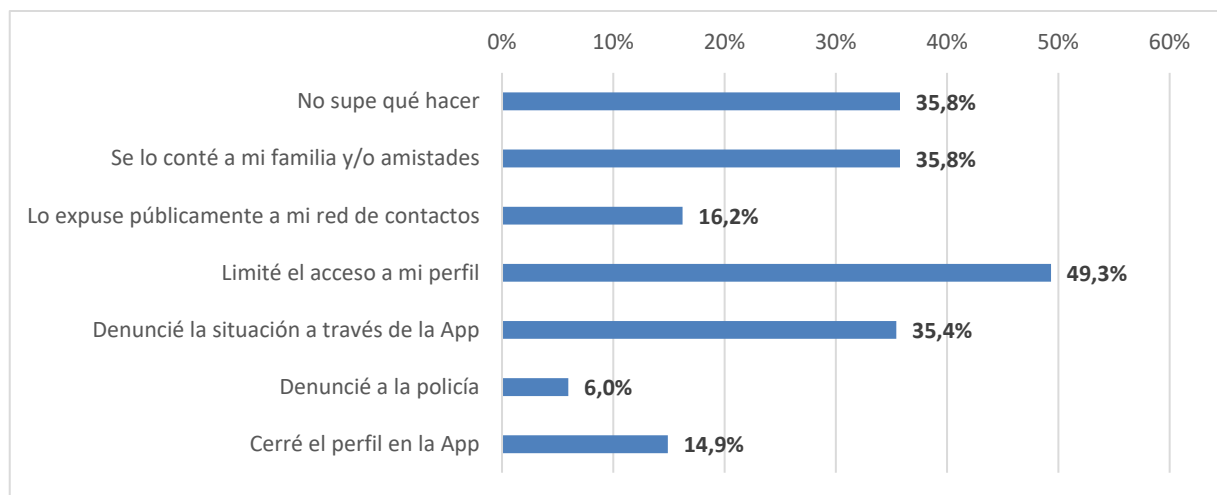
Fuente: Elaboración propia

Por tanto, de nuevo volvemos a encontrar características concretas que definen la ciberviolencia contra mujeres y hombres con distintos elementos. En los hombres destaca la identificación respecto a las mujeres de efectos psicosociales que tienen que ver con su imagen, reputación o impacto a nivel laboral-económico. En las mujeres destaca el impacto de la ciberviolencia sobre aspectos que se relacionan con la salud mental y con la pérdida de vínculos o el cambio de estilo de vida. También sabemos que son las mujeres jóvenes las que más consecuencias psico-físicas identifican, por tanto, género y edad son factores de vulnerabilidad ante la ciberviolencia.

Mecanismos de actuación y respuestas ante las ciberviolencias

Llegados a este punto, nos preguntamos cuáles son las formas de actuación de las personas cuando sufren ciberviolencia y qué ocurre si deciden denunciar a través de la aplicación en la que han sufrido estas situaciones.

Gráfico 34. Formas de actuación ante la ciberviolencia

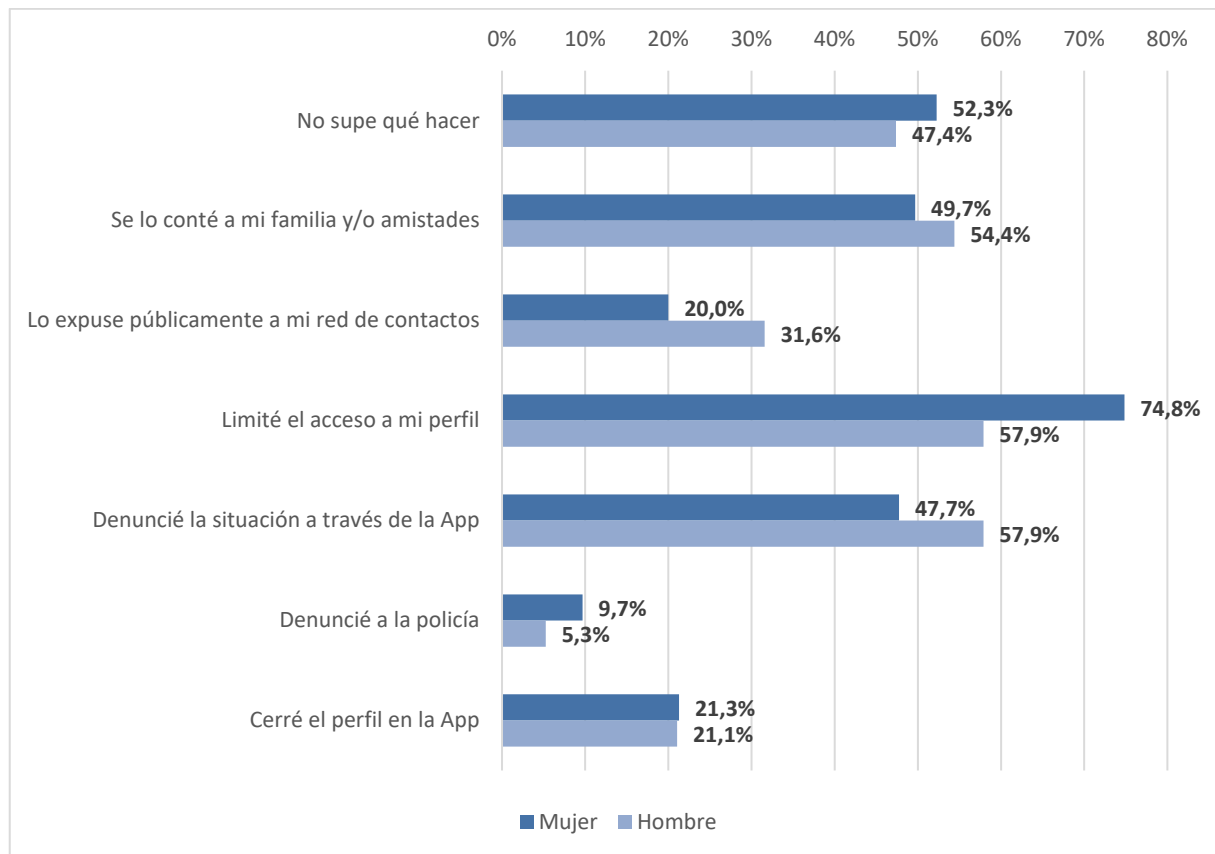


Fuente: *Elaboración propia*

En primer lugar, la reacción más habitual que encontramos es la limitación de acceso de la persona ciberagresora al perfil. Esta opción es seleccionada en el 49,3% de los casos por las personas que han sufrido ciberviolencia. Tras esta opción y con porcentajes similares, las personas encuestadas señalan que no supieron qué hacer (35,8%), y/o se lo contaron a su familia o amistades (35,8%) y/o denunciaron la situación a través de los mecanismos de denuncia que ofrece la aplicación (35,4%). Cuando observamos los datos teniendo en cuenta las respuestas dadas por hombres y por mujeres, vemos que en las mujeres las tres primeras respuestas por orden son limitar el acceso al perfil (74,8%), no saber qué hacer (52,3%) y contárselo a la familia y las amistades (49,7%). En los hombres el orden es diferente, ya que la opción de denuncia a través de los mecanismos que ofrece la aplicación en ellos es de las primeras opciones de actuación (57,9%). De esta manera

vemos, que las formas de actuación donde existen más diferencias entre hombres y mujeres son la exposición pública de la ciberviolencia a los contactos de la red, la limitación del acceso al perfil y la denuncia de la ciberviolencia a través de la aplicación. Los hombres indican exponer más las situaciones de ciberviolencia y recurrir más habitualmente a la denuncia que las mujeres. Ellas deciden en mayor medida limitar el acceso a su perfil. El estudio realizado por Trinidad Donoso, M. José Rubio y Ruth Vilà: La adolescencia ante la violencia de género 2.0: Concepciones, conductas y experiencias (2018), concuerda con nuestros resultados ya que también expone que, con mayor frecuencia, las chicas explican a la familia, profesorado o policía sus experiencias; piden que paren y bloquean el perfil o teléfono del agresor cuando son cibervíctimas.

Gráfico 35. Formas de actuación ante la ciberviolencia por sexo

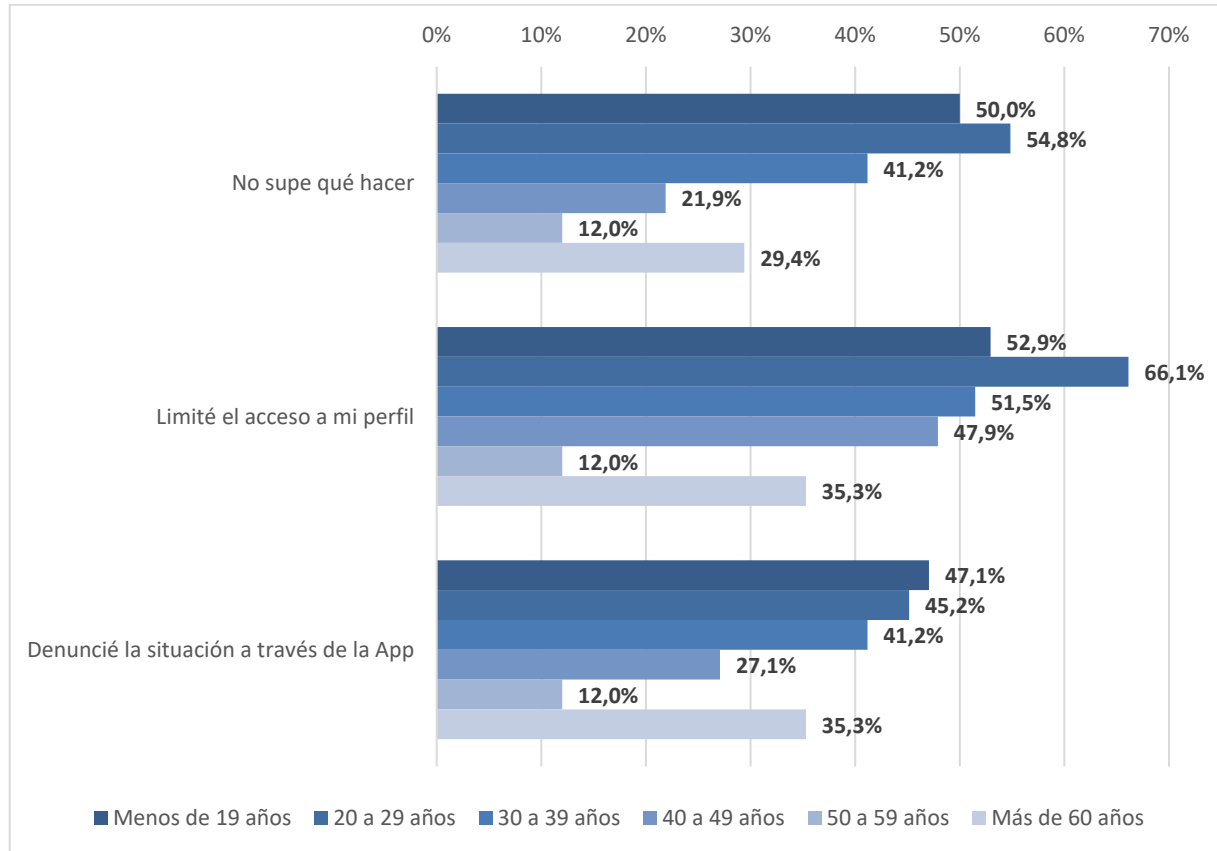


Fuente: Elaboración propia

Por edad, hemos encontrado diferencias estadísticamente significativas en las formas de actuación: no saber qué hacer, limitar el acceso al perfil y denunciar la ciberviolencia a través de la aplicación. En estas situaciones observamos que son las

personas jóvenes las que en más ocasiones no han sabido cómo actuar ante la ciberviolencia, pero a su vez, cuándo actúan deciden hacerlo en mayor medida a través de los mecanismos que tiene la aplicación como limitando el perfil o denunciando a través de las opciones que pone a disposición la aplicación.

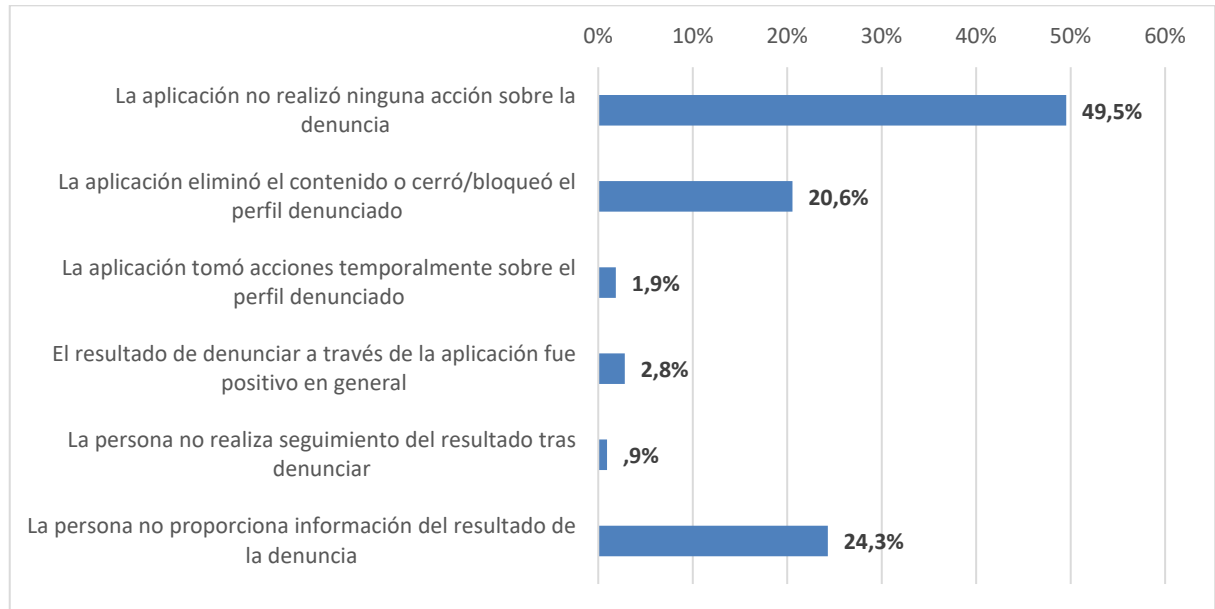
Gráfico 36. Formas de actuación ante la ciberviolencia con diferencias significativas por edad



Fuente: Elaboración propia

En segundo lugar, queríamos saber cuál es la respuesta que han encontrado más habitualmente las personas que deciden denunciar a través de la aplicación donde han vivido la situación de ciberviolencia. Como podemos ver en el gráfico siguiente, la opción seleccionada por el 49,5% es que la aplicación no realizó ninguna acción sobre lo denunciado.

Gráfico 37. Respuestas dadas por la aplicación ante la denuncia de actos de ciberviolencia



Fuente: Elaboración propia

Las personas que identifican que la plataforma no ha tomado ninguna medida, lo explican de la siguiente forma:

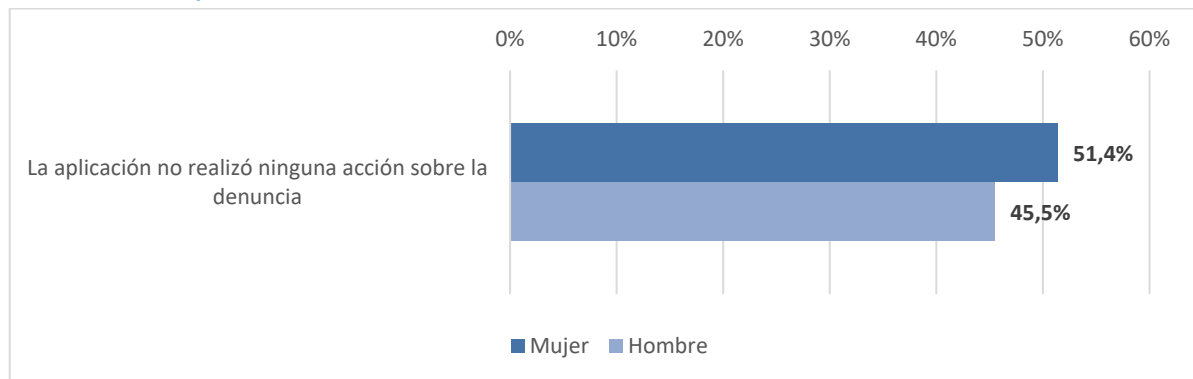
“El resultado nulo, la mayoría de las veces tanto para denunciar cosas propias como contenido ajeno que incite al odio o directamente agrede a otras personas, no sirve para nada” (Mujer, 21 años, uso diario de redes sociales)

“Mi denuncia no la estimaron, lo estudiarían, pero sin respuesta. No tomaron ninguna medida” (Mujer, 43 años, uso diario de redes sociales)

Mientras que por edad no hemos encontrado diferencias significativas en los resultados obtenidos tras la denuncia a través de la aplicación, sí existe entre hombres y mujeres. Son ellas, las que en mayor medida, identifican que la aplicación no ha realizado ninguna acción sobre su denuncia. En la literatura consultada, se hace referencia a algunos casos concretos donde las aplicaciones no tomaron medidas ante situaciones de ciberviolencia. Inés Crosas y Patricia Medina en: Ciberviolencia en la red. Nuevas formas de retórica disciplinaria en contra del feminismo (2018), exponen el caso de la bloguera Desiré Bela-Lobedde, que tras la publicación de un vídeo en YouTube sobre ser mujer

negra en España, comenzó a recibir mensajes con contenido racista y misógino. Tras denunciar a la plataforma, Youtube contestó indicando que esos comentarios no vulneraban sus normas, por tanto, la bloguera tuvo que interponer una denuncia en los juzgados con el apoyo de la Red Española de Inmigración, consiguiendo finalmente que se eliminaran esos comentarios. Por ello, muchas mujeres limitan su perfil, por ejemplo, eliminando la opción de dejar comentarios. Otro caso muy conocido, que es el acoso a la experta en videojuegos Anita Sarkeesian, una de las medidas posteriores a la ciberviolencia recibida por publicar vídeos analizando los videojuegos desde la perspectiva de género, ha sido eliminar la posibilidad de comentarlos. Este tipo de medida de protección es habitual verla no solo en perfiles completos, si no en publicaciones puntuales realizadas por *influencers* en redes sociales como Instagram, Facebook o Tik Tok.

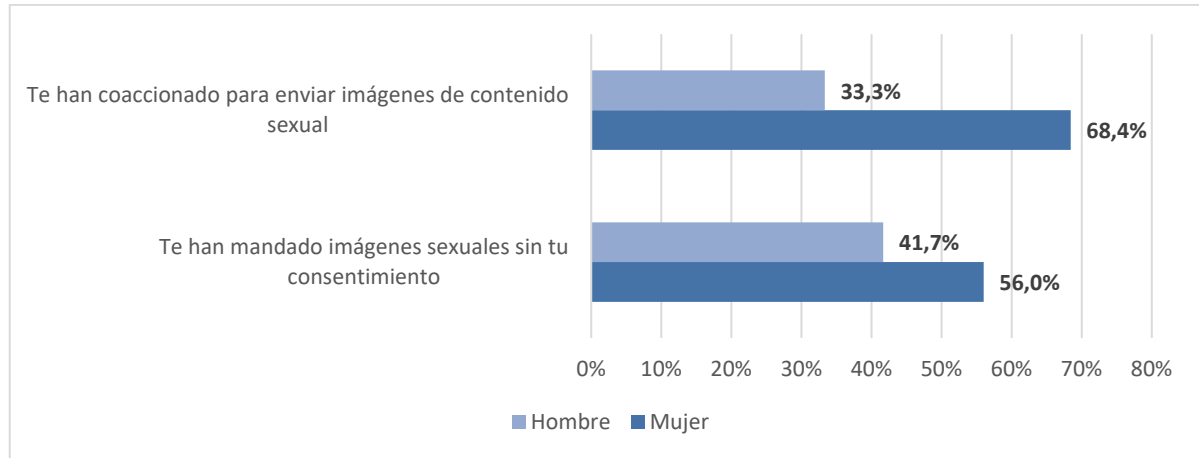
Gráfico 38. Respuestas dadas por la aplicación ante la denuncia de actos de ciberviolencia por sexo.



Fuente: Elaboración propia

Sabiendo entonces, que existe una mayor identificación de inacción de las aplicaciones por parte de las mujeres ante la ciberviolencia, hemos querido analizar cuál es la frecuencia de inacción ante las formas de ciberviolencia donde hemos detectado mayor diferencia significativa entre hombres y mujeres. Como podemos ver en el gráfico 39, el 68,4% de las mujeres que indican haber sufrido coacciones para conseguir imágenes de contenido sexual han señalado no haber obtenido ningún resultado al denunciar a través de la aplicación y el 56% que tampoco ocurrió nada al denunciar la recepción de imágenes sexuales sin consentimiento. Una mayor identificación que los hombres que han señalado estas dos formas de ciberviolencia.

Gráfico 39. Incidencia de la inacción de las aplicaciones ante ciberviolencias sexuales



Fuente: Elaboración propia

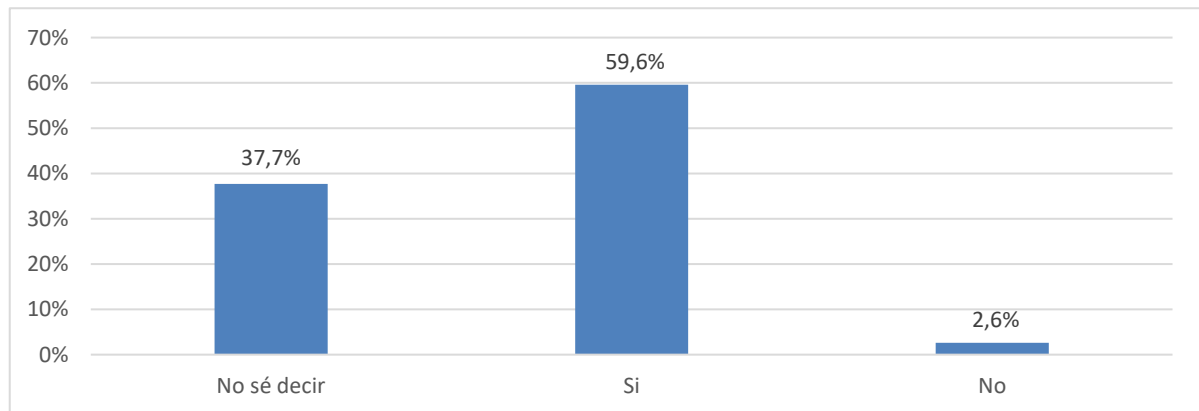
Los resultados analizados por tanto, nos indican que, las personas suelen reaccionar ante la ciberviolencia limitando el perfil para frenar el acoso por parte de la persona que ejerce la violencia, siendo más acusada esta opción en el caso de las mujeres. Llama la atención el porcentaje de personas que indica no saber qué hacer cuándo vive una situación de ciberviolencia, con mayor incidencia en las personas jóvenes. La denuncia de la ciberviolencia aparece como una de las cuatro formas de actuar ante la ciberviolencia más habituales, en este caso, las personas encuestadas que han indicado haber denunciado han señalado, en la mitad de los casos, que la aplicación no tomó ningún tipo de medida sobre lo denunciado, siendo más significativa esta incidencia en las mujeres y en las tipologías de ciberviolencia que más define su experiencia en ámbitos online.

Percepción del impacto de la pandemia por COVID-19 en la ciberviolencia

Para finalizar este estudio, como sabemos que el porcentaje de personas que usan de manera activa redes sociales ha aumentado considerablemente en los últimos dos años debido al impacto social de la pandemia por COVID-19, hemos querido saber si este incremento de usuarios y usuarias ha tenido un impacto en la percepción de la incidencia de la ciberviolencia en el ámbito digital. Recordemos que en España, entre enero del año 2020 y enero de 2021, la población activa en redes sociales se incrementó en más de 8 millones de personas, un 27,6%.

Al preguntar si consideran que la ciberviolencia ha aumentado durante el periodo de confinamiento y la etapa posterior, casi un 60% señalada que sí, mientras que el 37,7% no está seguro. Únicamente el 2,6% señala que no ha percibido un aumento de la ciberviolencia.

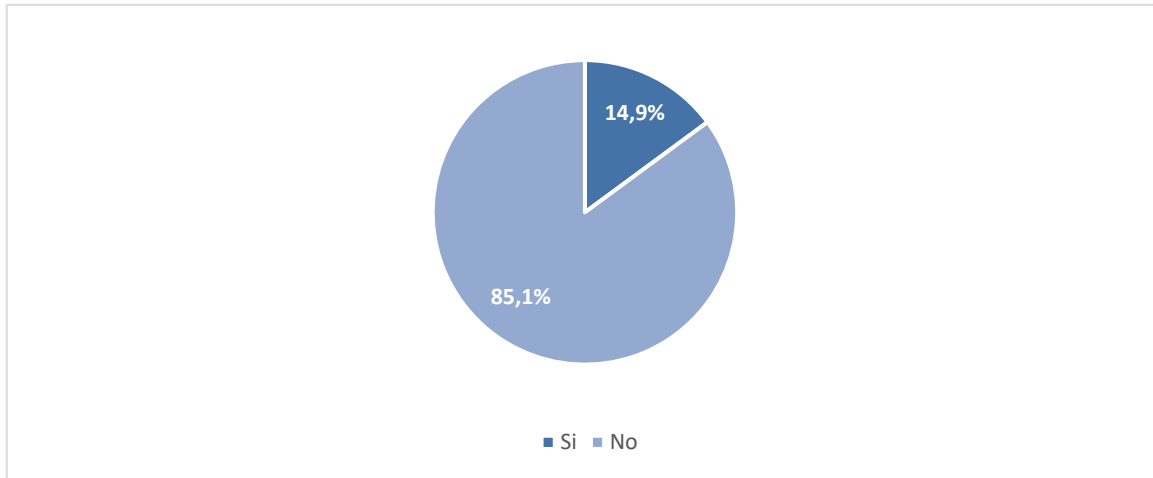
Gráfico 40. Percepción general del aumento de la ciberviolencia tras la pandemia por COVID-19



Fuente: *Elaboración propia*

Cuando preguntamos si concretamente, las personas encuestadas, han sufrido personalmente más situaciones de ciberviolencia, más del 85% señala que no.

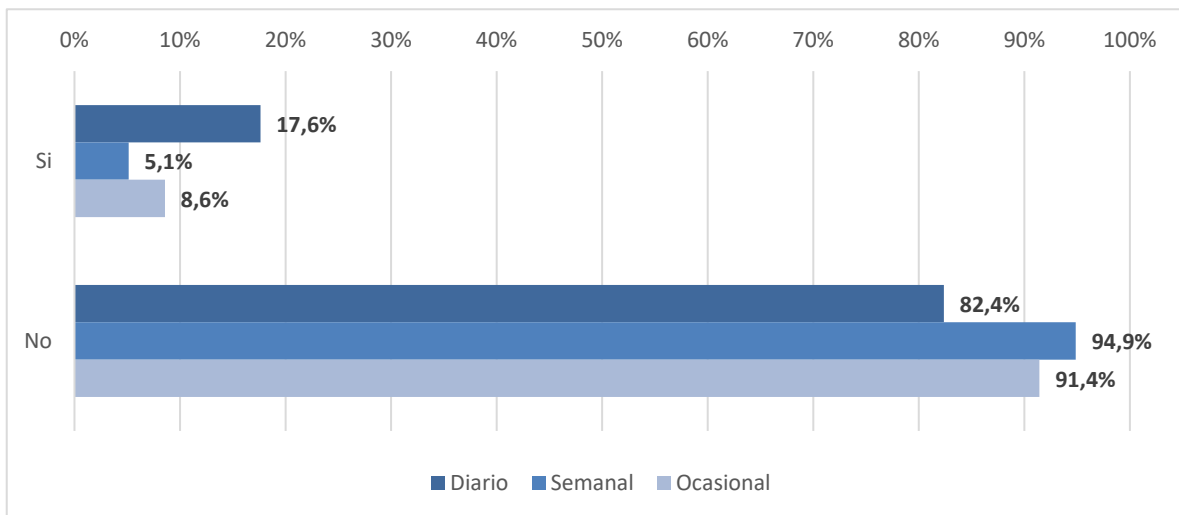
Gráfico 41. Incidencia del aumento de la ciberviolencia tras la pandemia por COVID-19



Fuente: Elaboración propia

No se han detectado en el análisis estadístico diferencias significativas por sexo o por edad, pero sí por la frecuencia en el uso de redes sociales. Cuando existe una mayor frecuencia del uso de redes, se percibe un aumento de la percepción de sufrir ciberviolencia. Las personas con un uso diario de redes sociales identifican haber experimentado más situaciones de ciberviolencia que en etapas anteriores a la pandemia por COVID-19.

Gráfico 42. Incidencia del aumento de la ciberviolencia tras la pandemia por COVID-19 según la frecuencia del uso de redes sociales



Fuente: Elaboración propia

El análisis de los datos nos permite observar que si bien la percepción general de las personas encuestadas es que la ciberviolencia ha aumentado tras la pandemia por COVID-19 por el aumento de la presencia y del tiempo en redes sociales, no han identificado un aumento de estas situaciones de manera personal. Sí que detectamos, que las personas que tienen un uso diario identifican una mayor incidencia de este aumento, que las personas que tienen menor frecuencia de uso.



Conclusiones y reflexiones finales





Conclusiones y reflexiones finales

El estudio que hemos realizado tenía como objetivo principal, dimensionar la ciberviolencia desde una perspectiva de género, haciendo especial hincapié en las violencias que las mujeres experimentan en los espacios online. Para ello, se ha desarrollado una metodología que nos permitiera identificar la incidencia de la ciberviolencia, conocer las distintas tipologías y formas entendiendo a través de qué medios se ejercen estas conductas, analizar las posibles diferencias por edad, investigar las posibles consecuencias psicosociales que esta violencia tiene y finalmente, identificar cuáles son los mecanismos de respuesta con los que se cuenta cuando las personas actúan ante estas situaciones. Nos hemos aproximado a un contexto donde las redes sociales y las tecnologías TICs son parte importante de la vida social de las personas en España, con un alto porcentaje de personas usuarias activas de estas aplicaciones. Las conclusiones principales de los datos analizados nos muestran, que al igual que en otros ámbitos, existen especificidades asociadas al género en la ciberviolencia.

Así ofreciendo una panorámica general, el estudio nos ha mostrado que existen **redes sociales** con más perfiles gestionados por mujeres y redes sociales donde son los hombres los perfiles mayoritarios. En redes sociales asociadas con la imagen y los vídeos como Instagram o Tik Tok encontramos más mujeres, es en redes como Twitter o Telegram donde existen más hombres con cuenta de usuario. Respecto al **tipo de configuración de la privacidad del perfil** creado por la persona usuaria, encontramos un dato significativo y es que mayoritariamente las mujeres tienen sus perfiles configurados para que sean privados, es decir, que solo las personas que ellas decidan, aceptando la invitación, puedan ver su perfil. Esta opción es también mayoritaria en los hombres, pero con aproximadamente 25 puntos de diferencia respecto a las mujeres. Mientras casi el 85% de ellas tienen el perfil privado, en ellos el dato se queda en el 60%.

Respecto a las **tipologías de ciberviolencias y las características físicas, sociales y culturales** que se utilizan para verter comentarios ofensivos, hemos encontrado también elementos diferenciadores entre hombres y mujeres. Los hombres reciben ciberviolencias que tienen que ver con el posicionamiento político, la orientación sexual, la exposición pública o su alta penetración en la industria del videojuego. En las mujeres,

las ciberviolencias se producen en relación al aspecto físico, posicionamiento feminista o las formas que tienen que ver con acoso u hostigamiento y ciberviolencia sexual. En algunas de las ciberviolencias que tienen más incidencia en los hombres, cuando se ejercen contra mujeres, suelen tener un matiz más sexualmente violento. Es importante señalar en las mujeres, la alta incidencia de la violencia ejercida a través del aspecto físico y la violencia contra mujeres feministas en ámbitos online, así como formas relacionadas con el acoso sexual para ejercer esta violencia. Las mujeres jóvenes aparecen en todos los casos con mayor probabilidad de sufrir formas de ciberviolencia relacionadas con el aspecto físico y, enmarcadas dentro del ámbito del acoso sexual. Estos resultados se han ratificado con los resultados obtenidos de la revisión bibliográfica realizada. También es importante señalar en los hombres, la diferencia significativa de comentarios ofensivos en base a la orientación sexual, respecto a las mujeres. Ya que denota una alta violencia hacia las muestras de otras orientaciones sexuales distintas a los roles y mandatos de género masculinos tradicionales. Estas formas de ciberviolencia ocurren en aquellos **espacios online** donde las personas identifican estar conectadas más tiempo, pero los datos nos han mostrado que si bien para los hombres no hay características específicas en función del medio o entorno online donde interactúen, las mujeres sí están expuestas a una mayor ciberviolencia sexual en aplicaciones con mayor número de perfiles masculinos como las aplicaciones de citas.

Una de las cuestiones importantes que queríamos saber era cuál era el **vínculo relacional con la persona ciberagresora**. En términos generales, suelen ser personas desconocidas las que más ciberviolencia ejercen, pero en las mujeres, es más probable que quien ejerce la ciberviolencia sea una persona conocida. De hecho, las dos tipologías donde encontramos una diferencia estadísticamente significativa entre hombres y mujeres, es en las personas desconocidas donde la frecuencia es mayor para los hombres y en la pareja y expareja, donde la frecuencia es superior para las mujeres. Estas personas desconocidas suelen centrar su violencia en aspectos relacionados con las opiniones o las publicaciones cuando dirigen estas acciones hacia los hombres. Se trata de ataques más impersonales. En el caso de las mujeres, la ciberviolencia ejercida por sus parejas o exparejas se centra en al aspecto físico, hostigamiento o acoso sexual, incidiendo en esferas más íntimas y personales de la vida de las mujeres. Por supuesto, estas diferencias en las formas de ciberviolencia y en quién las ejerce, tiene unas consecuencias distintas. Las mujeres identifican en mayor medida que los hombres consecuencias

relacionadas con el ámbito psico-relacional, es decir, esta ciberviolencia les afecta en mayor medida a su estado anímico: inseguridad, ansiedad, depresión, etc. O bien, tiene efectos directos sobre sus relaciones sociales o sus estilos de vida. Las mujeres jóvenes son las que identifican mayores consecuencias psico-físicas. En los hombres destaca la identificación respecto a las mujeres de efectos psicosociales que tienen que ver con su imagen, reputación o impacto a nivel laboral-económico.

¿Cómo **actúan** las personas que sufren ciberviolencia? Lo más común es que las personas utilicen las herramientas que tienen las distintas aplicaciones para limitar su perfil y evitar que esa persona pueda continuar ejerciendo acoso, es uno de los mecanismos más empleados por las mujeres y por las personas más jóvenes. También es un elemento importante, el alto porcentaje de respuestas que indican que no saben cómo actuar, sobre todo entre personas jóvenes. Siendo éstas las que más tiempo invierten en redes sociales. Hemos encontrado en el análisis de los datos, que la **denuncia de la ciberviolencia a través de las aplicaciones**, es una de las cuatro formas de actuar ante la ciberviolencia más habituales. El problema reside en la respuesta o las soluciones que encuentran utilizando esta opción. En la mitad de los casos, las personas que han participado en la encuesta indican que la aplicación no tomó ningún tipo de medida sobre lo denunciado, siendo más significativa esta incidencia en las mujeres y en las tipologías de ciberviolencia sexual, que definen la experiencia en ámbitos online de las mujeres.

Finalmente, aunque el confinamiento y la pandemia por **COVID-19** han digitalizado más abruptamente nuestras vidas, en una primera aproximación no se aprecia un especial aumento de la incidencia de la ciberviolencia en las mujeres, aunque sería conveniente continuar investigando, ya que sí hemos podido comprobar que las personas que más uso tienen de redes sociales sí han explicitado mayor número de actitudes violentas en el ámbito online.

Para facilitar la comprensión se ha elaborado una tabla resumen con las principales especificidades de hombres y mujeres encontradas:

Tabla 6. Resumen especificidades de género en la ciberviolencia

	Mujeres	Mandatos de género femeninos	Hombres	Mandatos de género masculinos
Redes sociales	Facebook Instagram Tik Tok Apps de compras	Cuidar a otras personas por encima de ti misma Gustar, agrandar o atraer a otras personas Amar y ser amada Ser emocional y comunicativa	Twitter Telegram LinkedIn Apps de citas	Tener poder y ejercer control Conocer y manejar la violencia Asumir riesgos Eres principalmente racional
Configuración de privacidad	Más probabilidad perfil privado		Más probabilidad perfil público	
Formas de ciberviolencia	Muy relacionadas con el acoso sexual		Sin características específicas	
Comentarios ofensivos por...	Aspecto físico y posicionamiento feminista		Posicionamiento político (cualquier tipo) y orientación sexual	
Entorno online	Especial incidencia en aplicaciones con más perfiles masculinos		Entornos online donde más tiempo pasan	
Quién	Más probabilidad de personas conocidas (Expareja)		Más probabilidad de personas desconocidas	
Consecuencias psicosociales	Psico-físicas y relacionales		Imagen, reputación, ámbito laboral-económico	
Mecanismos de actuación	Más probabilidad de limitación del perfil		Más probabilidad de denunciar a través de la aplicación	
Respuestas de las aplicaciones	No hay solución, mayoritariamente, con especial incidencia en ciberviolencia sexual		No hay solución, mayoritariamente	

Fuente: Elaboración propia

Como hemos visto anteriormente, dentro del proceso de socialización, hombres y mujeres reciben mensajes y aprendizajes sobre lo que se entiende que debe ser un hombre o una mujer. Estos mensajes estereotipados tienen un impacto en la vida de las personas e influyen en sus identidades y comportamientos. Si retomamos nuestro marco teórico y tenemos en cuenta los mandatos y estereotipos de género podemos ver que las

características de la ciberviolencia para hombres y para mujeres están relacionadas con las expectativas en cuanto al género o con los mensajes tradicionales.

La relación tradicional entre la masculinidad y el ámbito público, la vemos reflejada en las aplicaciones donde encontramos más perfiles masculinos. Twitter, es una red social donde principalmente se expresan muchos mensajes de opinión pública o LinkedIn es una red social relacionada con el ámbito laboral. También podemos ver los estereotipos de género reflejados en las motivaciones por las que los hombres reciben más insultos, teniendo que ver con su posicionamiento político en general o por no cumplir los roles tradicionales masculinos respecto a la sexualidad. Además, toda esta ciberviolencia, identifican que les afecta a nivel público: imagen, reputación o ámbito laboral-económico.

Sin embargo, en la realidad de las mujeres que sufren ciberviolencia encontramos elementos que tienen que ver con los estereotipos tradicionales femeninos. Las aplicaciones donde las mujeres son mayoría, son aplicaciones más visuales o que tienen que ver con mostrar tu vida diaria como Facebook, Instagram o Tik Tok. Tradicionalmente se ha relacionado la feminidad con la capacidad de cuidar y de establecer más vínculos relacionales con las personas, de esta forma vemos que las personas ciberagresoras de las mujeres con mayor probabilidad serán personas conocidas o sus parejas o exparejas, lo cual para ellas implica consecuencias psico-físicas o relacionales, que tienen que ver el ámbito privado.

En la ciberviolencia sobre las mujeres, hemos identificado un elemento que es la alta incidencia de la ciberviolencia sexual. Es una de las características que diferencian la ciberviolencia entre mujeres y hombres, si bien un hombre puede, por ejemplo, recibir estadísticamente más violencia que las mujeres por jugar a videojuegos de tipología “shooter” (disparos) los insultos o el acoso pueden ser variados, en el caso de las mujeres se relacionan con ser mujer y podrán tener un tono sexualmente violento. Se explica entonces el alto porcentaje de mujeres con perfiles en redes sociales privados, ya que la exposición a esta tipología de ciberviolencia es alta. También es importante señalar la incidencia significativa que tiene la pareja o expareja en las mujeres respecto a los hombres como ciberagresor, sobre todo en las mujeres jóvenes, ya que esto continúa dándonos elementos de alarma sobre la violencia contra las mujeres en las relaciones de pareja.

Por otro lado, los hombres pueden ser acosados por sus ideas políticas sean cuales sean o por su orientación sexual ya que no cumplen con los mandatos de género masculinos, pero particularmente existe un alto nivel de violencia contra las mujeres que se declaran abiertamente feministas o difunden contenido feminista. Este es un hecho que viene siendo comprobado por todos los estudios previos realizados sobre violencias en el ámbito online.

Por tanto, consideramos que se dan tres elementos importantes a tener en cuenta dentro de la realidad de las ciberviolencias desde una perspectiva de género:

- Ciberviolencia sexual.
- Ciberviolencia contra las mujeres en la pareja o expareja.
- Hostilidad antifeminista.

Estos tres elementos definen las experiencias de las mujeres dentro de las situaciones de ciberviolencia que se puedan producir en las redes sociales y en el ámbito online en general. Estas violencias no son nuevas, son violencias que se han trasladado del ámbito offline al online, pero encontramos nuevos mecanismos para ejercerlas y nuevos elementos que no encontramos fuera del entorno virtual, como el anonimato o la capacidad de viralización. Esto se explica dentro de un sistema de organización social, donde en la actualidad todavía existen relaciones asimétricas de poder entre hombres y mujeres, donde lo masculino tiene un mayor peso simbólico respecto a lo femenino y donde, mediante ciertos mecanismos de violencia, se mantiene el orden social establecido. Como hemos dicho con anterioridad, Internet fue un entorno masculinizado en sus inicios. Todavía hoy existe una brecha de género en el uso de los servicios TIC más avanzados y discursos que mantienen las desigualdades entre hombres y mujeres. Lo podemos ver en la alta hostilidad contra los mensajes feministas y las personas que se declaran feministas en redes sociales. Por otro lado, la cosificación e hipersexualización del cuerpo de las mujeres siempre ha sido un elemento clave dentro de las estructuras patriarcales, viéndose reflejado en la alta incidencia de la ciberviolencia con fines de acoso sexual que encontramos en redes sociales (coacciones para obtener videos sexuales, envío de imágenes sexuales o insultos por el aspecto físico). Por último, la violencia contra las mujeres en el ámbito de la pareja o la expareja continúa siendo un problema social

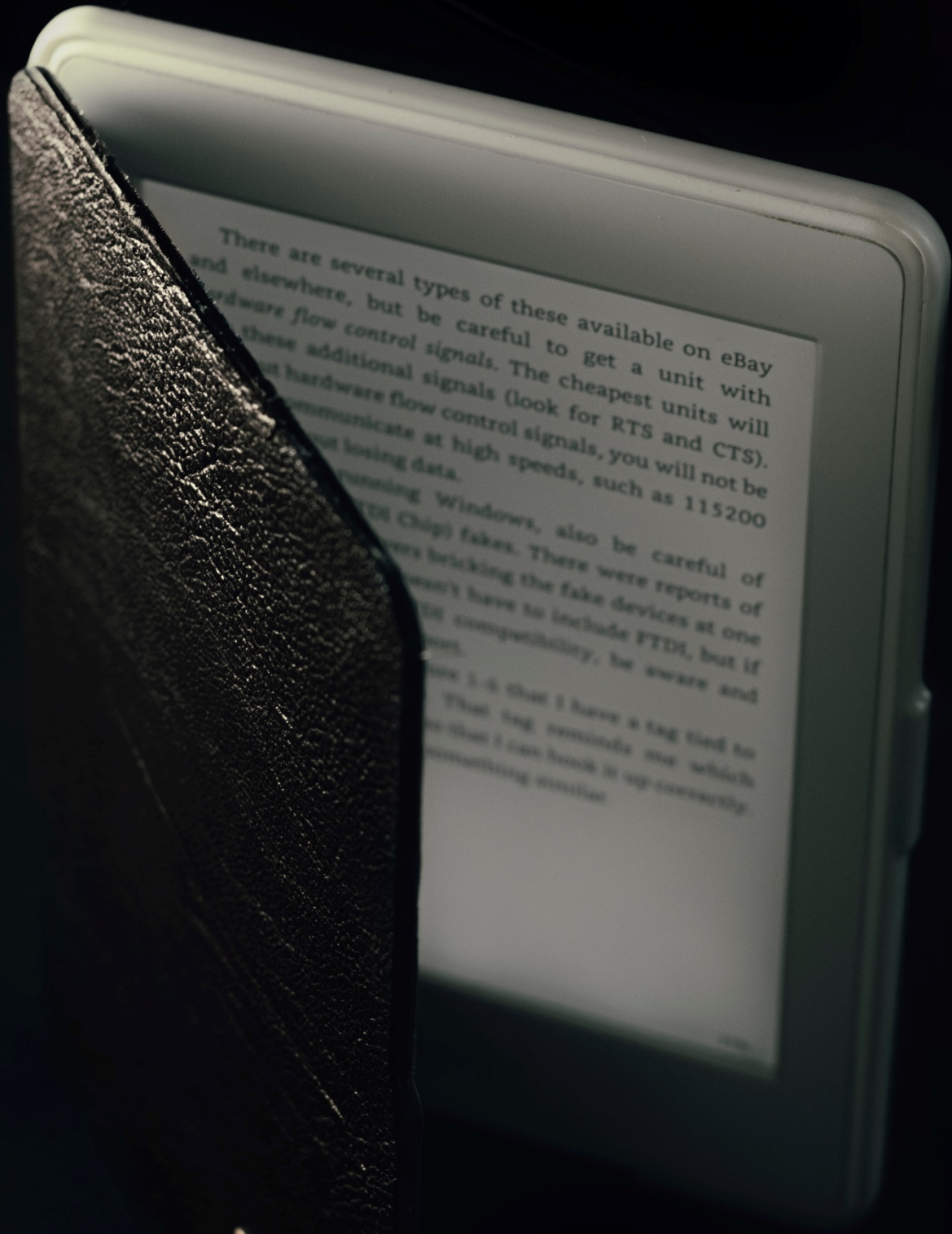


actual y las herramientas tecnológicas se han convertido en un nuevo elemento de uso por parte de los hombres que ejercen esta violencia.

Las TICs sólo son herramientas que ha creado el ser humano y por tanto, los usos que se hagan de ellas dependen de las personas y de su contexto social. En este caso las violencias offline se han reproducido y trasladado al entorno online, pero al tener mecanismos de funcionamiento es importante conocerlas para poder intervenir sobre ellas. Por ello, resulta necesario continuar invirtiendo en investigaciones y formaciones que nos permitan seguir conociendo el alcance de la ciberviolencia. Las metodologías cuantitativas pueden ayudarnos a aproximarnos al fenómeno y realizar una radiografía general. Es importante continuar incidiendo en la explicación social de estos datos por medio de metodologías cualitativas. También es importante, dada la presencia y la importancia para sus vidas de las redes sociales en personas jóvenes, invertir en programas y proyectos de aprendizaje de gestión de riesgos, privacidad y huella digital. Incidir en que las personas dejen de ser meros consumidores en redes sociales y que comiencen a tener el máximo control y conocimiento de estas herramientas. Entendiendo en todo momento qué está ocurriendo con sus datos y como defenderse y actuar ante situaciones como cualquier tipología de ciberviolencia descrita en este estudio.



Bibliografía



There are several types of these available on eBay and elsewhere, but be careful to get a unit with hardware flow control signals. The cheapest units will have these additional signals (look for RTS and CTS). Without hardware flow control signals, you will not be able to communicate at high speeds, such as 115200 baud, without losing data.

When running Windows, also be careful of cheap (FTDI Chip) fakes. There were reports of some users bricking the fake devices at one time. You won't have to include FTDI, but if you do, for compatibility, be aware and

... I have a tag tied to
 That tag reminds me which
 ... that I can hook it up correctly
 something similar

Bibliografía

- Abuin-Vences, N., Maestro-Espinola, L., y Cordon-Benito, D. (2019). Internet , smartphones y redes sociales como factores determinantes en el incremento de casos de ciberacoso. *Espacios*, 40(4), 23–36.
<http://www.revistaespacios.com/a19v40n04/19400423.html>
- Alcañiz, M. (2003). Género, cambio social y desarrollo. *Asparkía: investigació feminista*, 11-32.
- Amnistía Internacional (2017). La situación de los derechos humanos en el mundo. Informe anual.
- Aparici, R. (2009). *La imagen: análisis y representación de la realidad*. Editorial Gedisa.
- Asociación para la Investigación de Medios de Comunicación, AIMC (2021). Encuesta General de Medios.
- Cantos-Vicent, Raquel (2018) “Como dios manda: modelos ideales de hombre y mujer”: Fundación Atenea. Disponible en: <https://fundacionatenea.org/OLD/wp-content/uploads/2019/07/Como-Dios-manda-Completo-Maquetado.pdf>
- Castell, M. (2000). Globalización, sociedad y política en la era de la información. *Bitácora Urbano Territorial* , 4 (1), 42-53.
- Castro Clemente, C. (2017). Violencia a través de las TIC: El ciberacoso en escolares de la Comunidad Autónoma de Madrid. *Universidad Pontificia Comillas De Madrid*, 388.
<https://repositorio.comillas.edu/xmlui/bitstream/handle/11531/20850/TD00276.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Castaño, C., Martín, J., Vázquez, S., y Martínez, J. L. (2009). La brecha digital de género. Amantes y distantes. UCM informes.

Crosas-Remón, I., y Medina-Bravo, P. (2018). Ciberviolencia en la red. Nuevas formas de retórica disciplinaria en contra del feminismo. *Papers. Revista de Sociologia*, 104(1), 47. <https://doi.org/10.5565/rev/papers.2390>

Donoso, T; Velasco, A; Rubio, M.J y Vilà, R. (2014) Cuestionario de violencias de género 2.0. Universitat de Barceloma: Dipòsit digital.

Donoso Vázquez, T.; Rubio Hurtado, M. J. y Vilà Baños, R. (2018). La adolescencia ante la violencia de género 2.0: Concepciones, conductas y experiencias. *Educación XX1*, 21(1), 109-134, doi: 10.5944/educXX1.15972Echeburúa, E., y De Corral, P. (2010). Adicción a las nuevas tecnologías ya las redes sociales en jóvenes: un nuevo reto. *Adicciones*, 22(2), 91-95.

Escobar, M., y Román, H. (2011). La presentación del yo en el ciberespacio: un análisis de las autodefiniciones personales en blogs y redes sociales. *Revista de psicología social*, 26(2), 207-222.

Espinar-Ruiz, E. (2006). Imágenes y estereotipos de género en la programación y en la publicidad infantil: análisis cuantitativo.

Fernández, E.A (2001). La socialización de género a través de la programación infantil de televisión. Valladolid, España en, <http://www.fyl.uva.es/wceg/articulos/TelevisionPatriarcal.pdf> (consultado el 27/01/2012) .

Federación de Mujeres Progresistas (2021). Guía informativa sobre ciberviolencias y delitos de odio por razón de género. Disponible en: <https://fmujeresprogresistas.org/wp-content/uploads/2020/12/Guia-Ciberacoso-FMP-2020.pdf>

Foucault, M. (1975). *Disciplinar y castigar*. A. Sheridan, Tr., París, FR, Gallimard .

Fundación Plan Internacional. (2020). *(In)seguras online, acoso online*. 29. <https://plan-international.es/inseguras-online>

- Gámez-Guadix, M., Borrajo, E., y Calvete, E. (2018). Partner abuse, control and violence through internet and smartphones: Characteristics, evaluation and prevention. *Papeles Del Psicologo*, 39(3), 218–227. <https://doi.org/10.23923/pap.psicol2018.2874>
- Gobierno de España. Ministerio del Interior. (2016). Cuadernos De La Guardia Civil. *Revista de Seguridad Pública*, 52, 78–95.
http://www.intervencionoperativapolicial.com/doc/CUADERNOS_GC_N_52_2016.pdf#page=155
- Gómez Beltrán, I. (2018). Grindr y la masculinidad (hegemónica): aproximación comparativa del rechazo a los hombres femeninos. *Estudios Sociológicos de El Colegio de México*, 37(109), 39–68. <https://doi.org/10.24201/es.2019v37n109.1644>
- González Gavaldón, Blanca (1999). Los estereotipos como factor de socialización en el género. *Comunicar*, (12), .[fecha de Consulta 16 de Noviembre de 2021]. ISSN: 1134-3478. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=15801212>
- Hanash Martínez, M. (2018). Disciplinamiento sexual: cazando brujas y ciberfeministas - Dialnet. *Investigación y Género. Reflexiones Desde La Investigación Para Avanzar En Igualdad: VII Congreso Universitario Internacional Investigación y Género*, 339–350. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6693454>
- Instituto Nacional de Estadística (2020).Indicadores de alta tecnología [Fichero de datos]. Recuperado de https://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica_C&cid=1254736176979&menu=resultados&idp=1254735576669
- Instituto Nacional de Estadística (2021).Encuesta sobre equipamiento y uso de tecnologías de la información y la comunicación en los hogares 2021 [Fichero de datos]. Recuperado de <https://www.ine.es/dynt3/inebase/es/index.htm?padre=8321&capsel=8329>
- Lagarde, Marcela (1996), “El género”, fragmento literal: ‘La perspectiva de género’, en

Género y feminismo. Desarrollo humano y democracia, Ed. horas y HORAS, España, pp. 11-13.

Manzano-Zambruno, L., y Paredes-Otero, G. (2019). El periodismo de videojuegos desde una perspectiva feminista y de género. Las periodistas especializadas ante el acoso y la discriminación en español dentro de las redes sociales. Actas del III Congreso Internacional Move.net sobre Movimientos Sociales y TIC 14 y 15 de noviembre de 2019 – Universidad de Sevilla, COMPOLITICAS 1.

Mateos Sillero, S., y Gómez Hernández, C. (2019). Libro blanco de las mujeres en el ámbito tecnológico. *Secretaría de Estado Para El Avance Digital, Secretaría General Técnica*, 159.
<http://www.mineco.gob.es/porta/site/mineco/menuitem.d27e450d6789dd5c6a5af299026041a0/?vgnextoid=76d4799895960610VgnVCM1000001d04140aRCRD>

Pérez Vallejo, A. (2019). Ciberacoso sexualizado y ciberviolencia de género en adolescentes. Nuevo marco regulador para un abordaje integral. *Revista De Derecho, Empresa Y Sociedad*, (14).

Puleo, A. (1995). Patriarcado. Celia Amorós, 10.

Recomendación General del Comité para la Eliminación de la Discriminación para la mujer nº19 de 1992. Convenio de Estambul.

Rodríguez-Castro, Y., Alonso-Ruido, P., Lameiras-Fernández, M., & Faílde-Garrido, J. M. (2018). Del sexting al cibercontrol en las relaciones de pareja de adolescentes españoles: análisis de sus argumentos. *Revista Latinoamericana de Psicología*, 50(3), 170–178. <https://doi.org/10.14349/rlp.2018.v50.n3.4>

Rubin, G. (1975). “The traffic in women: notes on the ‘political economy’ of sex”

Ruiz, E. E. (2007). Las raíces socioculturales de la violencia de género. EA, Escuela abierta: revista de investigación educativa, (10).

Sábada, I., y Barranquero, A. (2019). El ciberfeminismo como objeto de investigación.

Athenea Digital, 19(1), 1–24.

Sepúlveda Garrido, P. (2018). *Tinder: cómo sobre vivir a la revolución de las citas,*

mentiras y machismo. <https://www.latercera.com/que-pasa/noticia/tinder-sobrevivir-la-revolucion-las-citas-mentiras->

Varela, N. (2020). Desigualdad y violencia contra la mujer en el ciberespacio. *Revista*

Jurídica de La Universidad de Palermo, 18(1), 141–170.

<https://search.ebscohost.com/login.aspx?direct=true&db=a9h&AN=148221380&lang=es&site=ehost-live&scope=site>

Verdejo Espinosa, M. (2015). *Ciberacoso y violencia de género en redes sociales*. Sevilla:

Universidad Internacional de Andalucía, Servicio de Publicaciones.

We Are Social & Hootsuite, (2021). “Digital 2021”. Disponible en:

<https://wearesocial.com/es/blog/2021/01/digital-2021-espana/>



Anexos



Anexo 1. Cuestionario



Fundación Atenea

Ciberviolencias

Desde Fundación Atenea estamos realizando una investigación sobre ciberviolencias.

La encuesta es anónima, dura 10 minutos y para participar es necesario residir en España.

Necesitamos que nos ayudes contestando y difundiendo entre tus contactos. ¡Muchas gracias por tu colaboración!

1. ¿Cuál es tu edad?

2. Eres...

Mujer

Hombre

Prefiero describirlo

3. ¿Cuál es tu procedencia?

He nacido en España

He nacido fuera de España



4. ¿En cuáles de las siguientes redes y aplicaciones tienes perfil?

- Tik tok
- Instagram
- Facebook
- Twitter
- Whatsapp
- Telegram
- Snapchat
- App de ligue (Tinder, Lovoo...etc)
- Vinted/Wallapop
- Linkedin
- Twitch
- Youtube
- App o plataforma de juego online (Trivial, WoW, Animal Crossing..)
- Otro (especifique)

5. De manera general tus perfiles personales en las redes son...

- Mayoritariamente mis perfiles son privados
- Mayoritariamente mis perfiles están abiertos (públicos)
- Me dedico a la creación de contenido en redes

6. Sin contar telegram o whatsapp, dirías que tienes un uso de redes...

- Diario
- Semanal
- Mensual
- Ocasional

7. A continuación, nos gustaría que nos indicaras con qué frecuencia has vivido las siguientes situaciones en Internet...

	Nunca	Una Vez	Algunas veces	Muchas veces	Cada día
Han publicado una historia sobre ti para dañar tu imagen	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Han dado de alta tu número o correo electrónico en una web para que recibas spam	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Han publicado tus datos en sitios relacionados con pornografía y/o prostitución	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Han publicado hilos, vídeos o en foros sobre ti exponiéndote	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Han boicoteado tu streaming	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Has recibido insultos o amenazas jugando online a videojuegos	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Han accedido a tus cuentas personales y publicado contenido	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Han difundido en Internet imágenes tuyas sin tu consentimiento	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Has recibido proposiciones de citas y/o encuentros sexuales fuera de las aplicaciones de citas	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

8. ¿Con qué frecuencia has vivido alguna de estas experiencias?

	Nunca	Una vez	Algunas veces	Muchas veces	Cada día
Insultos por tu imagen	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Insultos por tu apariencia física	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Insultos por tus publicaciones	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Insultos o amenazas por publicar una opinión	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Te han controlado a través de herramientas digitales	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Has sufrido acoso u hostigamiento por parte de una persona o un grupo de personas en redes	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Te han mandado imágenes sexuales sin tu consentimiento	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Te han coaccionado para enviar imágenes de contenido sexual	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Te han extorsionado con una foto o un vídeo íntimo	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

9. ¿Has sufrido comentarios ofensivos en redes centrados en...?

- Tu orientación sexual
 - Tu origen o procedencia
 - Tu apariencia física
 - Tu clase social
 - Comentarios racistas o xenófobos
 - Tu identidad de género
 - Tu posicionamiento político
 - Ser feminista o difundir contenido feminista
 - Por discapacidad
 - Otro (especifique)
-
- Ninguna de las anteriores

10. Las situaciones que has señalado, ¿Con qué frecuencia te han ocurrido en...?

	Nunca	Una vez	Algunas veces	Muchas veces	Cada día
Redes sociales (Tik Tok, Instagram, Twitter, Facebook...)	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Apps de mensajería Instantánea (Whatsapp, Telegram, Snapchat...)	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Apps de contactos (Tinder, Badoo, Lovoo...)	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Redes sociales profesionales (LinkedIn)	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Videojuegos Online (Del WOW al Trivial)	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Plataformas de streaming o Vídeos (Twitch, Youtube...)	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Apps videoconferencias (Zoom, Skype, Discord, Jitsi...)	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Apps de compras (Wallapop, Vinted...)	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

Otro (especifique)

11. ¿Con qué frecuencia las siguientes personas provocaron la situación?

	Nunca	Alguna vez	Muchas veces
Persona desconocida	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Persona conocida sin tener una amistad	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Persona de mi entorno laboral o educativo	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Amistad	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Familiar	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Pareja	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Expareja	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

12. ¿Qué consecuencias tuvo para ti?

- Sentimiento de culpabilidad
- Inseguridad
- Deterioro de la autoestima
- Ansiedad y/o depresión
- Daño a tu reputación
- Desprestigio y devaluación social
- Pérdida de oportunidades
- Pérdida de relaciones sociales
- Cambios en el estilo de vida
- Impacto negativo laboral y/o económico
- Cierre del perfil en esa red/app Abandono de redes sociales
- Ninguna de las anteriores
-

13. ¿Cómo actuaste ante estas situaciones?

	Nunca	Una vez	Algunas veces	Muchas veces	Siempre
No supe qué hacer	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Se lo conté a mi familia y/o amistades	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Lo expuse públicamente para que mi red supiera lo que estaba pasando	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Limité el acceso a mi perfil	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Denuncié la situación a través de la aplicación	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Denuncié a la policía	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Cerré perfil en aplicación	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

14. En caso de denunciar a través de la aplicación, ¿Cuál fue el resultado?

15. ¿Crees que durante la pandemia por COVID-19, confinamiento y etapa posterior, el acoso en redes ha aumentado?

- Sí
- No
- No sé decir

16. ¿Has sufrido más situaciones desagradables en redes durante la pandemia que antes?

- Sí
- No

17. ¿En alguna ocasión has insultado a alguien en redes sociales?

- Sí
- No